PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Z adrid			
S'rovincias, inclu- so las islas Balka- res y Canarias	Por tres meses.	Criticality	20
Litramar		CONTRACT	
Extranjero	Per tres mases.	EA755	45
To your de les ene	erineignes será	adela	nta-

do, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

Madrid: En la Administración de la Cacata, XII nisterio de la Gobernación, piso bajo:

gorovincias: En las] Depositarias-Pagadurias de Haciendo, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Mos anuncios y toda claso de reclamaciomos se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á docs de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA)R MADAD

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. of REY y to REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MUMARIO

Ministerio do Gracia y Justicia:

Subsecretaria.—Ananciando hallarse vacante una plaza de Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de la Coruña.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado. — Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto per el Notario D. Narciso Gay contra la negativa del Registrador de la propiedad de l'Igueras á inoccibir una escritura de cancellación de hijotisca.

Mintriorio de la Suerra:

Real decreto concediendo al General de Brigads D. Manuel Ruiz la Gran Cruz de la Orden de San Hermemeg ildo. Comisarta de Guerra de Madrid.—Concurso para la a adquisi-ción en esta Corte de dos solares con destine á la construcción de edificios para servicios á cargo del ra mo de Guerra.

Ministerio de Marina :

Real decreto aprobando el Código internacional de señ. ales y haci ndoio obligatorio para tedos los buques españa des y semáforos desde 1.º de Enero próximo. Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calen —

darios de Galicia y Asturias.

Ministerio do Macionda:

Dirección general de Clases pasivas.-Llamamiento á los individuos de Clases pasivas para el percibo de haberes. Banco de España.—Llamamiento para el pago de intereses de los valores que se expresan.

Ministerio de la Mobernación:

Dirección general de Alministración - Llamando á los que se crean con derecho á ejercer el patronato de las obras pías fundadas por D. Antonio Gutiérrez en Villacarriedo.

Winisterio de Instrucción pública y Melias Artes:

Real orden disponiendo que la matrícula y aprobación de las asignaturas correspondientes en la Facultad de Cien-cias tienen validez académica para el ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales de Barcelona y Bilbao. Registro general de la propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el primer trimestre del presen-

Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria. - Memoria comprensiva de los trabajos realizados por dicha Junta durante el año 1900.

Ministerio de Agricultura, industria, Comercio y Chroe públicas:

Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pú-

Dirección general de Oras públicas. - Subastas para conser-

vación de carreteras. Notificando á D. Joaquín García Velasco la Real orden de 17 de Agosto último relativa á la concesión de los te-

rrenos llamados del Lago de Almonte (Huelva.) Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Murcia.-Relación nominal de los propietarios cuyas fincas urbanas han de ser expropiadas con motivo de la construcción de la carretera de la del Alto de las Atalayas á Muccia á la de Murcia á

Gobierno civil de la provincia de Zamora. — Subastas para

conservación de carreteras. Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca.-Subasta de acopios para conservación de la carretera de Béjar á Candelario.

Intervención de Hacienda de la provincia de Santander.tando á D. Guillermo Martín, Adminstrador que fué de la Fábrica de Tabacos de esta ciudad.

<u> Administración municipal:</u>

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid en la fecha que se ex-

Llamamiento de pago de intereses de las clases de Deuda

municipal que se expresan.

Ayuntamiento constitucional de Villaviciosa de Odón.—Concurso para la adquisición de una casa para la instala-

ción de eficinas y servicios varios. Alcaldia constitucional de Jática. — Anuncio relativo é la pérdida del derecho de propiedad á los nichos ocupados en el cementerio de esta ciudad cuya perpetuidad no se haya reclamado.

Administración de justicia:

Edictos de Juzgados militares, de primera instancia y mu-

MINISTERIO DE LA GUERRA

RFAL DECRETO

En consideración à lo so icitado por el General de Brigada D. Manuel Ruiz Rañoy, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alienso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 20 de Julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebast'an a diez y ocho de Septiembre bre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra. Waleriano Weyler.

MINISTERIO DE MARINA

EZPO 31C:ÓN

SEÑORA: Desie la época en que los pueblos, salier do de su aislamiento, entraron en la vida de relación, ya por medio de la guerra, ya por el comercio, debio sentirse la necesidad de inventar un sistema mediante el cual pudiesen comunicar sus ideas los que poseíal 1 distinto idioma.

Frac asada toda tentativa de idioma universal, sólo quedó el recurso de formar un lenguaje simbólico, ó sea un r epertorio en el que cada una de las ideas que hubiese n. scesidad de expresar estuviese representada por un sign o con el que correspondiesen las voces que en los distin tos idiomas la misma idea expresaban.

Inglaterra fué la primera Nación que acometió esta empresa, y ya desde principios del siglo pasado poseía algunos reperte vios que, aunque imperfectamente, satisfacian à las ex igencias del comercio, hasta que acordado un nuevo si etema de señales entre Inglaterra v Francia, después a doptado por varias Naciones, y en tre ellas España en 1870, llenó con bastante perfección el objeto que se propusieron.

Con este Código de señales, los conceptos y las frases más indispensables para la vida mercantil, están representados por 18 sig dos ó caracteres y por las combinaciones binarias, tern trias y cuaternarias que con ellos pueden formarse. A .ada uno de estos caracteres corresponde una bandera, que por su magnitud y colores facilita la comunicación á largas distancias.

Pero las profundas modifica ciones que en estos últimos tiempos se han efectuado en el material marítimo. así como la gran extensión adquirida por el comercio, han creado la necesidad de desarrollar y simplificar el sistema usado hasta ahora, proponiendo el Gobierno británico en 1900 la adopción de un nuevo Código internacional, en el que por la adición de seis nuevos caracteres, no sólo se podía aumentar considerablemente el número de combinaciones, y, por consiguient-, el de palabras y frases, sino que también se conseguía la vents ja de eliminar casi por completo las combinaciones cuaternarias que en el antiggo Código se empleaban.

Aceptada por el Gobierno español la proposición del británico, la Comisión por aquél nombrada para que adaptase à nuestra lengua el repertorio inglés, ha terminado su trabajo: y convencido después de detenido examen de la conveniencia de su adquisición por todos los buques del comercio y semáforos, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter à la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Septiembre de 1901.

SENORA: A L. R. P. de V. M., El Idaque de Veragua.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.º Queda aprobado el unido Código internacional de señales.

Art. 2.º Se hace obligatoria para todos los buques españoles, así de guerra como mercantes, de altura y semáforos, desde 1.º de Enero próximo, la adquisición del expresado Código y las banderas y demás objetos necesarios para su uso, tanto con los otros buques nacionales y extranjeros, como con las estaciones semafóricas de la costa. Las Autoridades maritimas de los puertos harán constar en los roles de los expresados buques mercantes de altura la existencia à bordo de los objetos referidos.

Dado en San Sebastián à veinticuatro de Septiembre de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

31 Ministro de Marina. Y. Czistobal Colon de la Cerda

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

En vista de la consulta promovida por el Rector le la Universidad de Barcelona:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido à bien resolver que la matricula y aprobación de las asignaturas correspondientes en la Facultad de Ciencias, tiene validez académica para el ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales de Barcelona y Bilbae.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. nuchos años. Madrid 25 de Septiembre de 1901.

C. DE ROMANONES

S:. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CUVINAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia de la Coruña se halla vacante, por defunción de D. Francisco Almazán, una plaza de Escribano de actuaciones, que debe proveerse interinamente con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 10 de Abril de 1899, y en definitiva por traslación entre los Escribanos de igual categoría, de conformidad con lo prevenido en el art. 10 del Real decreto de 20 de Mayo de 1891.

Los assirantes á dicha plaza dirigirán sua instancias de

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas al Ministerio de Gracia y Justicia ó al Presidente de la Audiencia de la Coruña, según el caso, dentro del plazo de diez ó de treinta días respectivamente, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Madrid 25 de Septiembre de 1901.—El Subsecretario, Manuel Benayas y Portocarrero.

Dirección general de los Registros civil

Ilmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Narciso Gay contra la negativa del Registrador de la propiedad de Figueras á inscribir una escritura de cancelación de hipoteca, pendiente en este Centro en virtud de apelación del expresado Registrador:

y de la propiedad y del Notariado.

Resultando que por escritura que autorizó dicho Notario con fecha 10 de Marzo de 1900, Doña Carmen Amorós y Pont, de edad veintitrés años, obrando con licencia de su marido de edad veintitres años, obrando con licencia de su marido D. Pedro Vía y Salleras, mayor de edad, y con consentimiento desu madre Doña Justa Pont, por fallecimento del marido de la misma y padre de la otorgante D. Pedro Amorós, otorgó carta de pago á favor de D. Víctor Viñas y Bosch de la cantidad de 1.625 pesetas, que éste había recibido en préstamo, juntamente con su difunta madre Doña Francisca Bosch, cancelando las hipotecas que á la seguridad del mismo habías constituído los daudores sobre varias fincas de su probían constituído los deudores sobre varias fincas de su propiedad sitas en término de Espolla:

Resultando que presentada esta escritura en el Registro de la propiedad, fue denegada la cancelación que en ella se otorga «por ser necesario que la menor esté autorizada por el

Resultando que el Notario autorizante interpuso recurso gubernativo, solicitando se declare que dicho documento se halla extendido con arreglo á las formalidades y prescripciogubernativo, solicitando se declare que dicho documento se halla extendido con arreglo á las formalidades y prescripciones legales y es inscribible, alegando al efecto: que la capacidad legal de los menores, fuesen ó no emancipados, para la enajenación ó hipoteca de sus bienes y extinción de derechos reales, se regía antes de la publicación del Código civil, lo mismo en Cataluña que en el resto de España, por las disposiciones del Libro 3.º, tít. 11 de la Ley de Enjuiciamiento civil; que en este supuesto, la capacidad de la mujer casada menor de edad se regula actualmente en Cataluña por las disposiciones del citado Código, á tenor del art. 12 del mismo, y según lo declarado por el Tribunal Supremo en Sentencias de 12 de Julio de 1894 y 3 de Diciembre de 1895; que los artículos 61 y l.387 del propio Código prohiben á la mujer casada enajenar y gravar sus bienes parafernales sin licencia de su marido, pero no establecen ninguna limitación ni restricción por razón de la menor edad, por cuyo motivo autorizan implícitamente á la mujer casada menor de edad para ejercer los referidos actos con sólo dicha licencia marital, ó en defecto de ésta la autorización judicial; que el art. 59 de dicho Cuerpo legal se refiere exclusivamente al marido; el 317 trata solamente de la emancipación voluntaria concedida por el padre ó la madre, y el 1.361 se refiere á los bienes de la dote inestimada, cuyo concepto no tiene el crédito hipotecnica de conceptado y extinguida por Doña Carmen Amorós de la dote inestimada, cuyo concepto no tiene el crédito hipotecario cobrado y extinguido por Doña Carmen Amorós
por no haberlo aportado con dicha calidad á su matrimonio;
que conforme á la doctrina deducida de dichos artículos y
declarada en las Resoluciones de este Centro de 14 de Diciembre de 1896 y 19 de Noviembre de 1898, basta la licencia marital para la validez de la cancelación otorgada por dicha señora; y que aun en el supuesto de ser aplicable al caso el senora; y que aun en el sapuesto de sel apricado al Caso que eitado art. 317, se había cumplido con el mismo, puesto que á la escritura había también concurrido y dado su consentimiento la madra de la otorgante, por fallecimiento del marido de aquélla y padre de ésta D. Pedro Amorós:

Resultando que el Registrador de la propiedad informó que siendo la materia de cancelaciones de interpretación estricta, tanto por lo que hace al dueño del derecho real, como en lo referente al Registrador, á causa de la responsabilidad en que puede incurrir, creyó procedente y prudente denegar la cancelación mientras la jurisprudencia no recaiga sobre un caso taxativamente igual al de que se trata, ya que, como deja indicado, no es posible interpretación extensiva:

Resultando que el Juez Delegado dicto auto revocando la nota recurrida y declarando que la escritura de referencia se halla extendida con arreglo á derecho, y es, por tanto, ins cribible, considerando al efecto que las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil relativas á la enajenación de bienes y derechos de menores han sido en parte derogadas por las del Código civil, á más de que aquéllas se refieren á l s menores no emancipados, y que teniendo el crédito co-brado por Doña Carmen Amorós el carácter de parafernal, por no haberlo aportado como dote inestimada, ha podido otorgar la carta de pago correspondiente con sólo la licencia de su marido, mayor de edad, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.387 del Código civil:

Resultando que apelado dicho auto por el Registrador, fué confirmado por el que dictó el Presidente de la Audiencia, aceptando sus propies fundamentos:

Vistos los artículos 12 y 1.387 del Código civil y las Reseluciones de 14 de Diciembre de 1896, 21 de Diciembre de 1898 y 24 de Enero y 26 de Abril de 1901:

Considerando que la cuestión que en el presente recurso se ventila es la de si en Cataluña tiene ó no la mujer carada menor de edad capacidad para consentir en la cancels ción de hipoteca constituída sobre fincas de su propiede d con sólo la licencia marital y sin que esté autorizada por el Juz-

Considerando que según tiene declarado este Centro directivo en varias Resoluciones, entre ellas la de 26 de Abril de 1901, rigen en Cataluña, á virtud de lo dir, puesto en el artículo 12 del Código civil, las disposiciones de este Cuerpo

legal que regulan la capacidad de los cónyuges para contratar:

Considerando que con arregio al art. 1.387 del Código civil, único aplicable al caso, según Resolución de 24 de Enero del corriente ano, la mujer casada, sea mayor ó menor de edad, tiene perfecta ca pacidad para ensjenar, gravar ó hipo-tecar los bienes parafarnales con sólo la licencia del ma-

Considerando que en la escritura de que se trata consta ese requisito, por lo cual es obvio que está completa la capacidad de la otorgante para otorgar aquélla;

Esta Dirección general ha acordado confirmar la providencia apelada.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1901. El Director general, Ramón Cepeda. Sr. Presidente de la Audiencia de

MINISTERIO DE LA GUERRA

Comisaría de Guerra de Madrid.

El Comisario de Guerra D. Juan Cuesta y Armiño, con destino en la Intendencia militar de Castilla la Nueva, nombrado por Real orden de 20 de Agosto de 1901 (D. O., número 182), Vocal de la Comisión constituída con arreglo á la de 17 del mismo mes (D. O., núm. 180), para examinar las pro-posiciones que se hagan para la venta de terrencs con desti-no á la construcción de cuarteles y otros edificios militares en esta Corte.

Hace saber que, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 17 de Agosto de 1901 (D. O., núm. 180), se abre concurso para la adquisición en esta Corte de dos solares con destino á la construcción de edificios para servicios á cargo del ramo de Guerra, uno de 74.000 á 80.000 metros cuadrados de superficie y otro de 51.000 á 56.000 metros cuadrados, pudiendo también admitirse ofertas de terrenos de 110.000 á 120.000 metros cuadrados de superficie, en la parte de los términos de Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto, comprendida en tre el Hospital militar y el Campamento, á cuyo efecto se convoca por este anuncio á los que deseen interesarse en di-

En la Comisaría de Guerra, sita en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 14, piso primero, estará de manifiesto, á disposición del público, todos los días no festivos, desde las once à las catorce horas, el pliego de condiciones facultativas, ecó-nómico facultativas y legales ó de derecho que rigen para el concurso, las cuales han sido publicadas en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 204, correspondiente al

día 17 del mes actual. En el mismo sitio y á las mismas horas se admitirán durante un plazo de treinta días, contados desde la fecha más retrasada de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, Boletin oficial de la provincia y Diario eficial de Avisos, las proposiciones que hagan los propietarios de terrenos ó sus representantes legales, las cuales serán dirigidas al Excelentisimo Sr. General Presidente de la Comisión, extendidas en papel sellado de 12.ª clase y redactadas con sujeción al modelo que á continuación se inserta. De cada proposición

se dará el debido recibo para resguardo de los interesados. Madrid 17 de Septiembre de 1901.—Juan Cuesta.

Moleto de proposición.

Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra.

D., vecino de, con domicilio en la calle de, número, según consta en la cédula personal de clase, núm., que exhibe y recoge, expedida en á de del corriente año, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas, económico facultativas y legales 6 de derecho, para la adquisición de terrenos, con destino á la construcción de edificios militares, que determina la Real orden de 17 de Agosto de 1901 (D. O., núm. 180), y conforme con todas las condiciones expresadas, ofrece para dicho objeto un terreno de su propiedad, sito en . . . (se determinará claramente en cuál de las situaciones definidas en los artículos 2.°, 3.° y 4.º del pliego de condiciones se encuentra el terreno ofrecido), el cual tiene una superficie de metros cuadrados, ó sea hectáreas: linda por el Norte con en el Este con en el Sur con el s con; per el Este con; por el Sur con, y por el Oeste con; tiene la forma que aparece en el plano que se acompaña, y el precio que se le señala es el de pesetas centimos el metro cuadrado (é la hectérea), con arreglo al cual el importe total del referido terreno es el de pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.) Nota. Todas las cantidades que figuren en la proposición eben expresarse en letra. deben expresarse en letra.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Clases pa sivas.

Los individuos de Clases pasivas que tiene n consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expressan:

Dia 1.º de Octubre de 1 301.

Montepio militar de la M á la Q. Montepio civil, de la M á la Q. Tenientes y Alféreces. Marina. Cesantes.

Exclaustrados.

Remuneratorias de las nóminas de la Península.

Dia 2.

Mentepio militar, de la R á la Z. Monterio civil, de la Rále Z, de las nóminas de la Fe-

Retirados. Cesantes. Jubilados. Montepio militar Montepio civil de las nóminas provisionales de Ultramar.

Dia 3

Capitanes. Tropa.

Plana mayor de Jefes.

Montepio civil, de la E á la Ll, de las nóminas de la Pe-

Dia 4.

Monter io militar, de la A a la E. Montepia civil, de la A á la D.

Coroneles.

Tenientes C'oroneles de las nóminas de la Península.

Montepio militar, de la F á la Ll. Jubilados de las nóa ninas de la Península.

Dia 6.

Cruces (de nueve á doce).

Nota. En los días 7 y 8 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, y el 9 las de retenciones.

Observaciones.

- 1.ª No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban al Pagador las nominillas o papeletas de cobro.
- 2.ª Las viudas y huérfanos deberán entregar en la Pagaduría, en el momento del cobro, los certificados de existencia y estado expedidos por los Jueces municipales del distrito á que pertenezcan, desde el día 25 del actual en adelante.
- 3. No se admitirá certificado alguno que carezca de la declaración suscrita por el interesado ó interesados, si son dos ó más los partícipes, de que no perciben otro haber de fondos generales, provinciales, municipales, ni pasivos de la Real Casa, debiendo los apoderados estampar su firma al pie de la propia declaración como garantía de que han recibido el citado documento directamente de sus poderdantes, y de que responden de la identidad de las firmas de los mismos.
- 4.ª Los apoderados de acreedores que por su categoría justifiquen mediante oficio, estamparán en él su firma con igual objeto.
- 5.ª Los que justifiquen fuera de esta Corte, tendrán cuidado de expresar en el justificante, no sólo el pueblo, sino también la provincia á que éste corresponda.
- 6.ª Cuando algún perceptor no sepa firmar, lo harán á su ruego y presencia y á satisfacción del Pagador, dos particulares que perciban haberes, ó dos contribuyentes, haciendo constar la clase á que pertenezcan.
- 7.ª Para el pago de retenciones se exigirá á todos los acreedores que perciban desde tres en adelante la presentación del justificante de haber satisfecho el último trimestre de la contribución industrial como prestamistas; llenando igual requisito los que cobren como apoderados de un prestamista. Los que alegasen no haber hecho operaciones de préstamo con posterioridad á la fecha del último recibo, lo justificarán presentando la papeleta de su baja en esta industria. Los representantes de Bancos ó Sociedades anónimas que prestan sobre sueldos y pensiones autorizados por sus estatutos, deberán acreditar para el cobro de las retenciones hechas á su favor que los establecimientos acreedores se hallan al corriente en el pago à la Hacienda de la contribución que les

Madrid 26 de Septiembre de 1901.-El Director general,

P. S., Victorino López Fabra.

Banco de España.

Desde el día 1.º de Octubre próximo, por el orden que se indica en el cuadro expuesto en el Negociado de libramientos de este establecimiento, podrán presentarse los interesados que tengan en depósito Deuda amortizable al 4 por 100, Deuda perpetua al 4 por 100 exterior é interior, inscripciones nominativas al 4 por 100, billetes de Cuba de 1886 y 1890 y cédulas garantizadas para pago de expropiacianes en el ensanche de Madrid, para cobrar los intereses de dicho venci-

miento.

Madrid 26 de Septiembre de 1931.—El Vicesecretario, Ga.

X—1910. briel Miranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Mirección general de Administración.

Instruído en esta Dirección general expediente relativo á las Obras pías fundadas por D. Antonio Gutié rez de la Huerta y Huemes, en Villacarriedo (Santander), en averiguación de los patronos que han de representa, á aquéllas, y como por la escritura fundamental el expres'ado cargo ha de recaer en parientes del fundador, se llama por el presente á los que sa crean con derecho á ejercer el repetido patronato, una vez acreditado en forma, señaland oles el plazo de cuarenta días para que presenten sus solicitudes en este Centro directivo.

Madrid 23 de Saptiembre de 1901.-El Director general, C. Groizard

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA Y ASTURIAS, correspondientes al año 1902.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO

Latitud..... 42° 52′ 20″ N.

9º 24 0 al O. del Observatorio de San Fernando.

Nota. Les letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortós y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

M/ras de tiempe solar medio del meridiano de Greenwich á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santiago el año 1992.

Enero.	Febr	ero.	-	Mar	zo.		Abr	11.		May	o.		Jun	lo.		Juli	ο.		Ago	ito.	8	eptier	nbre.		Octul	ore.	N	ovien	bre.	Di	lciem	bre.
ortos. Ocasos.	Ortos	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortes.	Ocasos	Dias.	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortos.	Освяов.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortoz.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortoz.	Oceans,
H. M. H. M. 8 5 17 12 8 5 17 13 4 8 5 17 15 6 8 5 17 15 6 8 5 17 15 8 8 5 17 15 17 8 5 17 15 8 8 5 17 15 18 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 4 17 20 11 8 17 20 11 8 2 17 25 14 8 3 17 25 15 8 2 17 25 16 8 2 17 25 17 30 20 8 0 17 30 20 8 0 17 30 20 8 0 17 30 21 7 59 17 33 22 7 58 17 35 24 7 57 56 17 38 24 7 57 17 37 25 7 56 17 38 27 7 51 17 43 30 7 51 17 43 30 7 51 17 45 31 7 50 17 46	H. M. M. 12 7 44 5 7 4 4 5 6 7 7 4 4 6 7 7 7 4 6 7 7 7 4 6 7 7 7 3 6 1 1 2 7 7 3 6 1 7 7 2 6 1 7 7 2 6 2 7 7 1 7 7 1 6 2 7 7 1	H. M. 17 47 48 17 48 17 55 17 56 17 56 17 56 17 56 17 56 17 56 17 56 17 56 18 28 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 2 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 100 111 122 133 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 8 30	H. M. 7 10 9 7 7 7 6 4 2 7 7 7 7 6 5 5 5 4 6 5 5 5 4 6 6 5 6 4 8 6 6 3 4 6 6 3 6 6 2 7 6 6 5 2 6 6 2 6 2 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	H. M. 18 23 18 25 18 26 18 27 18 28 18 30 18 31 18 32 18 38 18 38 18 38 18 38 18 40 18 45 18 46 18 47 18 48 18 46 18 47 18 48 18 55 18 53	1 23 34 55 66 78 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	H. 1751511086531598644653110865355555555555555555555555555555555555	H. M. 19 0 19 1 19 2 19 4 19 6 19 7 19 8 19 9 19 10 19 13 19 14 19 15 19 16 19 17 19 18	1 2 3 4 5 6 7 8 9 100 111 123 144 155 166 177 188 199 201 222 23 244 255 266 27 28 29	H. 5276522229987654432110987654432110987654432110987654432110987654432110987659	H. M. 19 34 19 36 19 38 19 39 19 40 19 41 19 42 19 43 19 44 19 45 19 55 19 55 19 55 19 56 19 57 19 58 19 57 19 58 20 2 20 2 20 3 20 4	11 22 3 4 4 5 5 6 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 24 25 26 27 28 8 29	H. M. 4 58 4 57 4 56 4 56 4 56 4 55 4 55 4 54 4 54 4 54	H. M. 20 6 20 6 20 7 20 8 20 9 20 10 20 11 20 12 20 13 20 13 20 14 20 15 20 16 20 16 20 16 20 17 20 17 20 17 20 17	1 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	H. 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	H. M. 20 17 20 16 20 16 20 16 20 15 20 15 20 15 20 13 20 12 20 12 20 12 20 10 20 9 20 8 20 7 20 6 20 6 20 6 20 6 20 19 20 19 20 19 20 19 20 19 20 19 20 8	12 33 44 55 66 78 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	H. 555555555555555555555555555555555555	н. м.	1234567891011213145161718902223242567899	H. M. 558 559 6 6 12 3 4 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	H. M. 19 9 19 8 19 6 19 2 19 1 18 55 18 55 18 56 18 48 18 36 18 34 18 39 18 36 18 27 18 25 18 23 18 20 18 20	123456789101123145661789120212232425622829	H. M. 6 31 6 32 6 6 35 6 6 36 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	H. M. 18 16 18 14 18 13 18 11 18 9 18 7 18 6 18 4 18 2 17 59 17 57 17 56 17 54 17 49 17 47 17 48 17 49 17 43 17 41 17 43 17 32 17 32 17 31	1234567891011231451617819912222425262782930	H. M. 7 8 9 7 10 7 12 7 13 7 14 7 15 7 17 7 18 7 22 7 23 7 24 7 26 7 7 7 32 7 33 7 34 7 36 7 37 38	H. M. 17 27 17 26 17 26 17 27 17 20 17 19 17 17 17 17 17 18 17 18 17 19 17 18 17 19 17 19	1 2 3 4 4 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7, 45 7, 46 7, 47 7, 49 7, 50 7, 51 7, 55 7, 55	H. M. 17 1 1 17 1 1 17 0 17 0 0 17 0 0 17 0 0 17 17 1 17 1 17 1 17 17 17 17 17 17 17

Moras de tiempo solar medio del meridiano de Greenwich á que se verifican las fases de la Luna en Santiago el año 1902.

Enero.

- Ola 1. Cuarto menguante à 16 horas 8 minutos, en Libra.
- Dia 9. Luna nueva á 21 horas 15 minutos, en Capricornio. 17. Cuarto creciente á 6 horas 38 minutos, en Aries.
- Ois 24. Luna llena á 0 horas 6 minutos, en Leo.
- Dia 31. Cuarto menguante á 13 horas 9 minutos, en Escorpio.

Febrero.

- 26 8. Luna nueva á 13 horas 22 minutos, en Acuario.
- 15. Cuarto creciente á 14 horas 57 minutos, en Tauro.
- Dia 22. Luna llena á 13 horas 3 minutos, en Virgo.

Marzo.

- Ma 2. Cuarto menguante á 10 horas 40 minutos, en Sagi-
- Dia 10. Luna nueva á 2 horas 50 minutos, en Piscis.
- 116. Cuarto creciente á 22 horas 13 minutos, en Géminis. 194a 24. Luna llena á 3 horas 21 minutos, en Libra.

Abril.

- 1. Cuarto menguante á 6 horas 24 minutos, en Capri-
- 124 8. Luna nueva á 13 horas 50 minutos, en Aries.
- 184a 15. Cuarto creciente á 5 horas 26 minutos, en Cáncer. 188a 22. Luna llena á 18 horas 50 minutos, en Escorpio.
- 18 30. Cuarto menguante á 22 horas 58 minutos, en Acuario.

мауо.

- 7. Luna nueva á 22 horas 45 minutos, en Tauro.
- 14 Cuarto creciente á 13 horas 40 minutos, en Leo.
- Ma 32. Luna llena á 10 horas 46 minutos, en Sagitario. Dia 30. Cuarto menguante á 12 horas 0 minutos, en Piscis

Junio.

- 🐔 6. Luna nueva é 6 horas 11 minutos, en Géminis
- Jua 12, Cuarto creciente á 23 horas 54 mínutos, en Virgo.
- 1012 21. Luna llena á 2 horas 17 minutos, en Sagitario.
- Dia 28. Cuarto menguante á 21 horas 52 minutos, en Aries.

Julio.

- Día 5. Luna nueva á 12 horas 59 minutos, en Cáncer
- Dia 12. Cuarto creciente à 12 horas 47 minutos, en Libra.
- Día 20. Luna llena á 16 horas 45 minutos, en Capricornio.
- Dia 28. Cuarto menguente á 5 horas 15 minutos, en Tauro.

Agosto.

- Día 3. Luna nueva á 20 horas 17 minutos, en Leo.
- Día 11. Cuarto creciente á 4 horas 24 minutos, en Escorpio.
- Día 19. Luna llena á 6 horas 3 minutos, en Acuario.
- Día 26. Cuarto menguante á 11 horas 5 minutos, en Géminis.

Septiembre.

- Día 2. Luna nueva á 5 horas 19 minutos, en Virgo.
- Día 9. Cuarto creciente á 22 horas 15 minutos, en Sagitario.

Día 24. Cuarto menguante á 16 horas 32 minutos, en Cáncer.

Día 17. Luna llena á 18 horas 23 minutos, en Piscis.

Octubre.

- Día 1. Luna nueva á 17 horas 9 minutos, en Libra.
- Día 9. Cuarto creciente á 17 horas 21 minutos, en Capri-
- Día 17. Luna llena á 6 horas un minuto, en Aries.
- Día 23. Cuarto menguante á 22 horas 58 minutos, en Cáncer.
- Día 31. Luna nueva á 8 horas 14 minutos, en Escorpio.

Noviembre.

- Día 8. Cuarto creciente á 12 horas 31 minutos, en Acuario.
- Die 15 Tune llene 6 17 horse 7 minutes en Teure Día 22. Cuarto menguante á 7 horas 47 minutos, en Leo.
- Día 30. Luna nueva á 2 horas 4 minutos, en Sagitario.

Diciembre.

- Día 8. Cuarto creciente á 6 horas 27 minutos, en Piscis.
- Día 15. Luna llena á 3 horas 47 minutos, en Géminis.
- Día 21. Cuarto menguante á 20 horas 0 minutos, en Virgo. Día 29. Luna nueva á 21 horas 25 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Dia 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries. Primavera.
- Día 21 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 22 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.—Estio.
- Día 23 de Julio, Sol en Leo. Canicula.
- Día 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Dia 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierna.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo á 13 horas 17 minutos.
 - El Estio, el 22 de Junio á 9 horas 15 minutos.
 - El Otoño, el 23 de Septiembre á 23 horas 55 minutos.
 - El Invierno, el 22 de Diciembre à 18 horas 36 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 8.

Eclipse parcial de Sol, invisible en Santiago de Galicia.

El eclipse principia, en la Tierra, á una hora 5º3, tiempe medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 117° 58' al O de San Fernando y latitud 59° 57' N.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, á una hora 40°3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 136° 16' al O. de San Fernando y latitud 71° 46' N.

El eclipse termina, en la Tierra, á 2 horas 15°2, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 49' al E. de San Fernando v latitud 81° 43' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0'068, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse es visible en una pequeña parte de la América Septentrional y del Mar Polar Artico.

Abril 22.

Relipse total de Luna, en parte visible en Santiago de Galicia.

Principio, á 17 horas 0 minutos.

Principio del eclipse total, à 18 horas 10 minutos.

Medio, á 18 horas 53 micutos.

Fin del eclipse total, á 19 horas 35 minutos.

Fin, á 20 horas 45 minutos.

El principio de este eclipse es visible en parte de Europa, en casi todo el Asia, en gran parte de Africa, en la Australia, en el Océano Indico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse es visible en Europa y Africa, en gran parte de Asia, en una pequeña parte de la América Meridional, en casi toda la Australia, en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico, en el Mar Mediterráneo y en parte de los Mares Polares.

El último contacto de la sombra con la Luna se verifica

en un punto del limbo de ésta que dista 60° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Santiago de Galicia la Luna sale eclipsada á 19 horas 22 minutos.

Mayo 7.

Kclipse parcial de Sol, invisible en Santiago de Galicia.

El eclipse principia, en la Tierra, á 8 horas 17²⁶, tiempe medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que do ve se halla en la longitud de 167° 59' al E. de San Fernando y latitud 52° 54' S.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, á 10 horas 9°5, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 118° 55′ al O. de San Fernando y latitud 70° 6′ S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 12 horas 1-4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 102º 11' al O. de San Fernando y latitud 32º 28' S.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0'860, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse es visible en parte del Océano Pacífico y del Mar Polar Antártico.

Octubre 17.

Eclipse total de Luna, en parte visible en Santiago de Galicia.

Principio, á 4 horas 17 minutos. Principio del eclipse total, á 5 horas 19 minutos. Medio, á 6 horas 3 minutos.

Fin del eclipse total, a 6 horas 48 minutos.

Fin, á 7 horas 50 minutos.

El principio de este eclipse es vizible em parte de Europa, en una pequeña parte de Asia, en parte de Africa, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y del Mar Mediterráneo y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse es visible en parte de Asia, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en parte del Océano Atlántico, en el Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verifica en un punto del limbo de ésta que dista 36º de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa). En Santiago de Galicia la Luna se pone eclipsada á 6 horas 54 minutos.

Octubre 30.

Relipse parcial de Sol, invisible en Santiago de Galicia.

El eclipse principia, en la Tierra, á 17 horas 33°7, tiempomedio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 25° 58° al E. de San Fernando y latitud 58° 26′ N.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, á 19 horas 35.6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que ve la máxima sase en el horizonte se halla en la longitud de 1070 97 al E. de San Fernando y latitud 70° 537 N.

El eclipse termina, en la Tierra, á 21 horas 375, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 112° 21' al E. de Sar Fernando y latitud 33° 11' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0.699, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse es visible en gran parte de Europa y Asia y en una pequeña parte de los Océanos Atlántico é Indico y del Mar Polar Artico.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria. (1)

Estado núm. 15.

Estado de las cantidades devengadas y cobradas por los diferentes conceptos legales desde 1.º de Enero de 1900 á 31 de Diciembre del mismo año, según resulta de las cuentas trimestrales correspondientes al mismo, recibidas hasta la publicación de la presente Memoria.

	CAN	TIĐADES DEVI	ENGADAS EN 1	EL AÑO NATU	3.AL	CA	NTIDADES COI	BRA/DAS EN EI	L AÑO NATURA	AL
PROVINCIAS	10 POR 100	3 POR 100	50 POR 100	VACANTES	TOTAL	10 POR 100	3 POR 100	50 POR 100	VACANTES	TOTAL
AlayaAlbaceteAlicante	1.609'14 2.501'59 4.874'58	1.754'48 2.719'64 5.275'79	1.141·20 6.038·43 9.060·04	1.228·32 1.774 04 1.612·41	5.733·14 13.033·60 20.822 82	2.402·29 1.738·29 3.755·43	2.673'45 1.919'84 4.097'08	1.663'64 3.332 6.372'99	1.817·23 606·42 644·20	8.556·61 7.596·55 14.869·70
Almería	3.662428	3.94703	6.205'89	1.128'18	14.943 38	3.462'90	3.692 34	5.59244	1.133 25	13.880 93
BadajozBalezres	2.796'44	2.974 86	5.207:39	1.456.76	12.43545	2.79644	2.974.86	5.207.39	1.456'76	12.435 '4 5
Barcelona Burgos Cáceres Cádiz	4 790 96 4 490 09 4 587 84	5.321 [°] 89 5.088 [°] 84 6.997 [°] 75	2.998'63 5.916:27 9.063:34	6.765·11 2.093·33 4.283·69	19 876 59 17.588 53 24 932 62	4.823'47 4.560'70 3.428'53	4.922.45 5.278.57 5.111.01	3.112·37 5.822·30 6.460·84	5.720446 1.892555 3.38521	18.578475 17.55442 18.385459
Canarias. Castellón Ciudad Real Córdoba. Coruña Cuenca Gerona Granada Guadalajara. Guipúrcoa. Huelva.	% 6.384'41 2.938'49 9.124'67 4.392'72 8.819'93 6.301'89 5.289'49 1.740'20 4.396'54 5.237'94	6.955·54 3.770·05 12.180·30 4.978·21 9.023·80 6.876·27 5.709·73 1.781·41 5.100·60 6.384·73	18.427.51 7.506.77 18.904.40 4.128.18 10.149.28 10.632.33 11.645.30 1.836.08 5.613.20 6.770.07	1.852·59 3.284·15 8.628·68 3.608·29 26.712·89 6.457·12 6.116·54 1.304·42 1.473·52 7.508·71	33 620·05 17.499·46 48.838·05 17.107·40 54.705·90 30.267·61 28.761·06 6.662·11 16.583·86 25.901·45	6 327'53 2 122'77 8 220'97 4 322'38 4 721'98 5 448'56 4 967'52 1 735'71 4 336'54 6 410'64	6.887'22 2.712'85 11.326'44 4.847'11 10.603'63 6.606'27 5.757'70 1.802'53 5.664'60 6.215'87	18.417:20 5.606:23 16:770:73 3.617:91 6.695:81 10.600:32 10.288:77 1.693:37 5.613:20 7.290:35	1.851'59 2.866'84 7.045'85 3.527'83 11.470'19 5.001'29 5.724'69 929'32 1.473'52 8.591'82	33.483'54 13.308'69 43.368'99 16.315'23 33.491'61 27.656'44 26.738 68 6.160'93 17.147'86 28.508'68
Jaén	4.339·40	5,343°70	846.86	2,294 ⁹ 5) 18.824'91	4.523'94	5.418'31	6.160-23	2.11646	18.218'94
León	2.991·20 3.911·60 3.434·35 4.627·20	3.519/61 4.133/63 3.915/82 9.398/15	4.283,49 971,24 5.320,07 6.279,41	2.793 88 7.656 67 3.438 50 4.772 16	3 588 18 16.673 14 16.108 74 25.076 92	2.917'80 2.273'12 3.193 4.627'20	3.082'67 2.335'70 4.013'96 9.398'15	3.609 31 731 47 5.423 48 6.279 41	2.869 12 3.864 50 2.809 67 4.772 16	378'90 9.204'79 15.440'11 25.076'92
Málæga Murcia Navarra Orense	7.773'05 6.950'83 1,566'75	7.954'39 7.886'20 1.860'08	21.784·59 7.471·40 872·60	7.114·29 5.180·03 454·66	44.626'82 27.488'46 4.754'09	6.676'40 6.950'83	7.102'88 7.925'59 »	16.285 64 7.471 40 »	5.487'41 5.180'03 »	35 552 33 27.527 85
Oviedo Palencia Pontevedra Salamanca	4.664'36 5.176'92	5.845·18 5.914·58	4.075 5.037'30	2.312.34 1.768·11	16.89 6 .88 17.896.91	3.124'92 8.002'95	» 3.685'66 8.923 99	2.389·64 7.911·58	1.342'83 2.960'42	10.543°05 27.798 94
SantanderSegoviaSeyvillaSoria	1.924.55 2.994.07 9.591.15	2.127·09 3.329·66 15.904·48	2.130 ⁶ 3 2.909 ⁶ 3 18.382 ⁶ 36	1.712 [.] 82 341 [.] 44 7.649 [.] 17	7.895·09 9.574·70 51.527·16	1.925.50 2.874.95 7.929.21 76.26	2.125·26 3.413·86 13.126·53	2.021'72 2.284 52 16.170'37	853'79 500'75 5.327'83	6.926·27 9.074·08 42.553·94
Tarragona	4.693-61	5.141	8.217-62	6.970'87	24.923 10	6.202'19	69 :25 6.875:60	10,315,88	7.587'92	145.51 $30.981.59$
Toledo	4.324.74 15.472.56	4.841°39 17.891°17 »	6.090·23 30.976·68	2.519·27 15.478·67	17.775'63 79'819'08	3.368·03 9.779·86	3.528·60 12.143·33	4.557·32 20.705·28	933'04 8.801'10	12.387 ⁴ 9 51.429 ⁵ 7
Vizes yaZamoraZarageza	6.197'07 4.481'40 *	7.121.08 4.857.58	10.002°76 5.631°20	2.815 61 2.701'41 »	26.136·52 17.671·59	3.570'20 4.472'81	4.218'72 4.862'68	4.680'88 5.726'42	2.172·99 2.708·35	14.642·79 17.770·26
Totales	178.954'01	213.825'61	288.527:28	165.263 60	846.570 50	158.031482	195.344'56	246.882.41	125.427.89	725.686 68
		1							-	of an area of the second secon

N. TA. Los datos consignados en el presente estado son incompletos, pues en algunas provincias sólo figuran en primero y segundo término del año natural.

⁽¹⁾ Véase la GACETA de 14 del actual.

Subsecretaria.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Eibliotecarios y Anticuarios.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general durante el primer trimestre del presente año.

El número del margen indica la inscripción definitiva en el Registro general, y el que va entre paréntesis al fin de cada artículo, la provisional en el Registro de provincia donde fué la obra presentada.

24.342. Monumentos funeraries coleccionados, por Juan Bautista Pons.—Parcelona, Sin imp. ni a. (Henrich y C.a 1900.) Folio menor, con 20 págs y Lx lám. (5.373.)

24.343. El de la urna. Humorada cómico lírica, en un acto y tres cuadros. Música del maestro Bracamonte. Letra de Florencio Bello San Juan y José de Aranda.—Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 29 pags (14.496.)

24.344. La osa mayor. Sainete en un acto, dividido en tres cuadros, escrito en verso. Música de Manuel Chalóns. Letra de Angel Caamaño.—Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 41 págs. (14.497.)

24.345. Sandías y melones. Sainete lírico, de costumbres madrileñas, en un acto y cuatro cuadros, en prosa. Música de Eladio Montero. Letra de Carlos Arniches.—Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8º con 46 págs (14.498.)

24.346. Polvorilla. Zarzuela en un acto y cinco cuadros, prosa y verso, original de Fiacro Irayzoz y Carlos Fernández Shaw. Música de los maestros Vives y Montesinos.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 22 págs. en 4.º apaisado. (14.493.)

24.347. Los aldeanos, por H. de Balzac.—Barcelona. Luis Tasso, imp. Sin a. (1900). 8.° con 313 pégs. y 3 de not. é ind. (5.374.)

24.348. El Cura de aldea, por H. de Balzac —Barcelona. Luis Tasse, imp. Sin a. (1900). 8.º con 259 págs. y 1 de índ. (5.375)

24 349. La conjursción francesa al alcance de todos, por Enrique Guillén Fernández.—Barcelona. Luis Tasso, imp. 1900 4.º con 891 págs. y 1 de índ. (5.376.)

24.350. Causas de la decadencia de la clase farmacéutica en España. Estudio sobre las intrusiones y medios prácticos para evitarlas. (Memoria)...., por D. Luis Narbona Navarro.—Alicante. Imp. de Juan José Carratalá. 1900. 8.º con xxxII-66 págs. (338.)

24.351. Química agrícela. Tratado de abonos, por Bernardo Giner Aliño.—Valencia. Imp. de F. Vives Mora. 1900. 4.º con x-537 págs. (740)

24.352. Formulario Codex de abonos, por B. Giner Aliño.—Valencia. Imp. y lit. de José Ortega. 1900. 8.º prol. con 190 pégs. (741.)

24.353. La verdadera hija de María Inmaculada y Teresa de Jesús C. D., por Doña Inés Gómez Luis.—Burgos. Imp. y est. de Polo. 1901. 16.º con 84 págs. (119.)

24.354. ¡Día feliz! Diálogo en prosa, original de Francisco Toro Luna.—Córdoba. Imp. del «Diario de Córdoba». 1900. 8.º con 18 págs. (73.)

24.355. Album fotográfico. Núm. 2. Hombres. Artistas, por Antonio Esplugas y Puig. Sin 1. ni a.—Barcelona. Fot. de A. Esplugas. 1900. 8.º apais. con 8 hojas sin foliar y 144 fotografías cada una. (5.378.)

24.356. Album fotográfico. Núm. 1 de las obras. «La Corte de Napoleón», «Los dos pilletes» y «El maestro de armas», por Antonio Esplugas y Puig. Sin 1.—Barcelona. Fot. de A. Esplugas. Sin a. 1900. 8.º apais. con 4 hojas sin foliar. (5.379.)

24.357. Album fotográfico. Núm. 2. Vistas de varios puntos de España, por Antonio Esplugas y Puig.—Sin 1. (Barcelona). Fot. de A. Esplugas. Sin a. (1900). 8.º apais., con 6 hojas sin foliar. (5.380.)

24 358. 1901. Calendario y guía de Valencia, por Ramón Ortega Paredes.—Sin I. (Valencia). Imp. de José Ortega. Sin a. (1900) 8.º men., con 72 pags. (742.)

24.359. Esfera artística para la aplicación de las veinticuatro horas á la marcha de los relojes de doce, por D. Leopoldo García y Garci-Lara.—Sin 1,, imp. ni a. (Valencia. Lit. de la Viuda é Hijos de Salvador Pablo. 1901.) Una hoja de 0'26 por 0'16. (743.)

24.360. Lectura bilingüe. Exercicis per'aprendre de llegir en catalá y de traduhir en castellá els noys y noyas de las escolas en Catalunya, pera D. Salvador Genís.—Barcelona, Imp. y lit. de Joseph Cunill Sala. 1900. 8.º con v-149 págs. y 1 de taula y otra de errat. (5.381.)

24.361. Conferencias y sermones, por D. Luis Calpena y Avila.—Madrid. Imp. de Felipe González Rojas. 1900. 4.º con 360 págs. y errat. (14.500.)

24 362. Los primeros mártires ó la degollación de los inocentes. Ensayo religiose, en un acto, original de Raimundo de P. Sarrió.—Alicante. Imp. de Moscat y Oñate. 1900. 8.º con 23 págs. (744.)

24.363. La estrella de Nazaret. Drama religioso, en cinco actos y en verso, original de Raimundo de P. Sarrió y Vallés.—Alicante. Imp. de Moscat y Oñate. 1900. 8.º con 77 páginas. (745)

24.364. Agenda del abogado y guía de la legislación fundamental de España para 1901, por D. Gonzalo Romero.—Madrid. Imp. de José Perales. 1900. 8.º con 192 págs. (14.501.)

24.365. Ejercicio del Vía Crucis, por D. Valentín Medrano y Marañón.—Valladolid. Imp. y lib. de José Manuel de la Cuesta. 1901. 8.º men., con 49 págs. (180.)

24.366. Naipes, por la Viuda de Wenceslao Guarro.—Barcelona. Imp. de la viuda de Wenceslao Guarro. Una hoja de 0.55 por 0.66. (5.384.)

24.367. Jurisprudencia criminal. Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo. Pub. por la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Tomo LXIII.—Madrid. Imp. de José María Sardá. 1900. 8.º con 561 págs. (14.502.)

24.368. El turno de los partidos. Zarzuela en un acto. Partitura para canto y piano, por Angel Rubio.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. Fol. con 23 págs. y port. (14.503.)

24.369. Venus salón. Fantasía cómico-lírica en un acto. Partitura para canto y piano, por los Sres Calleja y Lleo.—Madrid. S. Santamaría. cale. 1900. Fol. con 31 págs. y port. (14.504.)

24.370. El Maestro de obras. Zarzuela en un acto. Partitura para canto y piano, por Guillermo Cereceda.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. Fol. con 41 págs. y port. (14.505.)

24.371. La pajarita. Zarzuela en un acto. Partitura para canto y piano, por Angel Rubio.—Madrid S. Santamaría, calc. 1900. Fol. con 36 págs. y port. (14.506.)

24.372. Capricho andaluz, para piano. Op. 36, por José N. Nieto.—Madrid. Pascual González, calc. 1900. Fol. con 8 páginas y port. (14.507.)

24.373. Minué para piano. Op. 85, por José N. Nieto.—Madrid. Pascual González, calc. 1900. Fol. con 7 pags y portada. (14.508.)

24 374. Album para piano. Núm. 1. Rosas y perlas. vals. Op. 81.—2. Entre flores, polka. Op. 82.—3. Margarita, gavota. Op. 83.—4. Eloisa, mazurka. Op. 84, por José N. Nicto.—Madrid. Pascual Genzález, calc. 1900. Fol. con 27 págs. y portada. (14.509.)

24.375. Misa pastoril, á dos voces y órgano, por José Hurtado.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. 4.º con 36 págs. y portada. (14.510.)

24 376. Riofrío. Vals para piano, por Antonio Sánchez Jiménez.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. Fol. con 7 páginas y portada. (14.511.)

24.377. Minuto. Pasacalle torero, para piano, por Antonio Sánchez Jiménez.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. Fol. con 5 págs. y portada. (14.512.)

24 378. Gentleman. Tanda de valses, para piano, por Antonio Sánchez Jiménez.—Madrid. S. Santamaría, cal. 1900. Fol. con 10 pags. y portada. (14.513.)

24.379. Horas de amor. Vals para piano, por Antonio Sánchez Jiménez.—Madrid. S. Santamaría, calc. 1900. Folio con 8 págs. y portada. (14.514.)

24.380. Lógica fundamental, por Pedro María López y Martínez.—Valencia. Estab. tip. de Domenech. 1901. 4.º con 467 págs., 4 de índ. y 1 de errat. (746.)

24.381. Meditaciones espirituales sacadas en gran parte de las del V. P. Luis de la Puente, por D. Francisco de Paula Garzón.—Madrid. Tip. del Sagrado Corazón. 1900. 8.º Tres tomos, con 173 págs. el I, 804 el II y 860 el III. (14.515.)

24.382. Xenia y Apophoreta. Edición de los libros de M. Valerio Marcial, que llevan estos títulos y su traducción castellana...., por D. Casto Vilar y García.—Sevilla. Imp. de F. Marta García. 1900. 8.º men., con 240 págs. (575.)

24.383. ¡Por Bilbao! Brindis, por D. Carlos de la Plaza y Salazar.—Bilbao. Imp. y encuad. de Andrés P. Cardenal. 1900. 8.º con 250 págs. y 1 de errat. (334.)

24.384. Gondar y Forteza. Novela, por el Marqués de Figueroa.—Madrid. Imp. de la Viuda é hijos de Tello. 1900. 8.º con 259 págs. y col. (14.516.)

24.385. El afinador. Juguete cómico, en dos actos y en prosa, escrito sobre el pensamiento de una obra francesa, por Vital Aza.—Madrid. R. Velasco, imp. 1901. 8.º con 69 páginas. (14.517.)

24.386. La torta de Reyes. Juguete cómico, en un acto y en prosa, original de Enrique G. Alvarez y Antonio López Monis.—Madrid. R. Velasco, imp. 1901. 8.º con 30 páginas. (14.518.)

24.387. La pena. Drama en dos cuadros, por Serafín y Joaquín Alvarez Quintero.—Madrid. R. Velasco, imp. 1901. 8.º con 20 págs. (14.519.)

24.388. Mangas verdes. Zarzuela cómica, en un acto, en prosa. Libro de Sinesio Delgado. Música del Maestro Montesinos (seudónimo de Manuel Quislant).—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 15 págs. en 4.º apais. (14.520.)

24.389. Las venecianas. Ensayo cómico-lírico, en un acto y tres cuadros, original. Libro de Antonio Paso y Emilio Mario (hijo). Música de los Sres. García Alvarez y Abatí.— Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 12 págs. en 4.º apais. (14.521.)

24.390. Sandías y melones. Sainete lírico, en un acto y cuatro cuadros, en prosa, de Carlos Arniches. Música de Eladio Montero (seudónimo de Tomás Barrera).—Ejemplar manuscrito. Parte de voz y bajo, compuesto de 18 págs. en 4.º apaisado. (14.522.)

24.391. «Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Año XLVIII. Tomo XCVII.—Madrid. Imp. de José María Sardá. 1900. 8.º con 572 págs. (14.523.)

24.392. Cuadros sinópticos de Anatomía humana, por Manuel Muñoz P. Orea.—Salamanca. Tip. y lit. de A. Pin-

to. 1901. Fol. con 64 psgs., 2 de prólogo y lám. intercaladas en el texto. (144.)

24.393. Poesías laureadas de D. Antonio Ledesma Hernández. Renacimiento. Almería.—Almería. Tip. de Fernando S. Estrella. MCM. 8.º con 35 págs. (102.)

24.394. Discurso pronunciado por el mantenedor D. Antonio Ledesma Hernández en los primeros Juegos Florales celebrados por el Círculo literario de Almería.—Madrid. Librería de Fernando Fe. 1900. 8.º con 35 págs. (103)

24.395. Nuevos apuntes de Aritmética y Algebra para los alumnos de tercer año del Instituto de segunda enseñanza de Valencia, por José María Bruño Masip.—Valencia. Imp. de Nicasio Ríus Monfort. 1901. 8 ° con 87 págs. (747.)

24.396. Nuevo Fleury. Nociones de Historia Sagrada y eclesiástica, por Rufino Blanco y Sánchez.—Madrid. Imp. de Avrial. 1900. 8.º con 64 págs. (17.524.)

24.397. Tratado elemental de lengua castellana, por Ru-

fino Blanco y Sánchez. 2.ª ed., correg. y aum.—Madrid. Imprenta de Avrial. 1900. 8.º con 269 págs. (14.525.)

24.398. El establo. Villancico núm. 2, para dos voces, órgano ó piano, por Antonio López Almagro.—Madrid. Cal. de de Lodre. 1900. 4.º may., con 6 págs. y portada. (14.526.)

24.399. El viaje de los Reyes magos. Villancico núm. 3, á dos voces, órgano ó piano, por Antonio López Almagro.—Madrid. Calc. de Lodre. 1900. 4.º may. con 8 págs. y portada. (14.527.)

24.400. En el portal de Belén. Villancico núm. 4, para dos voces, órgano ó piano, por Antonio López Almagro.—Madrid. Cal. de Lodre. 1900. 4.º may. con 8 págs. y portada. (14.528.)

29.401. Soñada. Polka para piano, por José Ramón Gomis.—Madrid. Calc. de Echevarría. 1960. Fol. con 3 págs. y portada. (14.529.)

24.402. Yo..... ¿para qué nací? Romanza para canto y piano, por José Ramón Gomis. Pensamiento de Lope de Vega. Madrid. Calc. de Almagro y C.ª 1900. Fol. con 5 páginas y portada. (14.530.)

24.403. Antaño y hogaño. Album de doce piezas para piano (seis antaño y seis hogaño), por José Ramón Gomis.—Madrid. Calc. de Almagro y C.^a 1900. Fol. 2 cuadernos, con 30 páginas y port. el primero y 22 y port. el segundo. (14.531.)

24.404. A Jesús sacramentado. Motete, por D. Javier Gaztambide y Zía.—Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º mayor con 4 págs. (14.532.)

24 405. «La Ilustración Artística». Periódico semanal ilustrado de Literatura, Artes y Ciencias. Tomo XIX. Año 1900.—Barcelona. Imp. de Montaner y Simón. 1900. Fol. con 840 págs. (5.386.)

24.406. Cosas que fueron. Colección de cuentos, episodios y narraciones de campaña, por D. Teodoro F. de Cuevas y de Ramón.—Madrid. Típ. «El Trabajo». 1901. 8.º men., con 61 páginas. (14.533.)

24.407. Programa de la clase de modelado y vaciado, por D. Pedro Mayoral y Parracia.—Logroño. Imp. y lib. de la viuda de Venancio de Pablo. 1900. 4.º con 18 págs. (92.)

24.408. Tratado de Física elemental, por el P. Bonifacio F. Valladares.—Bilbao. Imp. del Sagrado Corazón de Jesús. 1900. 4.º con 1.037 págs. y fig. interc. (14.534.)

24.409. Guía oficial de Sevilla y su previncia, por D. Vicente Gómez Zarzuela.—Sevilla. Imp. de Enrique Bergali. 1901. 8.º may., con 372 págs. (576.)

24.410. Gloria á Dios. Villancico núm. 1, á dos voces y órgano ó piano, por D. Antonio López Almagro.—Madrid. Calcografía de José Lodre. 1900. 4.º may., con 8 págs. y portada. (14.535.)

24.411. Flores á María, para canto y órgano, por D. Antonio López Almagro.—Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 10 págs. (14.536.)

24.412. Joaquincho. Tanda de valses, para piano, por Ignacio Busca de Sagastizábal.—Madrid. Calc. de F. Echevarría. 1900. Fol. con 11 págs. (2-10). (14.537.)

24.413. Parce mihi Domine. Primera lección del oficio de difuntos, para bajo y harmonium, por Valentín Arin.—Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 4 páginas. (14.538.)

24.414. Miserere breve, á tres voces y órgano, por Valentín Arin.—Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 20 págs. (14.539.)

24.415. Flores y mariposas. Album de doce piezas, para piano, por D. Melecio Brull.—Madrid. Calc. de Almagro y Compañía. 1900. Fol. con 46 págs. y port. (14.540.)

24.416. Los chatitos. Vals para piano, á cuatro manos, por D. Melecio Brull.—Madrid. Cale. de Almagro y C.ª 1900. Folio con 9 págs. y port. (14.541.)

24.417. Antes de la corrida. Paso doble fiamenco, para piano, por D. Luis Foglietti.—Madrid. Calc. de Almagro y C. 1900. Fol. con 3 págs. y port. (14.542.)

24.418. Paseo de la cuadrilla. Paso doble flamenco, para piano, por D. Luis Foglietti. — Madrid. Calc. de Almagra y C.* 1900. Fol. con 4 págs. y port. (14.543.)

24.419. Ofertorio fácil, para órgano, por Antonio Oller.— Madrid. Calc. de Faustino Echevarría. 1900. Fol. con 10 págs. (14.544.)

24.429. Misa de San Francisco de Borja, á tres voces, con acompañamiento de órgano, por Antonio Oller.— Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 42 págs. (14.545.)

24.421. Misa pastoril (fácil), á dos voces, con acompaña-

Lodre. 1900. 4.º may., con 27 págs (14.546.)

24.422. Gozos à la Purísima Concepción, à tres voces. con acompañamiento de órgano obligado, por Antonio Oller. Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 8 páginas (14.547.)

24.423. Ofertorio fácil, para órgano, per Antonio Oller. Madrid. Calc. de Echevarría. 1900. 4.º may., con 8 páginas.

24.424. Misa pastoril, á una voz, sumamente fácil, con organo, por Agionio Oller. - Madrid. Calc. de A. Ruiz. 1900. 4.º may., con 18 págs. (14.549.)

24 425. Gimnasio modelo. Pasillo cómico-lírico, en un acto y en varso y prosa, original. Música de Guillermo Cereceda. L etra de Luis de Larra y Osorio. - Madrid. - R. Velasco, ir 49. 1900. 8.° con 28 págs. (14.550.)

24.4? 6. Nerón. Drama trágico, en cinco actos, en verso, origin Al, por D. Juan Antonio Cavestany .- Madrid. R. Velasco , imp. 1901. 8.º con 106 págs. (14 551.)

24 .427. El guante blanco. Juguete cómico, en dos actos y e a prosa, por Guillermo Perrín y Miguel de Palacios.-M adrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 61 pégs. (14.552.)

24.428. Las violetas. Boceto de comedia, en un acto, por D. José J. Cadenas y D. Aurelio Varela - Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 25 págs. (14.553.)

24.429. La celosa. Sainete en dos cuadros, en prosa y veraso y un intermedio musical de Apolinar Brull. Letra de Don Alejandro Larrubiera y Antonio Casero. - Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.° con 32 págs. (14 554.)

24.430. Oro y barro. ¿Cuentos?, por Andrés P. Cardenal. Bilbao. Imp. y encuad. de Andrés P. Cardenal. 1901. 8.º con vII-148 págs. y 1 de índ. (335.)

24.431. Transportes y distribución de energía por corrientes trifásicas, por E. Duyos. - Madrid. Imp. de Ricardo Fe. 1901. 4.º men., con 160 págs. (14.555.)

24.432. La responsabilidad ante el Parlamento. Apuntes para un estudio de Derecho constitucional, por D. Miguel Jiménez Aquino. -- Madrid. Imp. de los Hijos de A. García. 1901. 8.º francés, con xxvIII-594 págs. (14.556.)

24.433. Almanaque de «El Eco de la Moda» para 1901.— Barcelona. Imp. y lit. de Henrich y C. a 1900. 8. con xix 200 páginas. (5.387.)

24.434. «El Eco de la Moda». Periódico. - Sin l., imp. ni a. (Barcelona. Imp. de Henrich y C. 1900.) Fol. con 416 páginas. (5 388.)

24.435. ¡Sursum corda! Poema, por D. Gaspar Núñez de Arce -Madrid. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández. 1900. 8.° con 30 págs. (14.557.)

24.486. Gimnástica práctica. Quinientos ejercicios y movimientos de táctica gimnástica, por Julián de las Barreras. Madrid. Imp. de Hernando y C. a 1900. 4.º men., con 308 páginas. (14.558.)

24.437. Adición al reglamento de la Compañía de Seguro mutuo para defensa de la propiedad de Sevilla. Sección 5.ª Seguro especial para reintegro de indemnizaciones por accidentes del trabajo, por Luis Díez Cervera.—Sevilla. Imprenta y lib. de los Hijos de Campo. 1901. 4.º con 10 págs. (61 á la 68). (577.)

24.438. Fotografía en grupo de SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa (cuerpo entero y de frente), por Christian Franzen. - Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.559.)

24 439. Fotografía de SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa (grupo en busto de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.560.)

24.440. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (cuerpo entero de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fotografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104.

24 441. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto imperial de frente), por Chistian Franzen .- Madrid. Fotografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104 (14.562.)

24.442. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto de frente), por Christian Franzen .- Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104 (14.563.)

24.443. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.564.)

24.444. Fotografía en grupo de SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa (cuerpo entero de frente), por Christian Franzen. -- Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.565.)

24.445. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias den bueto de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fotografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 per 0'104. (14.566.)

24 446. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (but to imperial de frente), por Christian Franzen.—Madrid. Fotografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0'1.44 por 0'104. (14.567.)

24.447. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (busto imperial de frente), por Christian Franzen.—Madrid. Estografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0144 por 0104. (14.568.)

24.448. Fotografia de SS. AA. RR. la Princesa de Astu- Páginas. (750.)

miento de órgano, por Antonio Caler. -- Madrid. Calc. de José 🛊 rias y la Infanta Isabel (grupo en busto imperial de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fotografía de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.569.)

> 24.449. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (busto imperial de frente), por Christian Franzen.—Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.570.)

> 24.450. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (busto de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Francen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.571.)

> 24.451. Fotografía de S. A. R. la Princesa de Asturias (busto imperial de frente), por Christian Franzen .- Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.572.)

> 24.452. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.573.)

> 24,453. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (cuerpo entero de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.574).

> 24.454. Fotografía de SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa (busto imperial de perfil), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14 575.)

> 24.455. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto imperial de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104 (14.576.)

> 24.456. Fotografía de S. A. R. la Infanta María Teresa (busto imperial de frente), por Christian Franzen.-Madrid. Fot. de Franzen. 1901. Una hoja de 0'144 por 0'104. (14.577.)

> 24.457. Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive. Tomo II. P. Y.—Sevilla. Oficina de «La Andalucía Moderna». 1900. 4.º con 408 págs. y 1 de colofón. (578.)

> 24.458. Tratado de contabilidad práctica, por D. Juan Asúnsulo Martínez.—La Coruña. Imp. de la viuda de Ferrer é hijo. 1901. 8.º con xI-162 págs. y 1 de errat. (168.)

> 24.459. «La Abeja». Cuaderno especial de letras enlazadas, por J. Brugarolas -Barcelona. Lit. de E. Aleu. Sin a. 1901. Fol. apais., con 72 hojas. (5.389.)

> 24.460. Libro de las Leyes ó inventario de las disposiciones legales vigentes en los distintos ramos de la Administración española, por D. José Die y Mas. Año I. 1901. - Madrid. Imp. del Asilo de S. C. de Jesús. 1901 8.º con 216 págs. á des col. (14.578.)

> 24.461. Atlas de Geografía astronómica, física, política y descriptiva, por Juan de la G. Artero -Barcelona. Lit. de M. Martí y C.* 1900. 4.º apais., con LXII mapas (5.390.)

> 24.462. Elementos de Física moderna (con grabados), por R. Pedro Marcolain San Juan -Zaragoza. Tip. de Emilio Casañal. 1900. 4.º con 402 págs. y 4 de ind. (339)

> 24.463. Guía de Religión y Moral, por Luisa Boscá y Añón. - Valencia. Tip. Moderna. 1900. 8.º men., con 104 páginas. (748)

> 24.464. Como chobe mihudiño. Balada gallega, para canto y piano, por Prudencio Piñsiro, Letra de Rosalía Castro. -Sin 1., imp. ni a. (Madrid. Casa Dotesio. 1901. Fol. con 4 páginas. (32.)

> 24 465. Procedimiento de lectura, por D. Hilarión Hurtatado. - Valencia. Imp. de Manuel Alufre. 1900. 8º men., ecn

> 24.466. Un hombre corrido ó la fiesta de la salud. Sainete lírico, de costumbres salmantinas, en un acto y cuatro cuadros, por César Real y Rodríguez. — Salamanca. Imprenta «Salmanticense», 1901. 8.º con 40 pags. (145.)

> 24.467. Fototipia del Santísimo Cristo de la Seo de Zaragoza, por José María Azara y Vicente.-Madrid. Fot. de Hauser y Menet. Sin a. (1901.) Una hoja de 0 23 por 0 33. (340.)

> 24.468. Apuntes para la historia del Monasterio de San Felíu de Guixols. Fray Benito Pañelles y Escardó, Abad de dicha casa, Obispo de Mallorca (1670 1743), por Eduardo Gon. zález Hurtebise. - Gerona. Imp. de Pablo Puigblanquer. 8.º menor, con 53 págs. y 3 de paut. y errat. (75.)

> 24.469. El Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Francisco de Navarra, de la Orden de San Agustín. Estudio histórico-crítico, por D. Mariano Arigita y Lasa.—Pamplona. Imp. Provincial. MDCCCXCIX MCM 4.º con xv-774 pags. y 2 de errat. y colofón. (25.)

24.470. Gramática griega según el sistema históricocomparado, por D. Julio Cejador y Fragua. - Barcelona. Imp. de Henrich y C.*, en comandita. 19:0. 4.º con x 586 páginas. (125.)

24.471. Cuadro de las horas en que se verifican las mareas en el puerto de la Coruña durante el año de 1901, por Antonio López Perea. Sin I., imp. ni a. - La Coruña. Viuda de Ferrer é hijo. 1901. Una hoja de 0'44 por 0'22. (109.)

24.472. Aritmética teórico-práctica, por José Félix O'ivares Saiz.—Cuenca. Imp. provincial. 1900. 8.º men., con 150 páginas y 1 de errat. (33.)

24.473. Manual legislativo de la Propiedad Literaria y Artística, por D. José del Castillo y Soriano. - Madrid. Imprenta de Miguel Romero. 1901. 8.º con 285 pags. (14 579.)

24.474. «Gaceta Mercantil é Industrial». Revista decenal. Año I. Núms. 1 á 27. Director: D. Benito Zurita Nieto.-Madrid. Tip. de «El Liberal». 1900. Fol. con 12 págiginas los 18 primeros números y 16 los restantes. (14.580.)

24.475. Entre naranjos. Novela, psr D. V. Blasco Ibánez.—Valencia. Imp. de Pascual Sancho. 1900. 8.º con 415

24.476. Gloria, gloria, cantemos alegres. Cántico á dos voces y organo, por Ignacio Busca de Sagastizábal.-Madrid. Calc. de S. Santamaría. 1900. 4.º may., con 6 páginas. (14.582.)

24.477. Lamentación primera del Jueves Santo, á tres voces y órgano, por Ignacio Busca de Sagastizábal.-Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 12 págs. (14.583.)

24.478. Lamentación segunda del Jueves Santo, á tres voces y órgano, por Ignacio Busca de Sagastizábal.-Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4.º may., con 12 págs. (14.584.)

24.479. Lamentación tercera del Jueves Santo, á tres voces y órgano, por Ignacio Busca de Sagastizábal.-Madrid. Calc. de Echevarría. 1900. 4.º may., con 10 págs. (14.585.)

24.480. La noche buena. Villancicos á dos voces, piano ú órgano, por D. José María Guervos y Mira.-Madrid. Calc. de Echevarría. 1900. Fol. con 14 págs. (14.586.)

24.481. Por Oriente sale el Sol. Villancico pastoril, á dos voces y órgano, por D. José María Guervós y Mira.—Madrid. Calc. de Echevarría. 1900. Fol. con 12 págs. (14.587.) 24 482. Guajiras populares para canto y piano, por Don

José María Guervós y Mira.-Madrid. Cale. de José Lodre. 1900. Fol. con 3 págs. y port. (14.588.)

24.483. Resumen de urbanidad, por P. C. y C. (Patricio Clara y Carles).—Barcelona. Imp. de la Casa Provincial de Caridad. 1900. 8.° con 15 págs. (5.393).

24.484. Lecciones de Aritmética para niños, por D. Leopoldo Morató y Ventura.—Alicante. Imp. de Sirvent y Sánchez. 1901. 8.º men., con 128 págs. (113.)

24.485. Compendio de la Gramática de la lengua españo. la, por D. Leopoldo Morató Ventura.—Alicante. Imp. de Sirvent y Sánchez. 1901. 8.º men., con 105 págs. (114.)

24.486. Programa y plan de las lecciones de práctica forense y redacción de instrumentos públicos, por D. Salvador Torres Aguilar Amat.-Madrid. Imp. del Sagrado Corazón. 1901. 8.° may., con 159 págs. (14.589.)

24.487. Compendio de Aritmética, por Remigio Pozo y Moreno. - Ciudad Real. Imp., lib. y enc. (La Enseñanza». 1900. 8.º men., con 41 págs. (35.)

24.488. Sin pretensiones. Colección de cuentos y novelas cortas, por Cristobal Botella y Serra .- Madrid. Imp. de Avrial. 1901. 8.º con 240 pags. (14.590.)

24.489. La gitana. Monólogo en verso. Música de D. Antonio Rovira. Letra de D. José y D. Angel Beato y Guerra.-Madrid. Manuel Ray, imp. 1901. 8.º con 14 pags. (14.591.)

24.490. Monografias panales. De los atentados contra la Autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia, por D. José García Romero de Tejada. -- Madrid. Imp. de los Hijos de J. A. García. 1901. 4.º con 132 pégs. (4.592.)

24.491. Album para piano. Núms. 1 á 6, por Miguel Santonja. -- Madrid. F. Echeverría, calc. 1900. Fol. con 18 páginas y port. (14.593.)

24.492. El nacimiento del niño. Dramita lírico bíblico, en un acto. Letra de M. Cerezo y Garrido. Música de Miguel Santonja. - Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. 4º mayor, con 26 págs. (14 594.)

24.493. Misa fácil y breve, á una ó dos veces y órgano, por Miguel Santonja. -- Madrid. Calc. de Almagro y Companía. 1900. 4.º may., con 22 págs. (14.595.)

24.494. Recuerdos de Alicante. Tanda de valses, para piano, por Juan Cantó. - Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. Fol. con 10 págs. y port. (14 596.)

24.495. El debutante. Album para piano, á custro manos. Núms. 1 á 6, por Juan Cantó. - Madrid. Calc. de José Lodre. 1900. Fol. con 29 págs. (14.597.)

24.496. Le printemps (la primavera). Mazurka para piano, por Doña Roselía Martínez. - Madrid. Calc. de Almagro y C. a 1900. Fol. con 5 pags. y port. (14.598.) 24.497. Claveles dobles. Tanda de va ses, para piano, por

D. Luis Foglietti y Alverola.—Madrid. Calc. de Almagro y Compañía. 1900. Fol. con 8 págs. y pert. (14.599)

24.498. Gotas de rocio. Mazurka para pinno, por Deña Remedios de Selva y Torres.— Madrid. Calc. de Almagro y Compañía. 1900. Fol. con 4 págs (14.600.)

24.499. Los melancólicos. Tanda de valses para piano, por Doña Remedios de Selva y Torres .- Madrid. Calc. de Almagro y C.a 1900. Fol. con 9 págs. (14.601) 24.500. Caramelos de los Alpes. Tanda de valses para pia-

no, por D. Joaquín Taboada Steger. - Madrid. Calc. de F. Echevarría, 1900. Fol. con 14 págs. (14 602)

24.501. Cuatro melodías para pisno. 1. Padre nuestro. 2. Laurac bat, zortzico. 3. Nacer y merir, remanza. 4. Mariquita, canción, por D. Joaquín Larregla - Madrid Calc. de José Lodre. 1900. Fol. con 17 págs. y port. (14 603)

24.502 Memorias de un amnistiado, por D. Melchor Munoz Epelde.—Badajoz. Antonio Arqueros, imp. 19 1. 8 con 295 págs. (54.)

24.503. Dibujos artísticos para enrejados y demás efectos de hierro, por M Ballarín -Barcelona. Imp. de J. Thomas. Sin a (1901). 4.º con 4 págs. sin fol. (5 394)

24.504. Tabla comparativa de precios entre las dif rentes graduaciones de holandas y alcohol que regulan la venta y costumbres en este marcado, por Aureliano Manzonis y Aparicio. - Sin I., imp. ni a. (Valencia. José Ferrándiz, impreser. 1901.) Una hoja de 0.260 por 0.164. (751.)

24.505. Medicina de urgencia, por D. Angel de Diego y

Fernández. — Valdemoro. Imp. de la Guardia civil. 1901. ¿ Parte de voz y bajo, compuesto de 30 págs. en 4.º apais. 8.° con 338 págs. (14.604.)

24 506. Guía comercial de Madrid y su provincia. Publicada por Bailly-Baillière é hijos. Año XVII. 1901.-Madrid. Imprenta de Bailly Baillière é hijos. 1901. Fol. con 682 páginas (14.605.)

24.507. Boletín de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, Año XLVIII, Tomo CXI.—Madrid, Imp. de José María Sardá. 1900. 8.º con 1.027 págs. (14.606.)

24.508. Compendio práctico de gramática de español-frances, por J. M. Dalmau.—Barcelona. Tarasco y Cuesta, imp. Sin a. (1901). 8.º men. apais, con 135 págs. (5.395.)

24.509. Derecho civil español según los principios, los Códigos y Leyes precedentes y la reforma del Código civil, por Gregorio Burón García. Tomo II.—Valladolid. Imprenta y lib. Nacional y Extranjera de Andrés Martín. 1898 á 1900 8.º may., con 859 págs. (181.)

24.510. Nit d'albaes. Drama lírico, en tres cuadros. bilingüe y en verso, de José Guzmán Guallar. Música del Maestro Salvador Giner.—Valencia. Imp. de José Peidro. Sin a. (1901). 8.° may., con 42 págs. (752.)

24.511. Guía comercial y nomenciator postal ferroviario vasco-navarro, por los Sres. García y Velasco (editores) Bilbao. Sociedad bilbaina de Artes gráficas. 1901. 8.º apais., con 508 págs. (336.)

24.512. Obras completas de Doña Emilia Pardo Bazán. Tomo XX. Un destripador de antaño (historias y cuentos regionales). Tomo XXI. Cuarenta días en la Exposición. Tomo XXII. Una cristiana. La prueba. - Madrid. Tip. de Idamor Moreno. 1900-1901. 8.º con 320 págs., 283 y 2 de índ. y 392 respectivamente. (14.607.)

24.513. Gentil Caballero. (Costumb es modernas), por Don José M. Matheu Aybar. - Madrid. Imp. de Antonio Marzo. 1900. 8.º con 148 págs. (14 608)

24.514. Memoria médico histórica y política, per D. Isidre López Sanz.-Madrid. Tip. Moderna. 1901. 4.º may. con 168 páginas. (14.609.)

24.515. Cartilla para los aspirantes á Maestros de taller.... del material de Artillería, por Mariano de la Revilla y Cifre.—Valencia. Imp. de M. Alufre. 1900. 8.º prol., con 444 páginas y 7 de índ. y errat. el texto y xxx1 de lám. (753.)

24.516. «Revista eclesiástica», dirigida por D. V. Aragón y D. M. de Castro. Año IV. Vols. VI y VII. - Valladolid. Imprenta Católica de José M. de la Cuesta. 1900. 8.º Dos en 1 vol., con 576 págs. el vol. VI y 575 el VII. (14.610.)

24.517. Cuadro sinóptico de nomenclatura química, por D. Gabriel Arture Romero Landa.—Madrid. Estab. tipográfico «Suc. de Rivadeneyra». 1901. 8.º y fol., con 15 páginas de texto y un cuadro sinóptico. (14.611.)

24.518. El retrato de mi mujer. Juguete cómico, en un acto y en prosa, original de D. Sebastián Avilés.-Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 31 págs. (14.612.)

24.519. La juerga. Drama en tres actos, por D. Federico Oliver .- Madrid. R. Velasco, imp. 1900. 8.º con 62 páginas. (14.613)

24.520. Método López para la enseñanza y práctica del sistema métrico decimal, por A. S. López.—Ciudad Real. Imprenta de Ramón C. Rubisco. 1900. 8.º con 188 paginas. (14.614.)

24.521. Tratado de Terapéutica aplicada, por varios. Traducido por J. Corominas y Sabater. Tomos III, IV, V y VI.—Barcelona. Tip. de José Espasa. Sin a. (1800 á 1901). 4.º 4 vols., con 838 págs. el 3.º, 584 el 4.º, 1 016 el 5.º y 866 el 6.º (5.397.)

24.522. El código de los locos. Comedia dramática, en tres actos, por D. Pedro Balgañón.—Sevilla. Imp. de Francisco de P. Díaz. 1901. 8.º con 79 págs. (579.)

24.523. Esbozo de una tecnogenía, por Pedro González García. - Valladolid. Imp. de Jorge Montero. 1901 8 º con 116 págs. y 1 de índ. (183.)

24.524. Anuncio industrial para zapateros, por José Ortega Paredes. - Sin l., imp. ni a. (Valencia. Imp. de José Ortega Paredes 1901). Una hoja de 0'105 por 0'106. (754)

24 525. Anuncio industrial para camiseros, por José Ortega Paredes.—Sin l., imp. ni a. (Valencia. Imp. de José Ortega Paredes. 1901). Una hoja de 0'105 por 0'106. (755.)

24.526. Anuncio industrial para sombrereros, por José Ortega Paredes.—Sin l., imp. ni a. (Valencia. Imp. de José Ortega Paredes). 1901. Una hoja de 0'105 por 0'106. (756.)

24.527. El siglo xix. Revista lírica, en un acto, dividido en siete cuadros, en prosa y verso, original de C. Arniches, S. Delgado y J. López Silva. Música del Maestro Montesinos. Madrid. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández. 1901. 8.º con 46 págs. (14.615.)

24.528. El capote de paseo. Sainete lírico, en un acto y tres cuadros, refundición de «Los arrastraos». Música de Federico Chueca. Letra de José López Silva y José Jackson Veyan.-Madrid. R. Velasco, imp. 1901. 8.º con 47 págs. (14.616.)

24.529. El siglo xix. Revista lírica, en un acto y siete cuadros, en prosa y verso, original de C. Arniches, S. Delgado y J. López Silva. Música del Maestro Montesinos (pseudónimo de Manuel Quislant). Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 23 págs. en 4.º apais. (14.617.)

24.530. El capote de paseo. Sainete lírico, en un acto y tres cuadros, en verso, original de José López Silva y José Jackson Veyan. Música de Federico Chueca. Ejemplar ms. de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próxi-

24.531. Jesús de Nazaret, por Enrique Morera. Ejemplar ms., con 48 hojas en fol. (5.398.)

24.532. La cara de Dios. Drama en tres actos. Letra de D. Carlos Arniches. Música de Ruperto Chapi. Particura para canto y piano. - Madrid. F. Echevarría, cal. 1909. Folio con 84 págs. y port. (14.619.)

24.533. La cortijera. Zarzuela en tres actos Letra de los Sres. J. Dicenta y M. Paso. Música de Ruperto Chapí. Partitura para canto y piano .- Madrid. F. Echevarría, calc. 1900. Fol. con 217 págs., port. é ind. (14.620.)

24 534. Páginas para el soldado (Moral militar), por Enrique Ovilo - Alcalá de Henares. Imp. del 7º de Cazadores. 1901. 8.º con 112 págs. y 1 de errat. (14 621.)

24.535. Manual del Sobrestante de obras públicas. Aritmética, Geografía y Topografía, por D. Antonio Sonnier y Puerta y D. Carlos de Orduña y Zarauz. - Madrid. Imp. de J. Sastre y C. a 1901 0'20 por 0'14, con 295 págs. (14.622.)

24.536. Obras complétas de Doña Emilia Pardo Bazán. Tomo XXIII. Cuentos dramáticos. En tranvía.—Madrid. Tip. de Idamor Moreno. 1901. 8.º con 284 págs. (14.623.)

24.537. Tratado elemental de Fisiología humana, por los Doctoras Viault y Folyet. Trad. por J. Corominas y Sabater.—Barcelona. Tip. de José Espasa. 1900. 4.º con x-864 páginas. (5.399)

24.538. Dramas Mricos. La Roson Picard, por Apeles Mestres. -- Barcelona. Salvat é hijo, imp 1901. 4.º men. con 59 págs. y 1 de colofón. (5.400.)

24.539. La pastoreta. Glosa pera piano, por Melcior Rodríguez d'Alcántara.—Barcelona. Imp. de R. Guardia. Sin a. 1900. Felio con 13 págs. y post. (5.401.)

24 540. Napoleón y su tiempo. Ronaparte. El Imperio, por M. Roger Pégre. Trad. por Federico Schwartz.-Barcelona. Saivat é hijo, imp. Sin a. 1901. Fol. Dos vols., con 547 págs. el 1.° y 665 el 2.° (5.402.)

24.541. Tratado de Patología externa, por Pablo Reclus, E. Kirmisson, F. J. Peyret y G. Bouilly. Traducido por Francisco Carbó y Palou. Tomos I, II, III y IV.—Barcelona. Sin imp. Salvat hijo. Sin a. 1901. 4.º menor. Cuatro vols., con 839 págs. el 1.°, 834 el 2.°, 833 el 3.° y 916 el 4.° (5.403.)

24.542. Jeta popular turolense tomada de las rondas del país y escrita para piano, por J. Traver.—Barcelona. Estamp. de M. Hereu. Sin a. 1900. Folio con 4 págs. (23.)

24.543. Respuestas al programa oficial de Aritmética para el ascenso á sargento en el Instituto de la Guardia civil, por Rafael Sancho Bruño. - Valencia. Tip. Moderna. 1901. 8.º menor con 102 pags. (757.)

24.544. Castelar: su vida y su muerte. Bosquejo histórico biográfico, por D. Manuel González Araco. - Madrid. Est. tip. Suc. de Rivadeneyra. 1900. 4.º prol. con 504 pags. y 8 de pról. (14.624.)

24 545. Sistema métrico decimal. Tabla de pesas, medidas y monedas, por D. Antonio Jiménez y González. -- Montoro. Imp. de Palazón, hermanos. 1900. 8.º con 67 páginas y 1 de observ. (14.625.)

24 546. Compendio de Ortografía castellana, por D. Antonio Jiménez González.-Montoro. Imp de Palazón, hermanes. 1900. 8.° con 44 p δ gs. y 4 de abrev. \acute{e} ind. (4.626.)

24 547. Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración, ó Directorio de las 400.000 señas. Pub. por los Sres. Bailly-Baillière é Hijos. Año XXIII. Madrid. Imp. de Bailly Baillière é Hijos. 1901. Folio con 3.739 págs. (14.627.)

24.548. Cuadro contador sistema Esteban. Su descripción y aplicaciones á las enseñanzas de la numeración decimal en las Escuelas de instrucción primaria, por D. Manuel Esteban.—Burgos. Imp. y ester. de Polo. 1901. 8.º con 22 páginas. (120.)

24.549. El velodinamo. A parato de rotación espontáneo v constante.... Descripción del aparato, por Saturnino Galán Campos. - Valladolid. Sin imp. (Emiliano Díaz, imp.) 1901. Una hoja. (184)

24.550. Manual teórico práctico de las barajas mitológicas, por Vicente Viñola y Lardies. - Barcelona. Estab. tipográfico de R. Pujol. 1901. 4.º con 166 págs. y 1 de índice.

24.551. «El Mensajero del Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración». Revista mensual. Año XV de la tercera serie. Tomo XXIX.-Bilbao. Imp. del Corazón de Jesús. 1900. 8.º con 576 págs (337.)

24.552. Fuegos fatuos. Poesías, por Antonio de Cidón.-Valencia. Imp. de F. Canales Roma. 1900. 8.º con 89 páginas y 2 de ind. (758.)

24.553. Las ingénuas, por D. Felipe Trigo.-Mérida. Imp. de Corchero y C. a 1901. 8.º Des vol., con iv 318 páginas el 1.º y 406 el 2.º (14 628.)

Madrid 1.º de Junio de 1901.=El Jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Julio

mo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pú-

mo mes de Octubre, à las catorce, para la adjudicación en publica subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Benavente à Mombuey, durante los años de 1902, 1903 y 1804, provincia de Zamora, cuyó presupuesto de contrata es de 15.005 posetas 90 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercia y Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimienta. Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimienta el público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día d, la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próxime . y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mis, mos días y horas.

In a proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto mo-delo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pese-tas en me tálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está as ignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo at ompañarse á cada pliego el documento que acredite haber revalizado el depósito del medo que previene la referida Instrucción.

En el caso, de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se proceder á en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901 .- El Director general, D. Arias de Miranda ·

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino d. 3, según cédula personal núm., enterado del anuncio p ublicado con fecha de último, y de las condiciones y r.equisitos que se exigen para la adjudicación en pública suba sta de los acopios de piedra para conservación de la carrete a de Benavente á Mombuey, dn-rante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Zamora, se compromete à tomar à su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejoran-do lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Julio de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Zamora á Cañizal, durante los años de 1903, 1903 y 1904, provincia Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 12.669 pesetas 89 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provin-cia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.º, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garan-tía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Zamora á Cañizal, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Zamora, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones. por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorande lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clássula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Julio de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Valparaíso á Alaejos, durante los años 1902, 1903 y 1904, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 10.077 pesetas 22 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agicultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-

vincia de Zamora. Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Ins-

les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de preposición.

D. N. N., vecimo de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Valparaíso á Alaejos, durante los años 1902, 1903 y 1904, provincia de Zamora, se compromete de tempro su cargo la siecución de los mismos, con esmete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejoran-do lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Soria á Calatayud, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 21.000 pesetas 71 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-

Se admitiran proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 210 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; de-biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Soria á Calatayud, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejoran-do lisa y llamamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como tode aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catoree, para la adjudicación os de piedra para conservación de la carretera de Valladolid a Soria, durante los años de 1902 y 1964, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 23.99 pesetas 79 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifesto, para conocimiento del máblico el prosupuerto condiciones y planes en manuel de la presupuerto. del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-Wincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obres públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seliado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 240 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.=El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N., N., vecino de, según cédula personal núm. entera do del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para con servación de la carretera de Valladolid á Soria, durante los años de 1902 y 1904, provincia de Soría, se compromete á t'amar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la propesición que se haga, admitiendo ó mejorande lisa y llamamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, a las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Taracena à Francia, primera sección, durante los años de 1903 y 1904, provincia de Soria, cuyo pre-supuesto de contrata es de 16.999 pesetas 85 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-vincia de Seria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas en las horas hábiles de cficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Ostubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Ins-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm. enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Taracena a Francia, primera sección, durante los años de 1903 y 1904, provincia de Soria, se compromete à tomar à su cargo la ejecución de los mis-mos, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compremete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se aña a alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conserv ción de la carretera de Taracena á Francia, segunda sección, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 26.999 pesetas 95 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la

Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manificsto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Injustria, Comercio y Obras, úblicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre proxima y entadas las Celebraras injustadas de la Rechandes mo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seriado de la clase 11.4, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía par a tomar parte en la subasta será de 270 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes: debiendo acompai farse à cada pliego el documento que acredite haber realizado, al depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Se tiembre de 1901 .= El Director general, D. Arias de Miranda.

M'idela de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la. adjudicación en pública si basta de los aco pies de piedra para conservación de la carretera: de Taracena a Francia, segunda sección, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, se compromete á temar á su cargo la ejecución de les mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra,

por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos á Soria, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 35.997 pesetas 22 centimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manificsto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes de distribución de la productiva de la consecución de la productiva de la consecución del pública de la consecución dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-

vincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 360 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; de-biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901. —El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fechade último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos á Soria, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Soria, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Mayo de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las estores, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Alcolea del Pinar á Paredes, durante el são de 1901, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 16.851 pesetas 98 centimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ecupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modeo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la re-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Madelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fechaAde útimo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Alcolea del Pinar á Paredes, durante el año de 1901, previncia de Guadalajara, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras. así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, a las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación la carretera de Gerona a Palamós, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 19.457 pesetas 88 céntimos.

La subasta se celebrara en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras gúblicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondienves, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

He admitiran proposiciones en el Negociade correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos dras y horas.

Les proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.º, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; de-biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua-les, se procederá en el acto á un serteo entre las mismas. Madrid 28 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., veciro de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Gerona á Palamós, durante los años de 1902, 1903 y 1904, previncia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, _por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mesorande lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, z-así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próxi-mo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en púbisca subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Gerona á San Felíu de Guixols, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, cuyo presu-puesto de contrata es de 12.144 pesetas 34 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la

Instrucción de 11 de Septiembre de 1883, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, haliándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondires de la pública de la presupuesto, condiciones y planos correspondires de la presupuesto de la presupuesto de la presupuesto, condiciones y planos correspondires de la presupuesto de la pres dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próxi mo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglandose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como gagantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les astá asignado por las respectivas disposiciones vigentes; de-biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguav. se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Matrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Ari ws de Miranda.

Modelo de proposición.

D. W. M., vecino de, según cédula personal núm., enterac lo del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudici veión en pública subasta de los acopios de piedra para con ervación de la caractera de Gerona á San Felíu de Guixols, danante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, co r eséricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la repesición que se baga, admitiendo ó mejoran-do lisa y lla ramente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada tod. \ propuesta en que ro se exprese determina-damente la can tidad, en pesetas y cántimos, escrita en letra, por la que se co upromete el proponente á la ejecución de las obras, así como to de aquella en que se afrada alguna cláusula.) (Richa y firma del proponente.) —S

En vistud de le di praesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección saperal ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carretes de Madrid à Francia por la Junquera, primera de Madrid à Francia por la Junquera, primera de Madrid à Francia por la Junquera, primera de Madrid à Francia por la Junquera de 1902 sección, y de Hostalrich á Tossa, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Charona, cuyo presupuesto de contrata es de 12.930 pesetas 76 céntimos.

La subasta se celebrará en les términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondiento de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la pro-

vincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del dia 25 de Octubre proximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como

garantia para tomar parte en la subasta será de 130 pese-tas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredita haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el case de que resulten dos é más proposiciones iguales, se procederá en el acto é un serteo entre las mismas Madrid 23 de Septiembro de 1901.==Rl Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

P. M. N., vecimo de, según cédula personal núm. enterade del anuncio publicado con fecha de último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudisación en pública subasta de los acopies de piedra para conservación de las carreteras de Madrid a Francia por la Junquera, primera sección, y de Hostalrich á Tossa, durante los años de 1902, 1903 y 1904, previncia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será descalada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así esmo toda aquella en que se añada alguna ciáusula.)

(Fecka y firma del proponente.)

En virud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Santa Coloma á San Juan, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 26.664 pesetas 77 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 270 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acre-dite haber realizado el depósito del modo que previene la re-

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones igua les, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas. Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Santa Coloma á San Juan, durante los años 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condicio nes, por la cantidad de

Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Madrid á Francia y de Puente Capmany á Massanet de Cabrenys, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 18.984 pesetas 37 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la strucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condigiones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernes civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta sera de 190 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten des ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 23 de Septiembre de 1901.—El Director general, D.

Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisites que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de las carreteras de Madrid á Francia y de Puente Capmany à Massan t de Cabrenys, durante les años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, se compromete a tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la canti-

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compremete ci proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agesto de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Octubre, á las catorce, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Barcelona á Ribas, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 11.030 pesetas 52 centimos.

La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ccupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-dientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas habiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las diez y siete del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pe-setas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 23 de Septiembre de 1901.=El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Barcelona a Ribas, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alcune clánsula. así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) -S

Aguas.

No habiéndose podido notificar á D. Joaquín García Velasco la Real orden de 17 de Agosto último, relativa á la concesión de los terrenos llamados del Lago de Almonte, en la provincia de Huelva, para su desecación, por desconocerse su domicilio en el Gobierno civil de dicha provincia y no haber dado razón de él en la calle de Montelcón, núm. 5, piso primero, de esta Corte, domicilio citado por el mismo interesado en su instancia de 4 de Febrero de 1895, según comunica el Gobernador civil de Madrid;

Esta Dirección general ha acordado notificar al interesado, por medio de este anuncio, la citada Real orden, que se inserta á continuación; entendiéndose que el plazo de treinta (30) días que en la misma se señala, será contado para Don Joaquín García Velasco á partir de la fecha de la publicación.

Madrid 23 de Septiembre de 1901 .= El Director general, P. O., Pantaleón Gutiérrez.

Real erden que se cita.

«Vista la instancia fecha 15 de Diciembra de 1895, en la que D. Toribio Izcar Sáez, á quien por Real orden de 14 de Diciembre de 1875 le había sido concedida la propiedad perpetua de los terrenos llamados del Lago de Almonte, mediante la desecación que se obligaba á verificar en los mismos, con arreglo al proyecto aprobado, sostiene que se halla subsistente dicha concesión, á pesar de haber retirado la fianza, protesta contra la ingerencia que se ha consentido en este asunto á D. Joaquín García Velasco, y solicita se deje sin efecto cuantas disposiciones se han dictado á consecuencia de una instancia en que el referido. D. Joaquín solicita se le otorgara la concesión hecha á D. Toribio, y caducada, á su juicio, per haber retirado éste la fianza:

Vistas las instancias fechas 6 de Junio y 18 de Julio del corriente año, en las que D. Luis Galiego Nacar hace una pe-

tición análoga á la del D. Joaquín:

Resultando que por Real orden de 25 de Noviembre de 1882 fueron declarados en suspenso todos los plazos de la concesión, interin se resolvia por el Ministerio de Hacienda el expediente incoado por el concesionario pidiendo la nulidad de la venta por dicho Ministerio, y á particulares, de una parte de los terrenos que le habían sido concedidos con anteriori lad per el de Fomento:

Resultando que en 14 de Agosto de 1893, y hallandose aun

15 de Diciembre de 1895:

sin ultimar el expediente de referencia, el concesionario solicitó la devolución de la fianza, ofreciendo volverla á constituir tan pronto como quedaran removidos los obstáculos, imputables a la Administración, que le habían impedido ejecutar las obras de la concesión, y sometiéndose en todo caso á lo que la Administración determinara y con arreglo á las leyes vigentes:

Resultando que en 30 de dicho mes y año fué decretada la devolución solicitada, entendiéndose que D. Toribio Izcar renunciaba por ahora á la concesión:

Resultando que por Real orden de 13 de Julio de 1895, el Ministerio de Fomento, en vista de haberse removido los obsticulos en cuestión, y de la instancia presentada por D. Joaquín García Velasco, y á pesar de haberse opuesto á ello el D. Toribio, resolvió que se está en el caso de los artículos 62 y 63 de la ley de Obras públicas, de haber dos peticiones para una misma obra, y que, como trámite previo, antes de tramitar el asunto con arreglo á dichos artículos, procedía el deslinde de los terrenos por cuenta de ambas peticiones, mo-

tivando esta resolución la referida instancia de D. Toribio de

Considerando que, á pesar de haber aceptado ambos peticionarios el presupuesto de gastos de deslinde que les fué comunicado en 25 de Agosto de 1895, y de haber ofracido depositar, incluso la totalidad de su importe, ninguno de los dos ha depositado siquiera su mitad correspondiente, imposibilitando así el cumplimiento de la referida Real orden de 13 de Julio de 1895:

Considerando que, á pesar de haberlo ofrecide esponiáneamente y repetidas veses, y de considerarse él como exclusivo concesionario, D. Toribio Izear no ha reconstituído hasta la fecha la repetida fianza:

Considerando que la Administración no puede consentir por más tiempo el estado anómalo en que se encuentra esta concesión, y que ocasiona perjuicios, no sólo á los intereses públicos, sino también á algunos particulares, como lo demuestra la presentación reciente de las dos citadas instancias de D. Luis Gallego Nacar;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con la Dirección general de Obras públicas, se ha servido disponer:

- 1.º Ordenar á D. Toribio Izcar Sáez que en el plazo improrrogable de treinta (30) días, contado desde la fecha en que se le notifique esta resolución, reconstituya la fiauza en cuestión, y además deposite en poder del Pagador de Obras públicas de esa provincia la mitad del importe del presuparsto de gastos de deslinde de los terrenos; bajo la inteligencia de que en caso contrario se declarará definitivamente caducada la concesión, con pérdida de todos sus derechos.
- 2.º Ordenar á D. Joaquín García Velasco que en el mismo plazo, contado de la misma manera, deposite en igual forma la otra mitad de los gastos; entendiéndose que de no hacerlo renuncia á obtener la concesión; y
- 3.º Una vez transcurridos dichos plazos, proveer azerca de las instancias de D. Luis Gallego Nacar, que no tiene, por ahora, personalidad en el asunto.»

De orden del Exemo. Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1901. —El Director general, Arias de Miranda.—Sr. Gobernador cívil de la provincia de Huelva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

CATALOGO DE LOS MONTES Y DEMAS TERRENOS FORESTALES

EXCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACION POR RAZONES DE UTILIDAD PUBLICA

FORMADO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.º DEL REAL DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1897 (1)

PROVINCIA DE ZARAGOZA

· Occupion							
	:	:			1		
2		'		*		CABIDA	CABIDA
•	DEDMINO MINICIPAT	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	TOTAL	Porestal
5	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LIMITES	ESPECIES.	_	-
Z			4 January Company	The state of the s	and the state of t	Hec táreas	Hectareas
_							
						II .	l '

Montes del Estado.

No hay montes del Estado en ninguno de los partidos judiciales de esta provincia.

Montes de los puebles.

PARTIDO JUDICIAL DE ALMUNIA (LA)

1	Epila Rodan	inas A	r de la final de la companya de la c	N.—Con términos de Tabuenca y Rueda de Jalón E.—Con propiedades particulares		090 3.902
				S.—Con termino de Ricla		
ا ا		A NORTH AND A STANKE OF THE ST			Totales 4	090 3.902

PARTIDO JUDICIAL DE ATECA

2	Alconchel	Chaparral (El)	Al pueblo de Alconcb el	N.—Con propiedades particulares E.—Con propiedades particulares S.—Con provincia de Soria O.—Con provincia de Soria		39 0	300
*	Alhama	Carragodojos y Majada del Portillo	Al pueblo de Alhama	N.—Con camino de Cetina y Cadejas de la Umbría E.—Con térinino de Codojos	Genista scorpius	100	109

NÚMERO	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL — Hectáreas	CABIDA FORESTAL — Hectáreas
4	Alhama	Muela (La)	Al pueblo de Alhama	N.—Con Soliedra E.—Con la carretera de Coles S.—Con camino de Santa Quiteria O.—Con barranco de La Blanca y propiedades particula- res		265	265
5	ldem	Serratilla (La)		N.—Con camino de Santa Quiteria	Idem	90	90
∜	Aranda de Moncayo	Dehesa Somera	Al pueblo de Aranda de Moncayo	N.—Con propiedades particulares E.—Con propiedades particulares. S.—Con propiedades particulares. O.—Con Capigar.	Quercus tozza	710	710
7	Idem	Sierra (La)	Idem	N.—Con río Aranda y barranco de Marache E.—Con término de Fargue S.—Con término de Villarroya. O.—Con monte Almongaras (vendido).	Quercus ilex	800	800
8	Berdejo	Dehesa de la Nava	Al pueblo de Berdejo	N.—Con provincia de Soria y términos de Bornos y Torrelapaja E.—Con la vega del río Mamibles y término de Bijuesca S.—Con término de Bijuesca O.—Con término de Carrabante	Quercus lusitanica	1 408	1.408
9	Bordalba	Dehesilla (La)	Al pueblo de Bordalba	N,—Con barranco de Esteguilla E.—Con provincia de Soria S.—Con El Barranco O.—Con Cuesta del Monte	Quercus ilex	775	775
10	Idem	Rebollar (El).	Idem	N.—Con propiedades particulares	Quercus lusitanica	192	192
11	Campillo	Abajo (De) y Dehesa	Al pueblo de Campillo	N.—Con término de Ibdes E.—Con término de Monterde S.—Con propiedades particulares O.—Con término de Calmarza	Thymus vulgaris.	1 585	1.585
12	Idem	Arriba (De)	Idem	N.—Con término de Monterde	Idem	1.600	1 600
13	Malanquilla	Entredicho (El)	Al pueblo de Malanqui- lla	N.—Con términos de Pomer y Aranda de Moncayo E.—Con terrenos montuosos de particulares S.—Con propiedades particulares, mediante camino de Ciria O.—Con provincia de Soria y término de Ciria	Quercus ilex	500	500
14	Idem	Navazo (El)	Idem	N.—Con El Entredicho E.—Con propiedadades particulares S.—Con propiedades particulares O.—Con propiedades particulares	Idem	285	$2^{\circ}5$
15	Pozuel de Ariza	Comunes (Los)	Al pueblo de Pozuel de Ariza	N.—Con provincia de Soria E.—Con propiedades particulares S.—Con término de Bordalba O.—Con término de Monteagudo	Thymus vulgaris	200	200
16	Sisamón	Calzada (La), Monte Bajo	Al pueblo de Sisamón	N.—Con término de Cetina	Quercus ilex	230	23)
17	Torrelapaja	I.a Sierra, Los Poyales, Valleher- moso	Al pueblo de Torrelapaja,	N.—Con provincia de Soria E.—Con terrenos montuosos de particulares S.—Con término de Berdejo O.—Con provincia de Soria	Quercus lusitanica.	500	500
13	Villarroya de la Sierra	Salcedo	Al pueblo de Villarroya de la Sierra	N.—Con términos de Aranda de Moncayo E.—Con términos de Jarque y Aniñón. S.—Con Las Navas y propiedades particulares O.—Con La Degollada	Quercus tozza	1.190	1.190
,					Totales	. 10.730	10 700
			PARTIDO JUDIO	IAL DE BELCHITE			
19	Aguilón	Comunes (Los)	Al pueblo de Aguilón	N.—Con propiedades particulares	Rosmarinus officinalis	. 5 0 0	5(0
20	Idem	Dehesa Boalar	Idem	N.—Con término de Villanueva del Huerva E.—Con La Madona	Idem	250	250
21	Idem	Fayuelas (Las)	Idem	N.—Con monte de particular	»	150	150
22	Idem	Val de Herrera	Idem	N.—Con propiedades particulares y monte Común E.—Con camino del Alto de Herrera S.—Con monte Común	Quercus ilex	300	300
23	Herrera	Común (El)	Al pueblo de Herrera	N.—Con término de Aguilón. E.—Con propiedades particulares. S.—Con propiedades particulares. O.—Con monte Vedados.	Rosmarinus offi- cinalis	4.0	40
21	Idem	Dehesa Loquillo	Idem	N.—Con paso de ganado y monte particular E.—Con paso de ganado y Barranco del Corral y río Huerva S.—Con río Huerva y propiedades O.—Con término de Aladrén		500	500)

						TO A PART OF THE P	annesses with the Polymer
NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL — Hectáreas	CABIDA FORESTAL — Hectáreas
 25	Herrera	Pinar (El)	Al pueblo de Herrera	N.—Con monte Común	Pinus pinaster	1.000	1.000
2 6	Moneva	Dehesa Boalar	Al pueblo de Moneva	S.—Con provincia de Teruel	Thymus valgaris.	127	127
27	Idem	Montes Blancos	Idem	N.—Con propiedades particulares N.—Con parte de Castenfalli E.—Con propiedades particulares. S.—Con propiedades particulares. O.—Con propiedades particulares.	Rosmarinus offi-	500	500
28	Plenas	Tarayuelos y Monte Nuevo	Al pueblo de Plenas	N.—Con propiedades particulares	Thymus vulgaris.	200	200
29	Valmadrid	Bajo (El)	Al pueblo de Valmadrid.	N.—Con término de Zaragoza E.—Con Las Laderas S.—Con monte La Dehesa O.—Con término de Jaulín y María	Pinus halepensis.	700	70 0
30	Idem.	Dehesa Boalar	Idem	N.—Con monts El Bajo	Idem	300	300
31	Idem	Vedado Alto	.	N.—Con monte La Dehesa E.—Con término de Puebla de Albortón S.—Con término de Fuendetodos O.—Con término de Jaulín	Idem	2.500	2.500
32	Villanueva del Huerva	Pinar y Dehesa	Al pueblo de Villanueva del Huerva	N.—Con paso Cabañal	Pinus halepensis Quercus lusita- nica	390	390
					Totales	7.457	7.457

PARTIDO JUDICIAL DE BORJA

33	Borja	Muela Alta y Baja	A la ciudad de Borja	N.—Con partido judicial de Tarazona y propiedades par-		2.083	1.880
				ticulares E.→Con dehesa de Puy-Royo, camino de Borja á Ablitas	Quercus ilex	2.000	1.000
				v propiedades particulares			
			'	S.—Con dehesa de Traslaguisa del Coscojar y de Los Lluecos, camino de Moncin y propiedades parti-		1	
				culares.			
				O.—Con termino municipal de Bulbuente y partido judi- cial de Tarazona			
	.,		#.T	N. Continuing municipal de Ambel	Quercus coccifera.	381	381
34	Idem	Selva (La) y Cuesta-roya	Idem	N.—Con término municipal de Ambel E.—Con propiedades particulares y término de Ainzón	Quercus coconera.	361	001
				S.—Con barranco de Las Lavaderas y término de Ta- buenca			
				O.—Con término de Ambel			
35	Idom	Villarneses (Los)	Idem	N.—Con propiedades particulares	Rosmarinus offi-		
00	Idem	villaliteses (LOS)	tuom.	E.—Con propiedades particulares	cinalis	330	322
				S.—Con propiedadas particulares O.—Con término de Ambel	,	ł	
						000	000
36	Calcena	Peña del Aguila	Al pueblo de Calcena	N.—Con término de Purujosa E.—Con río Iruela y monte El Cabero	Genista scorpius	900	800
				S.—Con camino de Calcena á Pomer			. 1
				O.—Con partido judicial de Ateca y términos de Aranda de Moncayo y Pomer			
37	Idem.	Plana del Rebollo, Valde Tesinos					
		y Estrevales	Idem	N.—Con río Iruela	Quercus tozza	1.218	1.161
				S.—Con término de Oseja		}	
			* .	O.—Con monte común Valdenoria y La Semilla, y montes de propiedad particular			
				tos do proprodud particular			
38	Idem	Solanas (Las)	Idem	N.—Con monte Valdelaplata	Thymus vulgaris.	400	400
			No. or	E.—Con monte Valdelaplata			
			`	O.—Con barranco de la Virgen			
39	Idem	Valdenoria y La Semilla	Idem	N.—Con camino de Calcena á Pomer	Idem.	600	600
00		additionary nagoomina	Idom	E.—Con montes Plana Escotosa y El Cabero, y barran-	Iuoin.	000	OUG
				co de la Horjosa			
				O.—Con partido judicial de Ateca (término de Aranda de		4	
				Moncayo)			
40	Idem	Val de Plata	Idem	N.—Con partido judicial de Tarazona (término de Añón).	Genista scorpius .	1.875	1.875
				E.—Con término de Trasobares			
		_{ee} Converte		S.—Con monte Las Solanas			
Z 4	Pomar	Perkanilla (Ta)	A111- 1- T				
. 21	A OHIOL., see	Dehesilla (La)	Al pueblo de Pomer	N.—Con provincia de Soria. E.—Con monte Mata los Pajares y camino de Purujosa.	Thymus vulgaris.	267	261
				S.—Con camino de Purujosa y terrenos de particulares.			
		1941 1	No. 2	O.—Con camino de Agreda y terrenos particulares		1	
42	Idem	Mata los Pajares	Idem	N.—Con provincia de Soria E.—Con monte Valdemuertos	Quercus ilex	202	. 197
				S.—Con propiedades particulares			
				O.—Con monte La Dehesilla			
43	Idem	Umbria (La) y El Solano	Idem	N.—Con propiedades particulares y monte Valdepuertas.	Idem	792	782
				E.—Con propiedades particulares y monte Valdepuertas. S.—Con propiedades particulares y monte Valdepuertas.			
				O.—Con partido judicial de Ateca y monte Valdepuertas.		, ,	
44	Idem	Valdemuertos	Idem	N.—Con provincia de Soria	Thymus vulgaris.	375	375
1				E.—Con término de Calcena			010
				des particularesO.—Con propiedad particular y monte Matapajaros			
•	I			O.—Con propiedad particular y monte Matapajaros			

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL Hectáreas	CABIDA FORESTAE ————————————————————————————————————
45	Pomer	Valdepeso y Campoluengo	Al pueblo de Pomer	N.—Con propiedades particulares, monte Valdemuertos y término de Calcena E.—Con partido judicial de Ateca S.—Con partido judicial de Ateca O.—Con propiedades particulares	Quercus ilex	1.362	1.311
46	Idem	Valdepuertas	Idem	N.—Con provincia de Soria E.—Con propiedades particulares y monte La Umbría y El Solano S.—Con partido judicial de Ateca O.—Con partido judicial de Ateca y provincia de Soria	Idem	2.350	2.292
47	Purujosa	Cerrogordo, Peñacerrada, Campa- nales y Aliagones	Al pueblo de Purujosa	N.—Con término municipal de Añón E.—Con camino de Zaragoza y Barranco de Peñaferrada S.—Con río Iruela O.—Con provincia de Soria	Juniperus communis	1.000	1.000
48	Idem	Dehesa de la Sierra, Umbria del Molino y El Cabezo	Idem	N.—Con provincia de Soria (término de Veratón) E.—Con río Iruela S.—Con término de Calcena O.—Con provincia de Soria	Quercus ilex	1.160	1.160
49	Idem	Hoya Redonda, Muela de Cuarteus y Peñarroya		N.—Con término de Añón E.—Con montes Juan de Maderos y El Caladiro S.—Con río Iruela O.—Con camino de Zaragoza	Juniperus com- munis	900	900.
50	Tabuenca	Artigüella y La Muela	Al pueblo de Tabuenca	N.—Con monte El Bollón E.—Con monte Galiana S.—Con monte El Pedroso O.—Con camino de Epila y paso cabañal	Quercus ilex	130	115
51	Idem	Bollón (El)	Idem	N.—Con término de Borja E.—Con término de Ainzón S.—Con montes Galiana y Artigüella O.—Con propiedades particulares y monte Cañada de la Cueva.	Idem	220	220
52	Idem	Cañada de la Cueva	Idem	N.—Con término de Ambel E.—Con monte El Bollón y propiedades particulares S.—Con monte La Sierra O.—Con término de Trasobares	Idem	420	420
53	Idem	Galiana	Idem	N.—Con monte El Bollón y término de Ainzón E.—Con término de Fuendejalón S.—Con monte El Pedroso		400	400
54	Idem			N.—Con propiedades particulares E.—Con propiedades particulares de la partida de Rané S.—Con término de Epila. O.—Con monte La Sierra.		105	195
55	Idem			N.—Con monte Galiana E.—Con término de Fuendejalón S.—Con término de Rueda de Jalón O.—Con propiedades particulares N.—Con monte Cañada de la Cueva y propiedades par		930	930
56	Idem	Sierra (La)	Idem	ticulares E.—Con monte Orché S.—Con término de Mesones O.—Con términos de Tierga y Trasobares	Quereus ilex	830	830
57	Talamantes	Carros (Los)	· Al pueblo de Talamante	N.—Con monte Dehesa de los Abullados		433	206
58	Idem	. Dehesa Lobera y Morrales	· Idem	N.—Con monte Las Lomas y barranco del Lugar E.—Con montes Valdanes, Loma Carrascosa y camino de las Lomas de Calcena S.—Con monte Canteque		631	470
59	Idem	Lomas (Las)	· Idem · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	N.—Con partido de Tarazona y término de Ambel E.—Con término de Ambel y monte Valdanes de particu lares S.—Con montes Dehesa Lobera y Morrales y Tarajuela y Dehesa de los Abullados	Quercus ilex	1.242	893
60	Idem	. Val de Treviñas	. Idem	O.—Con propiedades particulares N.—Con monte Val de Herrera y paso cabañal E.—Con monte Val de Herrera y barranco del Hoyanco S.—Con monte La Tonda. O.—Con monte Val de Herrera.	Idem	72	7:
61	Trasobares	Dehesa Privilegiada	. Al pueblo de Trasobare	N.—Con monte Izquierda del Río	Rosmarinus offici		65
69	Idem	Derecha del Río	. Idem	de propiedad particular	Idem	2 30	23
6	Idem	Izquierda del Río	. Idem	N.—Con término de Talamantes	Idem		-
					Totales	23.458	22.28

PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD

64	Belmonte	Alto y Bajo ó Dehesa de la Concha	Al pueblo de Viver de	N.—Con terrenos labrados de particulares	1	1.210	1.182
----	----------	-----------------------------------	-----------------------	--	---	-------	-------

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	Limites	ESPECIES	CABIDA TOTAL Hectáreas	CABIDA FORESTAL Hectároas
65	Calatayud	Sierra de Vicort	Al pueblo de Calatayud	N.—Con carretera de Madrid à Francia y término de Paracuellos de la Ribera. E.—Con términos de Frasno é Inogés S.—Con término de Sediles O.—Con terrenos montuosos de particulares y dehesa de particular.	Thymus vulgaris	1.800	1.800
ۮ	Frasno (El)	Maguillo (El) y sus faldas	Al pueblo de El Frasno	N.—Con término de Maluenda E.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares S.—Con término de Inogés O.—Con términos de Calatayud y Maluenda		1.200	700
*67	Illueca	Sierra (La)	Al pueblo de Illueca	N.—Con término de Gotor y terrenos labrados de particulares. E.—Con terrenos labrados de particulares S.—Con término de Sestrica (monte La Sierra) O.—Con término de Viver de La Sierra y partido de Ateca (término de Aniñón).	Thymus vulgaris.	1.200	900
68	Inogés	Barderas y Umbría de Val-Honda	Al pueblo de Inogés	N.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares. E.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares. S.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares. O.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares.	Quercus ilex	132	132
69	Jarque	Dehesa del Sotillo y La Sierra	Al pueblo de Jarque	N.—Con terrenos labrados de particulares E.—Con terrenos labrados de particulares S.—Con términos de Gotor y Aniñón O.—Con términos de Villarroya y Aranda	Quercus tozza	750	750
70	Morés	Sierra (La)	Al pueblo de Morés	N.—Con término de Sestrica. E.—Con terrenos labrados y montuosos de particulares S.—Con término de Embid de la Ribera O.—Con término de Viver de la Sierra	Idem	500	500
71	Orera	Alto, Pinar, Dehesa del Murciano y Solana y Umbria de Terma	Al pueblo de Orera	N.—Con término de Viver de Vicort. E.—Con término de Tobed y partido de Daroca. S.—Con término de Ruesca. O.—Con terrenos labrados y montes particulares	Pinus pinaster	981	964
72	Paracuellos de la Ribera	Blanco y Carrascal	Al pueblo de Paracuellos de la Ribera	N.—Con propiedades particulares y término de Embid E.—Con propiedades particulares y término de Sabiñán. S.—Con término de Aluenda	Quercus ilex	570	570
73	Sabiñán	;	Al pueblo de Sabiñán	N.—Con propiedades particulares E.—Con propiedades particulares S.—Con propiedades particulares O.—Con término de Paracuellos de la Ribera	Th y mus vulgaris.	72	72
74	Santa Cruz de Tobed	Alto, Blanco y Cabezo del Molino.	Al pueblo de Santa Cruz de Tobed	N.—Con términos de Morata de Jalón y Alpartir E.—Con término de Alpartir S.—Con término de Tobed (monte Valvillano) O.—Con terrenos labrados de particulares	Quercus ilex	900	600
75	Idem	Pieza de la Sierra	Idem	N.—Con terrenos labrados de particulares, mediante el Barranco del Val y el camino de Viver de Vicort á Santa Cruz de Tobed E.—Con terrenos labrados de particulares S.—Con términos de Tobed y Viver de Vicort O.—Con Dehesa de la Arengada	Idem	160	160
7 6	Sestrica	Sierra (La)	Al pueblo de Sestrica	N.—Con término de Illueca E.—Con terrenos labrados de particulares S.—Con término de Viver de la Sierra O.—Con término de Viver de la Sierra	Quercus lusitanica.	279	279
77	Tobed	Valvillano	Al pueblo de Tobed	N.—Con términos de Alpartir y Tobed E.—Con términos de Alpartir y Almonacid de la Sierra, Comenda y Aguarón S.—Con término de Codos O.—Con terrenos labrados de particulares y monte Dehesa Carnicera	Thymus vulgaris.	1.800	1.000
78 79		Val de Oliva Blanco ó Los Cabezos y Dehesa	Idem	 N.—Con término de Aldehuela (agregado de Santa Cruz de Tobed). E.—Con terrenos labrados de particulares y monte Dehesa Carnicera. S.—Con partido de Daroca (término de Codos). O.—Con términos de Orera y Viver de Vicort. 	Idem	800	800
		Valporquera	Al pueblo de Viver de la Sierra	N.—Con términos de Orera y viver de vicort. N.—Con términos de Aniñón é Illueca. E.—Con término de Sestrica S.—Con terrenos labrados de particulares. O.—Con terrenos labrados de particulares	Quercus suber	569	569
					Totales	12.923	10.088

PARTIDO JUDICIAL DE CASPE

80	Caspe	Efesa de la Barca	Al pueblo de Caspe	N.—Con término de Bujaraloz	Pinus halepensis.	695	695
i ti				E.—Con Valdurrios. S.—Con La Gabadera. O.—Con monte Suelto		,	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
81 1	Idem	Valletas	Idem	N.—Con monte Valdurrios	Idem	230	230
٠				E.—Con río Ebro	<u>.</u>		,
82 I	Idem	Vu elta de la Magdalena	Idem	N.—Con río Ebro. E.—Con río Ebro y Valcomuna. S.—Con Val de Pilas Bajas.	Idem	1.200	1.200
83 E	Escatrón	Caballera (La)	Al pueblo de Escatron	O.—Con Dehesa de la Herradura. N.—Con río Ebro. E.—Con término de Chiprana S.—Con partido Cabezo O.—Con Ochera de Mocatero.	Idem	1.200	1.200

NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL Hectáreas	CABIDA FORESTAL Hoctáreas
84	Fayón	Derecha del Ebro, Val de la Erasa y Sierra de Rives	Al pueblo de Fayón	N.—Con término de Mequinenza y río Ebro E.—Con río Ebro	Pinus halepensis.	4.000	4.000
85	Idem	Izquierda del Ebro	Idem.	S.—Con río Matarraña	Idem	1.600	1.600
86	Maella	Colomo Estremera	Al pueblo de Maella	N.—Con río Guadalope y monte particular Val de las Eras E.—Con monte particular Val de las Eras S.—Con provincia de Teruel O.—Con provincia y monte Val de Gil.	Idem	3.500	3.500
87	Idem	Derecha del río Matarraña	Idem	N.—Con río Matarraña y dehesa de propiedad parti- cular y término de Fabara E.—Con provincia de Tarragona y río Algas, mediante huertas	Idem	2.2 00	2.200
88	Mequinenza	El Vert	Al pueblo de Mequinen-	S.—Con provincia de Teruel y río Algas. O.—Con dehesa de propiedad particular, río Matarraña y término de Fabara. N.—Con río Ebro E.—Con camino de Caspe y propiedades particulares S.—Con El Plano y Valcamina O.—Con dehesa de propiedad particular, rio Matarraña y término de Fabara.	Idem	1.800	1.806)
89	Nonaspe	Mediana	Al pueblo de Nomaspe	N.—Con río Matarraña E.—Con el pueblo ó desabrevaderos S.—Con monte particular. O.—Con término de Fabara.	Idem	550	55O ⁺
90	Idem	Val de Batea Alta y Baja	Idem	N.—Con ríos Algas y Matarraña E.—Con provincia de Tarragona y término de Fayón S.—Con provincia de Tarragona	Idem	2.900	2.900
	u H			O.—Con término de Fabara	Totales	19.875	19.875

PARTIDO JUDICIAL DE DAROCA

				A			
91	Abanto	Cerro Pozuelo, Cuesta del Rocin, Pedrizas y Hoya Espesa	Al pueblo de Abanto	N.—Con término de Monterde	Quercus ilex,	1.504	1 465
92	Acered	Plano, Corral, Puerto y Cabezos	Al pueblo de Acered	N.—Con propiedades particulares y barranco de Val de la Cuerda	Idema	485	485
93	Aguarón	Carbonil	Al pueblo de Aguarón	N.—Con término de Comenda E.—Con propiedades particulares, camino del Moro, paso de ganados y propiedades particulares S.—Con parte de monte enajenado por el Estado O.—Con términos de Codos y Tobed	Idem	717	713
94	Atea	Sierra (La)	Al pueblo de Atea	N.—Con término de Acered y terrenos labrados de particulares. E.—Con terrenos labrados de particulares. S.—Con término de Orcajo. O.—Con término de Cubel.	Quercus tozza	661	661
95	Badules	Blanco	Al pueblo de Badules	N.—Con términos municipales de Villadoz, Villareal y Cerveruela. E.—Con términos municipales de Fombuena y terrenos de posticulares. S.—Con terrenos de particulares y monte El Plano y Val- deburdaña	Quercus ilex	180	59
96	Idena	Común de Valdeburdañá	Idem	 O.—Con término municipal de Villadoz. N.—Con monte Blanco del mismo pueblo y término de Villadoz. E.—Con camino de Serveruela y Valdelaparra y terrenos particulares. S.—Con paso de ganados, camino de Valdeburdaña y terrenos particulares. 	Idem	4 81	481
9 7,	Berruece	Cerro-mediano	Al pueblo de Berrue <i>c</i> o .	O.—Con terrenos particulares y término de Villadoz N.—Con término de Gallocanta, monte La Sierra y provincia de Teruel E.—Con propiedades particulares	Quercus lusitanica.	289	288
98	Cerveruela	Dehesa de Carca, Paniza y Boalar.	Al pueblo de Cerveruela.			140	118
99	Codos	Covacha (La)	Al pueblo de Codos	N.—Con monte Valduque y término de Aguarón E.—Con término de Aguarón y monte Valduque S.—Con propiedades particulares. O.—Con montes Valdemontero y Valduque	-	3 03	277
100	Idem	Pinar (El)	Idem	N.—Con barranco de Sortijuelo E.—Con propiedades particulares S.—Con término de Miedes O.—Con término de Ruesca y de Orera		231	231
101	Idem	V aldemontero	Idem	N.—Con properties particulares E.—Con propiedades particulares O.—Con propiedades particulares	Quercus tozza	183	183
4.		• Control of the cont	<u>-</u>		•		

NUMBRO	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL	FORESTAL -
102	Comenda	Monte Blanco	Al pueblo de Comenda	N.—Con término de Almonacid de la Sierra E.—Con propiedades particulares	Genista scorpius	Hectáreas 165	Hectareas 149
203	Idem	Sierra (La)	Idem	S.—Con monte La Sierra. O.—Con término de Alpartir. N.—Con término de Alpartir, Monte Blanco y propiedades particulares. E.—Con propiedades particulares. S.—Con término de Aguarón O.—Con término de Tobed.	Quercus tozza	595	595-
104	Cubel	Otero (El)	Al pueblo de Cubel	N.—Con término de Abanto	Quercus ilex	1.154	954
105	Idem	Sierra (La)	Idem	E.—Con términos de Pardos y Acered E.—Con término de Atea S.—Con término de Used O.—Con propiedades particulares	Quercus lusitanica.	1.457	1 457
106	Cuerias (Las)	Dehesa (La)	Al pueblo de Las Cuer- las	N.—Con propiedades particulares y monte Chaparral y Chotoruelo. E.—Con propiedades particulares y monte Montecillo. S.—Con montes Montecillo, Chaparral y Chotoruelo O.—Con montes Chaparral y Chotoruelo	Quercus ilex	195	195.
1 07	Daroca	Dehesa de los Enebrales del Co- mún	Al pueblo de Daroca	N.—Con término de Manchones	Quercus tozza	822	822
108	Encinacorba	Carracodos y Valdepuercos	Al pueblo de Encina- corba	N.—Con término de Aguarón y propiedades particularea. E.—Con propiedades particulares. S.—Con propiedades particulares O.—Con términos de Codos y Aguarón.	Idem	609	59 9 ·
109	Fombuena	Dehesa Alta	Al pueblo de Fombuena	 N.—Con barranco de Canaleja y propiedades particulares. E.—Con propiedades particulares y término de Sanruela. S.—Con término de Sauruela. O.—Con término de Sauruela y Villahermosa y propiedades particulares. 	Idem	138	138
110	Idem	Dehesa Baja	Idem	N.—Con monte de particular E.—Con propiedades particulares. S.—Con propiedades particulares y Barranco del Val O.—Con Barranco del Val	Idem	286	286
111	Gallocanta	Sierra (La)	Al pueblo de Gallocanta		Quercus lusitanica	508	502 : .
112	Horcajo	Berrocal (El)	Al pueblo de Horcejo	N.—Con término de Atea E.—Con monte Berrocal y propiedades particulares S.—Con monte La Pardina y término de Balconchán O.—Con término de Used	Quercus tozza	3 60	360
113	Langa	De Propios	Al pueblo de Langa	N —Con términos de Miedes y Codos	Idem	1.457	1.457
114	Luesma	Monte Común ó Blanco	Al pueblo de Luesma	N.—Con propiedades particulares E.—Con monte Veguilla de Luesma S.—Con propiedades particulares y término de Badenas. O.—Con termino municipal de Fombuena	Thymus vulgaris	91	91
115	Idem	Veguilla (La)	Idem	N.—Con camino paso provisional	Quercus lusitanica.	110	110
116	Mainer	Dehesa del Común	Al pueblo de Mainar	 N — Con propiedades particulares, barranco de Valdeacebo y paso de ganados E — Con paso de ganados y propiedades particulares S .— Con propiedades particulares y paso-cabañal O .— Con paso-cabañal, barranco de Valdecabañas y monte de particular 	Quercus ilex	451	45 ₤
1 17	Manchones	Trébago (El)	Al pueblo de Manchones	N.—Con termino jurisdiccional de Murero y propiedades particulares E —Con propiedades particulares S.—Con propiedades particulares O.—Con propiedades particulares	Idem	133	129
118	Idem	Vedado (El)	Idem	N.—Con paso de ganados y propiedades particulares E.—Con paso de ganados. S.—Con paso de ganados. O.—Con eras, corralês y casas del pueblo, paso de ganado y propiedades particulares	Idem	87	87
<u>,</u> 119	Miedes	Campillo y Pinar	Al pueblo de Miedes.	N.—Con términos de Ruesca y Codos. E.—Con términos de Codos y Langa. S.—Con término de Langa y propiedades particulares . O.—Con montes Los Llaños del Campillo y camino de Ruesca á Langa.	Pinus pinaster	1.126	1.126
120	Paníza ·····	Nuestra Señora del Ag uila	Al paeblo de Paniza	N.—Con Monte Bajo y propiedades particulares E.—Con propiedades particulares S.—Con moste Carramolino y término de Cerveruela O.—Con monte Las Navas	Quercus tozza	360	. 360
121	Pardos,	Chaparral (El)	Al pueblo do Pardos	N.—Con berrance del Madreñal y paso de ganados E.—Con término de Acered S.—Con terrenos montuosos de particulares y término de Acered O.—Con terrenos montuosos y labrados de particulares.		587	585
122	Riesca	Pinar (El)	Al pueblo de Riesca	N.—Con partido judicial de Calatayud (término de Overa). E.—Con término de Miedes y Codos. SCon término de Miedes y propiedades particulares. O.—Con propiedades particulares,		560	560

					1		
NÚMBRO	TÉRMINO MUNICIPAL	NO MBRES	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL Hectárea	CABIDA FORESTAL
123	Santed	Dehesa del Gayubar	Al pueblo de Santed	N.—Con propiedades particulares		83	83
				O.—Con propiedades particulares, camino de Used á Santed y monte La Pardina (término de Vsed)			
124	Idem	Peña Alta	Idem	N.—Con propiedades particulares	•	319	319
125	Torralba de los Fraîkes.	Atalawa	3		Idem	860	853
126	Torralbilla	Dehesa (La) y Valdeyermo	Al pueblo de Torralbilla	N.—Con términos de Langa y Codos	Quercus tozza	1.075	1.075
	*			S.—Con propiedades particulares			
12 7	Used	Sierra (La)	Al pueblo de Used	N.—Con término de Cubel y monte La Sierra E.—Con término de Horcajo y monte Berrocal S.—Con monte La Pardina y propiedades particulares O.—Con propiedades particulares		1.449	1,442
128	Valconchán	Rebollar (El)	Al pueblo de Valconchán.	N.—Con propiedades particulares E.—Con propiedades particulares. S.—Con término de Val de San Martín.	} ■	211	211
129	Val de San Martin	Carrascal, Costeras, Vallejos y Ce-	Al pueblo de Val de San Martin	O.—Con propiedades particulares	Idom	552	552
				horna. S.—Con provincia de Teruel. O.—Con propiedades particulares, camino de Val de San Martin á Castejón de Tornos y Barranco de los Plantones.			
130	Idem	Peña Alta	Idem	N.—Con término de Santed E.—Con propiedades particulares S.—Con provincia de Teruel (término de Castejón de Teruel).		127	127
131	Idem	Sierra (La), Dehesa Medianiles, Fuente el Saz y Val de María	Idem	 O.—Con término de Gallocanta N.—Con término de Valconchán. E.—Con camino de Val de San Martín y Valconchán, propiedades de particulares, Barranco de Peña Blanca, monte Peñarrubia y camino á Barrueco 	Idem	501	501
132	Villadoz	Crespo (El), Rasillos y Hoya Es-		O.—Con propiedades particulares			
		pesa	Al pueblo de Villadoz	 N.—Con propiedades particulares y término de Villarreal. E.—Con monte propiedad particular. S.—Gon término de Badules, propiedades particulares y camino de Prado Llano O.—Con senda de las Parideras, propiedades particulares y camino de Prado. 	Quercus tozza	508	495
133	Villarreal	Horcajuelos (Los)	Al pueblo de Villarreal.	N.—Con tierras particulares y camino vecinal E.—Con santuario de Nuestra Señora del Rosario y término de Villadoz	Quercus ilex	153	147
194	Lilama	Signer de Léner	Idom	S.—Con término municipal de Villadoz O.—Con tierras de particulares y paso de ganados			
194	Idem	Sierra de López	Augill best in the second	N.—Con paso de ganados. E.—Con montes Valdesancho y Valdemadera y terrenos particulares. S.—Con propiedades particulares. O.—Con Monte Grande.	Idem	133	133
135	Idem	Solana de San Martín	Idem		ldem	158	138
				carretera antigua de Daroca y Barranco de Salto	Totales	22 412	21.704
-		and the second s	William William Company				_

(Se continuará).

LUMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras públicas de la provincia do Salamanca.

Carreteras.

En virtud de lo de puesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 4 del mes actual, el Sr. Gobernador cival de esta provincia, de conformiazd con lo propuesto por esta lefatura, ha tenido a bien señalar el día 8 del próximo meo de Octubre, y á las ence horas de dicho día, para la ad-judicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Béjar á Candelario, bajo el

tijo de 3.221 pesets con 26 continor, que importa su presu-puesto de contrata, segua proyecto redactado en 1897-98. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Marco de 1852 en la oficina de Obras de instrucción de 18 de Marco de 1852 en la oficina de Obras de 1862 en la oficina de Obras de 1862 en la oficina de Obras de 1862 en la oficina de 1862 en la ofici blicas de esta provincia. Calzada de Toro, núm. 1, hallándose de manifisste en la misma, para conocimiento del público, el proyecto de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ex- 1897-98, se compromete á tomar á su cargo los expresados

tendidas en papel de la clase 11.a, arregladas en un todo al adjunto modelo, debiendo acompañar á cada pliego la cédula personal del proponente, el resguardo que acredite el depósi-to en la Caja sucursal de Depósitos de esta provincia ó en la general de Madrid del 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la

En el caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, y únicamente entre sus auto-res; una segunda licitación abierta, fijándose la primera mejora en el 1 por 100 cuando menos del presupuesto de contra ta y quedando los demás a voluntad de los licitantes, con tal

de que no baje del ½ por 100 del referido presupuesto. Selamenca 14 de Septiembre de 1901.=El Ingeniero Jefe, José Sanchez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., expedida con fecha en por, enterado del anuncio fechade en de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de Béjar á Candelario, según proyecto redactado en 1807 03 con en experiencia de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en 1807 03 con en experiencia de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a Candelario, según proyecto redactado en conservación de la carretera de Segun a conservación de la carretera de Segun acopios, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejoran-(Aqui la proposicion que se maga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese debidamente la
cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que
se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así
como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Intervención de Hacienda de la provincia de Santander.

Ignorándose en estas oficinas el actual domicilio de Dor Guillermo Martín, Administrador que fué de la Fábrica Tabacos de esta capital en el año 1884, se le cita y emplaza por medio de este periódico oficial á fin de que dé á conocer su paradero, con objeto de entregarle copia de un pliego de reparos formulados por el Tribunal de Cuentas á la de Fabrica de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de la defenda de Cuentas a la de Fabrica de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de Tunio del citad e Sa regal de Tabacos de T cación de Tabacos de Junio del citado año y que dicho alto Cuerpo ha ordenado conteste el citado Sr. Martín.

Santander 10 de Septiembre de 1901.=P. S., Diego Villa.

3395—M

ĘĘ

0 6 provincia ğ Ф С

GRANADA ALTO DE LAS ATALAYAS A MURCIA Á LA DE MURCIA Á CARRETERA DE TERCER ORDEN DE LA

expresada carretera. de la construcción de la con motivo expropiadasdeurbanasde los propietarios cuyas fincas Relación nomi**nal**

	AL SA O	Andrés Sánchez. Herederos de D.* Soledad Avilés y D. Carlos López. Antonio María de la Peña. Isidora Sáenz de Tejada. Jesualdo Piñeiro. María Martínez. idem. Calle de Corbalán. María Martínez. Josefa Gálvez Pérez. Francisco Gálvez. Calle de Espartero. Joaquín García.
LINDEROS	BSTE	Antonio María de la Peña. Isidora Saenz Jesualdo Piñeiro. Antonio Martínez María Martínez Calle de Corbalán Josefa Gálvez Josefa Franco Calle de Espartero. Miguel Sánchez Calle de Broclamación.
LIN	SCR	Andrés Sánchez. Paseo de Garay. Idem. Antonio Martínez Paseo de Garay Idem.
	HOR	Calle de López Puigcerver. Idem. Idem. Idem. Idem. Huerto de D. Juan Bautista Alonso. Idem. María Martínez Alarte. Juan Bautista Alonso Idem. José Franco. José Franco. José Franco. José Franco. José Franco. Jardín de Floridablanca.
	CLASE DE LA FIN CA	Casa habitación (calle de López Puigcerver, 8)
	INQUILINOS	D. José María Avilés. El dueño. D. José Antonio López. D. Ansario Senac. El dueño. D. Ramón Lucas. Antonio González Joaquín Imbernón. Francisco Albaladejo. El dueño. D. Angel Hurtado. D. Angel Hurtado. El dueño. Bl dueño. Deshabitado.
	VECINDAD	Murcia. Idem.
	PROPIETARIOS	Herederos de Doña Soledad Avilés y D. Carlos López Perella. D. Antonio María de la Peña. D. Jesus ldo Piñeiro. D. Jesus ldo Piñeiro. D. Antonio Marínez. D. Antonio Marínez. La misma La misma La misma La misma D. Alfonso Meseguer. D. Josefa Franco Tomás. D. Josefa Franco Tomás. D. Josefa Franco Tomás. D. Jonquín Garcia y García. D. Jonquín García y García. El fereno, al Exno. Ayuntamiento. El edificio, á la Junta de la Exposición.

Murcia 9 de Agosto de 1901.=El Alcalde, Teodoro Danio.=Hay

011212

æ

de 1901,

se dispone en el art. 17 de la ley de 10 de Enero y en el 23 del reglamento para su ejecución de 13 de Junio que en el preciso término de quince días se presenten las reclamaciones oportunas, conforme relación que antecede se publica en este periódico oficial para

Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Obras públicas.— Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 17 de Julio último, el Sr. Gobernador civil ha señalado el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios para la conservación de la carretera de Medina de Rioseco á la estación de Toro, en esta provincia, según proyecto redactado en 1900, bajo el tipo de su presu-puesto de contrata de 1.865.65 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con sujeción á lo prevenido en la instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condi-ciones generales de 7 de Diciembre de 1900, en la Jefatura de Obras públicas, á cuyo efecto el presupuesto y pliego de con-diciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata se hallarán de manifiesto en dicha Jefatura.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados al adjunto modelo, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª

La cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto, en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación en la forma que previene la citada instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pe-setas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante quedará obligado á otorgar el documento de contrato dentro del término de veinte días, contados desde la fecha de la aprobación del remate; transcurrido aquel plazo sin verificarlo se declarará nula, sin más trámites, la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE Madrid y en el Boletin official de la provincia serán de cargo del rematante.

Zamora 23 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Justo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de Zamora con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de, según proyecto redactado en, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición admitiendo ó mejorando lisa y lla-(Aqui la proposicion admittendo o mejorando lisa y lla-namente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechado toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 17 de Julio último, el Sr. Gobernador civil ha señalado el día 4 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acepios para la conservación de la carretera de Zamora á Cañizal, en esta provincia, según proyecto redacta-do en 1900, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de

Dicha subasta se celebrará con sujeción á lo prevenido en la instrucción de 18 de Marzo de 1852 y pliego de condiciones generales de 7 de Diciembre de 1900, en la Jefatu a de Obras públicas, a cuyo efecto el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir ϵn la contrata se hallarán de manifiesto en dicha Jefatura.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados al adjunto modelo, extendidas en papel sellado de la

La cantidad que ha de consignarse como gerantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del 1 resupuesto, en metalico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, de-biendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales. se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación, en la forma que previene la citada instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante quedará obligado á otorgar el documento de contrato dentro del término de veinte días, contados desde la fecha de la aprobación del remate; transcurrido aquel plazo sin verificarlo se declarará nula, sín más trámites, la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletin oficial de la provincia serán de cargo del rematante.

Zamora 23 de Septiembre de 1901.-El Ingeniero Jefe accidental, Luis Justo.

Medelo de proposición.

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de Za-mora con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de, según proyecto redactado en, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Negociado de Estadística. - Estadística demográfica.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 4 de Septiembre de 1901, por causas, edades, sexos, distritos y barries.

					Ī		EDA.	D 7	SE	ν Λ	DE	T 00	T7 A	TTT	OTD	٠.			
The second of th			Defun		-						-	-		1		1			
DOMICILIO DE LOS FALLECIDOS	DISTRITO	BARRIO	ciones	ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO	ашо	De menos	1012	164	De 5 á 19 años		De 20 anos.		De 40 á		De 60 en	погад	De edades	то	LAT
CALLE, NÚMERO Y CUARTO	,					s de l	Hos.	*	años.	_	39		£ 59		ade-		g ig-		
				Nomenclatura internacional abreviada.	y.	н.	v.	н.	v.	н.	V.	1. V	. Н	. v	н.	v.	н.	٧.	H.
Ronda de Toledo, 10, bajo Corredera alta, 5, bajo Jaén, 3 Fuencarral, 84 Alcalá, 66, segundo Fuente del Berro, 15, bajo Gabriel Lobo, 14, bajo Paseo de Atocha, 15 entresuelo Hospital Provincial (transeunte). Santa Isabel, 43, tercero Hospital Provincial (Almagro, 3, asilo). Casa Inclusa Idem Ferrcarril, 10, tercero Embajadores, 56, tercero Mesón de Paredes, 45, bajo General Ricardos, 9, principal Plaza del Alamillo, 2, principal General Ricardos, 13, bajo San Bernabé, 13, portería Colegiata, 5, tercero	Universidad Idem Hospicio Idem Buenavista Idem Congreso Hospital Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Audiencia	Don Pedro Puente de Toledo . Aguas		Ascitis. Bronquitis. Idem. Idem catarral Broncopneumonía. Tuberculosis. Enteritis aguda y falta de desarrollo. Esclerosis cerebral. Hernia inguinal izquierda. Meningitis aguda Gastroenteritis. Enterocolitis aguda. Idem. Atrepsia. Sarampión. Fiebre gástrica biliosa y endocarditis consecutiva. Catarro intestinal. Raquitismo. Gastritis aguda Tuberculosis pulmonar Lesión orgánica del corazón Total por sexos. Total por edades.	»1 » » » 1 1 1 » » » 4	1	1	***************************************) 1))))))))	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		1 > > > > > > > > > > > > > > > > > > >)))))))))	1 2 3	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	111111111111111111111111111111111111111	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Total de defunc	iones		21							1		1							

DEMOGRAFÍA

			IDOS	vivos					NAC				,				
LEGÍT	гімоз	ILEGÍ	TIMOS	то	TAL	TOTAL	LEGÍ'	TIMOS	ILEG	ítimos	то	TAL	TOTAL	DEFUNCIONES			
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	de ambos sexos.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones. Hembras.		de ambos sexos.	Varones.	Hembras.	TOTAL	
55 > 5 2 » 1 1 1 2	1 3 2 2 1 1 2 2 1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *))) 4	5 77 3 2 3 1 2	1 3 2 2 1 6 2 1	1827513933	> > > > > >)		> > > > > > > > > > > > > > > > > > >)) 2))	2 1 2 1		2 2 1 1 3 2	> > > 2 1 2 2 2 2 > >	2 2 3 1 3 5 4 1	
17	15	6	4 7	23	19.	42	3	1	2	>	2	1	3	12	9	21	

Madrid 15 de Septiembre de 1901.—El Alcalde Presidente, Alberto Aguilera.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 5 de Septiembre de 1901, por causas, edades, sexos, distritos y barrios.

			<u> </u>	Def]	BDA	D 3	SEX	ΚO	DE I	OS	FA.	LL	ECIDO	s			
bu)	DOMICILIO DE LOS FALLECIDOS	DISTRITO	BARRIO	unciones	ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO	8DO	De menos de l	00 L to 11 t	The 1 6 4 string	De 5 á 19 años.		De 20 & 89		De 40 á 59 años		De 60 en ade- lante	norauas	De edades ig-	то	TAL
				:	Nomenclatura internacional abreviada.	v.	H.	v.	н.	v.	Η,	V. H	-	V. H		V. H.	v.	н.	v.	н.
	Mayor, 72, principal. Plaza de Oriente, 3, primero. Divino Pastor, 9, tercero. dem, 18, segundo. Madera, 31, cuarto. Postigo de San Martín, 2, bajo. dem, 4, bajo. Espejo, 9 y 11, principal. Reencarral, 109, principal.	Idem		1 1 1 1 1 1	Oclusión intestinal. Miningitis tuberculosa. Cáncer uterino. Tuberculosis pulmonar. Eclampsia. Bronquitis aguda Embolia cerebral. Hipertrofia del corazón Necrobiosis cerebral.) 1 1 ,	> > > >) >	> > > > > >))))	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >		1		» > > > > > > > > > > > > > > > > > > >	>	3 3 3 3 3 3 3	1 1 1 1 1 1	1 2 1 41 2

DOMICÍLIO DE LOS FALLECIDOS DISTRITO BARRIO			Control Contro	-							- Section 1	DOCHU DE 1	-	-	-	WATER STREET	700		31. Taxas	-
DOMICILIO DE LOS FALLECINOS CAUSA DEL FALLECIMIENTO S S S S S S S S S				Def				ED	AD	Y	EEX	D	E L	os I	FAL	LEC	IDO	S		
Chamariin, 8 y 10.		DISTRITO	BARRIO	unciones	CAUSA DEL FALEZCIMIENTO				De 1 á 4 años.		ξò,		9 20 £	1 :	80,	lante	De 60 en ade-	Da edades ig- noradas		TOTAL
Virtudes 1			saabkadastikastastiisi kilimiruustikastusta tähtimiruunustassa.	<u> </u>	Nomenclatura internacional abreviada.	v	. E	ь. I у	7. H	. v	. н.	v.	н.	v.	н.	⊽.	н.	v. 1	H. \	v. H.
Total de defunciones	Virtudes, 11. Infantas, 2, cuarto. Espartiuas, 2, segundo Jesús, 3 (convento) Prado, 4, tienda. Delicias, 16, bajo. Méndez Alvaro, 24, bajo. Pasco de las Delicias, 23, tercero Ancora, 3, bajo Calvario, 13, cuarto. Hospital Provincial (Madera, 30). Idem (Don Felipe, 11). Idem (Pacífico, 12). Idem (Santa Bárbara, 9). Idem (Asilo de San Bernardino). Idem (transeunte). Sombrerería, 14, segundo. Huerta del Bayo, 4 y 6, cuarto. Rodas, 18 y 20, principal. Ventorrillo, 3, principal. Rissra de Gartidore, 13, cuarto. Arganzuela, 24, principal. Mesón de Paredes, 15, segundo.	Idem Idem Idem Buenavista Congreso Idem Hospital Idera Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Colmillo. Plazz de Toros. Cervantes. Lobo. Delicias Idem. Idem. Idem. Alinistriles. Santa Isabel. Idem. Idem	1 1 1 1 1 1 1	Bronquitis capilar. Catarro crónico Parto distócico. Tuberculosis pulmonar. Colapso cardíaco. Gastroenteritis. Sarampión. Tuberculesis pulmonar. Broncopneamonía. Raquitismo. Insufficiencia mitral Tuberculosis pulmonar. Caquexia palúdica. Tuberculosis pulmonar. Idem. Nefritis. Enterocolitis. Helem. Enfisema pulmonar. Eclampsia infantil. Fiebre tifoidea. Hemorragia cerebral. Epitelioma de la lengua Raquitismo. Total xor sexos.	**************************************				**************************************		3	3 3 4	4	1 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	-	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	**************************************	>	* 1 1
	Total de defuncion	Es		35																

DEMOGRAFÍA

	N A	CIDOS	vivos					NACI	tos m	UERT	os				7								
LEGÍTIMOB	ILE	GÍTIMOS	то	ΓÄL	TOTAL d+	LEGÍ	rmos	ILEGI	TIMOS	TO	TAL	TOTAL	DE	FUNCIO	NES								
Varones. Hem	bras. Varone	. Hembras.	Varones.	Hembras.	ambos sexos.	Varence.	Hombras.	Varones	Hemoras.	Varones. Hembras.		Varones. Hembras. a		Varones. Hembras.		Varones. Hembras.		Z I B		de ambos sexos.	Varenes.	Hembras.	TOTAL
2 4 3 1 2 1 3 1	1	5 5 1	2 4 3 1 2 1 2 3 1	1 1 7 1 7 1 4 8 3 1	3 5 4 8 3 5 10 6 2	1)))))))	1 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1	1 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3)		2 1 1 3 * * 6 3 1 3 - 20	2 2 1 1 2 6 1	2 3 3 4 1 2 12 4 1 3								

Madrid 16 de Septiembre de 1901. = El Alcalde Presidente, Alberto Aguilera

Presidencia

Los tenedores de carpetas representativas de intereses de las clases de Deuda municipal que a continuación se expresan, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan, de nueve á once, para hacer efectivo su importe.

Obligaciones municipales por Resultas.

Carpetas números 1 á 24, vencimiento de 1.º de Octubre de 1901.—Cupón núm. 13.

Exprepiaciones en el interior.

Carpetas números l á 10, vencimiento de 1.º de Octubre de 1901.—Cupón núm. 8.

DÍA 2

Obligaciones municipales por Resultas.

Carpetas números 25 á 64, vencimiento de 1.º de Octubre de 1901.-Cupón núm. 13.

Obligaciones municipales por Resultas.

Carpetas números 65 á 124, vencimiento de 1.º de Octubre de 1901.—Cupón núm. 13.

Madrid 23 de Septiembre de 1901.-El Alcalde Presidente,

Ayustamiente constitucional de Villaviciosa de Odou.

Este Ayuntamiento, autorizado por Real orden de 23 de Julio, pretende adquirir por concurso una casa que llene las necesidades que á continuación se detallan:

Casa Consistorial con salón de sesiones, Archivo, despacho y oficinas de Secretaría y demás dependencias consiguientes, con habitaciones para el Secretario, alguacil y se2. Sala para audiencia del Juzgado municipal, Secretaría

y Archivo.

3. Habitaciones para Escuelas de niños y habitaciones para el Profesor y su familia, con patio y jardín apropiado.

4.ª Idem para las niñas y habitaciones para la Profesora,
también con patio ó jardín a propósito.

5.ª Idem para las oficinas de fielato y Recaudación de im-

Idem para la Administración de Correos y Telégrafos. 7.ª Idem para enfermeria y habitaciones para el enfermero; y 8.ª Cárcel ó depósito municipal.

El concurso estará » signto por término preciso de treinta días, á contar del en que aparezca este ununcio inserto en el Boletin oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, durante cayo tiempo podrán presentarse proposiciones por pliego cerrado en esta Secretaría por los propietarios que gusten tomar par e en dicho concurso.

En las preposiciones, el prepietario hará constar el precio en que se propone enajenar dicha finca.

Villaviciosa de Odon 16 de Septiembre de 1901.-El Alcalde, Ramón Martínez. = Por su mentado, Rafael de la Paliza.

Alcaldía constitucional de Játiva.

D. Julio Ríu Casanova, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de Játiva.

Hago saber que deseande este Municipio ultimar la reorganización del cementerio público de esta ciudad, y siendo bestante el número de Lichos ocupados cuyo derecho á perpetuidad no ha sido reclamado á pesar ce las facilidades y plazos concedidos para elle, ha acordado señalar un último

é improrrogable período de dos meses para solicitar el men-

cionado dereche. Al efecto se advierte que durante el citado plazo de dos meses, á contar desde el siguiente día en que aparezca inserto en la Gacata de Madrid el presente edicto, podrán los interesados solicitar en la Secretaría de este Municipio los documentos de perjetuidad de los nichos á que tengan derecho; advirtiendo que transcurrido dicho plazo se entenderá re-nunciado aquél y serán trasladados al osario los restos de los

cadáveres que ocupen los nichos cuyo derecho no se reclame, según tiene acordado el Ayuntamiento.

Y con el fin de que no se alegue ignorancia, se publica el presente edicto, con relación nominal de los cadáveres que ocupan les nichos cuyo derecho no ha sido solicitado. Játiva 20 de Septiembre de 1901.=Julio Ríu.=Por sa

mandado, Emilio Llanderal, Secretario.

Relación nominal de los cadáveres que ocupan los nichos cuyo derecho no ha sido reclamado.

Lado primero.

Núm. 2, Bautista Colomer Nicolás. — 13, María de la Concepción Baldovi Diez.—27, Ramona Martínez Navalos.— 31, Ocupado sin lápida ni inscripción.—35, Antonio Terol Casanova.—39, Bartolomé Esplugues, Presbítero.—40, Fran-cisco Mateu Furió.—44, Francisco Colomina Abad.—48, Te-resa Mateu Trobat.—53, José Gascó Carbonell.—60, Dolores resa Mateu Trodat.—55, Jose Gasco Gardonen.—60, Dolores Jiménez.—63, Ricardo López.—64, Teresa Pascual García.—66, Pedro Segura.—80, Manuela Ramírez Cursá.—83, Pascual Diego Agramunt.—86, Manuel Moreno.—88, José Esplugues, Presbítero.—93, José Hermoso Jiménez.—96, Jesus García Llaudes.—99, Juan Bautista Mahiques Soler.—101, María de la Concepción Casado Jimeno.—107, Ventura Crinón Lliso.—110, Dolores Pastor.—116, Juan Bautista Poveda Sanchís.—120, Antonia Albiñana, viuda de Alfonso.—135, Estanislao Carreras Burgos.—143, José Ramón Sanchís.—135, José Pont Perales.—169, Pascuala Gascó Parra.—175, José Pont Perales.—169, Pascuala Gascó Parra.—178, Parra.— José Gandía, Presbítero.—186, Antonio Ortiz Bonet.—193, Antonio Mira.—203, Josefa Navarro, viuda de Pla,—204, Miguel Oltra Pardo.

Lado segundo.

Núm. 15, Josefa Gosalbo Calvo.—19, Dorotea Badenes Ortolá.—25, Juan Domenech Barbir.—36, Luis Blasco Mahicas.—41, María Blasco Mahicas.—44, Antonia Perales Ibo-rra.—48, María Teresa Lluch Terol.—51, Fermina Peix Cucarra.—48, Maria Teresa Lluch Terol.—51, Fermina Peix Uucarella.—54, Josefa Simó Climent.—56, Concepción Vinaches.—
61, Josefa Vinaches.—63, Luis Masip.—71, José Vinaches.—
74, ocupado sin lápida ni inscripción.—79, Agustina Vilú.—
84, Ramón Codina Román.—101, Prudencio Ruiz Sánchez.—
105, ocupado sin lápida.—110, José Ortuño Azorín.—113,
José Sanchís Navarrele.—125, Dolores Pérez Buades.—130, Salvador Calabutis Vida.—134. Vicente María López.—136, Pascual Climent Casanova.—140, Josefa Grau Richart.—141, Francisca Davó Calatayud.—146, Dolores Pernet.—156, Josefa Jover Alcalde.—164, Gracio Magro Santos.—166, Fausto López López.—167, Teresa Dasi Camarena.—189, Luís Espa-ña Bernia.—192, José Ramón Seguí Pastor.—193, Ciara Sanz.—204, Francisca Herrero de Cobos.—205, Rita Calabuig Castelló.—212, Peregrín Boils Ibáñez.—213, Emerenciana Palau Muñoz.—215, Fedro Tudela Calvi.—221, María de los Dolores Llacer Martín.—225, José Ramos López.—226, Miguel Llacer Martín.—228, Manuel Rión Martínez.—233, Mariano Momnó Codina.—236, ocupado por C. S. I.—551, ocu guel Llacer Martin.—228. Manuel Rión Martínez.—233, Mariano Mompó Codina.—236, ocupado por C. S. J.—551, ocupado.—254, José Pla Sanchís.—255, Francisco Mezquida Richart.—264, José Siciuna.—270, Antonia Chorques Segarra.—278, Carmen Perales Fabra.—281, ocupado.—288, Josefa Nolasca García de Pascual.—281, Eduardo Rubio Pastor.—294, Juan Ordeig Soler.—295, Josefa Giner Miralles de Chafer.—296, ocupado.—298, José Estellés Belda.—309, Francisca Mora Grasó winda de Inglés.—210, Porificio Marayella. ca Mora Gasó, viuda de Inglés.—310, Bonifacio Marcuello Leris.—316, ocupado.—317, María Angela Candel Marín.—321, ocupado.—323, Francisco.—326, Indalecia Pla.—330, Vicente Davó Martínez.—332, Antonio Jover Alcalde.—335, Rosa Fernández de Rión.—338, Juana Pastor de Noguera.—341, José Pallás Cucala.—342, Francisca de Paula Ribot, viudada de Canara de Sala Paranto Cond. Circa. da de Cruz.—346, ocupado.—347, Vicente Cerdá Giner.—349, Juliana Esaín Acaría, viúda de Sala.—352, ocupado.—356, ocupado.—370, Francisco Pascual Martínez.

Lado tercero.

Núm. 1, Amparo Oliver Camacho. -- 16, ocupado. -- 21, Num. 1, Amparo Oliver Camacho.—10, ocupado.—21, ocupado.—26, ocupado.—45, Pascuala Salou.—72, Rafael Llaycoria Navarro.—73, Luis Varona Pinedo.—75, Serafín Borsá Segarra.—76, Teresa Tudela Tafalla.—81, José Manuel Cantos Martí.—86, ocupado por P. B.—90, Francisco Ferrandis Buendía.—92, Federico Serrullo Ferris.—95, Ramón Moscardó Carbonell.—96, Vicenta Todeli Albalat. 102, Francisco Ferrandis. Cantos Marti.—85, ocupado por P. B.—90, Francisco Ferrandis Buendía.—92, Federico Serrullo Ferris.—95, Ramón Moscardó Carbonell.—96, Vicante Todoli Albalat.—102, Francisco de P. Plá.—105, Peregrina Iborra Mollá.—110, Teresa Chocomeli García.—111, Concepción Durá.—115, María Planelles Chuliá.—116, Manuel Planelles Chuliá.—118, Magdalena Sancho.—119, Micaela Guerola.—121, José Lladosa Planelles.—125, Ana Valls Franch.—127, Valentín Izquierdo, 131, ocupado.—134, Mateo Cerdá Martínez.—140, José Ramón Baldrís.—142, Carlos López Alonso.—145, Manuel Blasques Arias.—149, Josefa Antonia Baldrís—150, Leopoldo Barraquet Marzal.—151, ocupado.—154, María Plá, viuda de Baldrís.—159, José Soler Escandell.—161. José Samper López.—165, Cayetano Aliaga Bellver.—168, Ignacio Pérez.—169, Vicente Legido Vila.—170, José Amat Codina.—173, Manuel Parrilla de la Peña.—176, Rafael Abad Más.—177, Serapio Gosalbo de Ferrer.—179, Joaquín Gironés Labrador.—180, José Gómez Polop.—181, Dotores Tomás Lloret.—184, Dionisio Cucó Dasi.—185, José Gosalbo Carratalá.—187, Vicente Agrasot García.—188, Diego Gómez.—194, María Francisca Carbonell de Ferrandis.—195, Manuel Carlos Colomer.—199, Francisco Chuliá.—201, José Castillo Barberá.—203, Pascual Martínez.—205, Nieves Marzal.—206, Regina García Giner.—210, Josefa Salañer Conchell Martinez.—205, Nieves Marzal.—206, Regina García Giner.— 210, Josefa Salañer Conchell.

Lado cuarto.

Núm. 6, Angelo Bunt Mari.—11, Agustín Josa Chorome-11.—15, María del Rosario Colano de Castro.—16, ocupado.—
17, María Codina de Amat.—21, Paula Mingot Asensi.—22, Joaquina Ubeda Martínez.—23, José Estruch Espeio.—24, Rafaela Noguera de Costa.—25, Manael Marzal.—27, Antonio Mira Gómez.—30 Esperanza Alfonso Roca.—33, Pascual María Alfonso Pelegero.—35, Peregrín Blanco Durtill.—36, Felicio Calabuig Vidal.—37, Catalina López Fons.—39, Juan Caladís Ribalta.—40, Pedro Ibáñez.—42, Agustina Bosch Mollá.—47, José Balaguer Mata, 49 Francisco Sancho Gil.—50, Francisco Barcho Gil.—50 cisco Sanchís.—52, Rafael Goselbo Gosalbo —56, Josefa Rubio Pastov.—59, Mariano Berger Gómez.—62, Ramona Varona de Gadea.—67, Joaquina Alba Masip.—72, Vicente Gómez Gosalvo.—75, María Jiménez Vidal.—79, José Ramón Gil.—82, Raimundo V. M. Gosalbo de Gómez.—83, Carmen Carbonell Moscardó.—85, Fermín Ripollés Giner.—86, Rafael Gómez Torres.—91, Lino.—93, José Amat.—94, Tomás Benavent Labrador.—99, Enrique y Emilia Dager Roger.—100, Juan Alonso Cortines.—102, Josefa Bolinchy Martin.—104, Francisco Sanchís Alonso.—108, Josefa Alonso Fayos.—110, Francisca García Sopena.—112, Nieves Inglés.—114. Pascual Chorques Pont.—115. Manuel Brión Hernández.—122, Josefa Chlatavynd de Fayrindig. Chaquet Escribá. — 124, Josefa Calatayud de Ferrándiz.—
125, María Rosa Mollá de Chaquet.—128, María Mogica Ta16ns.—130, María Josefa Marcos de Gisbert.—140, María Tormo Durá.—142, Pascual Mollá.—146, José Lladosa Planelles.—147. Teresa Navarro de Blasco.—150, Vicenta Agulló. de Tarrasó.—152. Nicolás Castaño Rodríguez.—158, Luis Go-salbo Llandes.—160, Antonio Bernat Coll.—162, Vicente Gil Micó.—165, Rafael Beltrán Todolí.—172, Rafaela Llandes de Más.—179, ocupado.—187, Rafael Martínez Bonillo.—191, Francisco Ramón y Quinzá.

Lado quinto.

Núm. 3, Asunción Martínez. - 10, José Romero Apari cio.-15, José Cortés Cantero.-19, Tomás Torres, Presbitero. -34, Ana Zaragozá de Pérez de Cañas. -35, Manuel Calestino Torres Moncada.—36, María Mayols Pons.—44, Bibiana Mira.—50, María del Rosario de Pinedo Demestre.—51, Juan Gosalby Blasco.—52, Vicente Sanchis Escribá.—54, Francisco Núñez.—59, Francisco Sanchís Soler.—62, Delfina Miró Pérez.—65, José Martínez Porcar.—70, Manuel Boscá Andrés.—75, Javiera Davó, viuda de Peix.—75, Tomasa Mata, viuda de Balaguer.—76, José Vinaches.—80, Serapio Taengua Trobás.—85, Fray Marco Fuentes.—89, Salvador Alfonso Meliá.—90, Joaquín Mas Ferrer.—92, Josefa Peregrina Rubio de Mollá.—95, Antonio Gerada.—96, José Samper.—98, Vicentes Burgos de Caneras.—102, María Dutil de Blasco.—103, Juan Bautista Ridocoi.—105, Rosa Antonia Pastor Manuel Fernandez.—106, Josefa Ochos Chorgues.—110, Escaléstica Rubio Gardez.—106, Josefa Ochos Chorgues.—110 Andrés. - 73, Javiera Davó, viuda de Peix. - 75, Tomasa Mata, dez.—106, Joseia Ochoa Chorques.—110, Escolástica Rubio Garrigues.—114, Máría Joaquina Espri.—115, Rita de Valdé de Micó.—120, Vicenta María Sanchís y Rosa Antonia Llandes.—122, Mariana Ramón de Olanier.—125, José Puchón.—128, Luisa Llandes Mogica.—129, Ramón Soler Moncho.—130, Manuel sa Llandes Mogica.—129, Ramón Soler Moncho.—130, Manuel Martínez Martí —134, Josefa Sancho de Mompó.—135, Francisco Rubio.—137, Joaquín Bella de Estellés.—142, Gustavo Fernández Vega y Montón.—149, Vicenta Aliaga Vasco.—150, Francisca Aliaga Bellver.—152, José Guerola.—153, Antonio Dasí.—159, Joaquín Hinojosa.—160, Gabriel Carreras.—163, Rafael Martínez Valiente.—167, Fernando Gordó Martínez.—168, Luis Oebrián Tejidor.—169, Rosa Pastor.—172, Ramón Simarro—174, Manuela Sanchís Estrela de Perona.—177, Francisco Vallés Fábregues.—180, José Manuel Espejo Ubeda.—187, Carmen Barraquet de Vila.—191, Isabel Barraquet.—194, Agustín Sobrevia Vilú.—196, José Lladosa García.—204, Mariana García Fayos.—217, Francisco Sancho Lorente.—220, Josefa Antonia Jiménez.—221, Dolores Pellicer García.—227, Agustín Mollá Arnaz.—229, Carmen Apa

rici de Martínez.—232, Mariana Teresa Superviela Barberá.— 233, Jaime Boliaches.—234, Amalia de Pivilla Alvarez.—238, Francisco García Moncho.—245, Gregorio Govcoechea.—249, Clara Agramunt Párraga de Ferrir.—252, Catalina Vinaches de Mira.—254, Micaela Martínez Figueres.—255, Josefa Alba Durá.—257, Diego Hernández.—260, Luisa Sanchís Moncho.—263, Josefa María Ferrer, viuda de Mas.—264. Rafael Soler Colomina.—266, María Valentín Mas.—267, Bautista Martí.—269, Juan López Discalz.—270, Jesé Lamaneta.—272, Ventura Ferrandis Carbonell.—274, Juan López Cuenca.—278, Tomás Serra Ramos.—282, Francisca Ramón, viuda de Rubio.—286, Alfonso.—288, Pedro Torrent Miner.—289, José Rubio Soriano.—290, María de las Mercedes Marco Sarrión.—292, José Ladislao Mira.—293, María Manuela Soler Ferrando.—295, José Ildefonso Perona Ferrandis.—303, Teresa Bellver de Madoria.—305, María Trinitaria Bernabeu.—307, Juan 233, Jaime Bolinches. - 234, Amalia de Pivilla Alvarez. - 238, ver de Madoria.—305, María Trinitaria Bernabeu.—307, Juan Miguel.—308, Francisco Rubio Ramón.—309, Carmen Román de Guiteras.—311, Ramón Martí.—312, Manuel Amat.—314, María Valenciano de Mendiolara y Masó.—315, Ana María de la Concepción Quinto.—317, lidefonso Perona.—318, Enrique Ferrandis Carreres.—320, Francisco Royo.—322, Enrique Ferrandis Carreres.—320, Francisco Royo.—322, Magdalena Peix de Iborra.—323, María Teresa Daroca Mas.—327, Rosa Palau Sales.—328, Teresa Guiterces.—310, Rosa Gil de Espejo.—332, Antonio Sauchís Fuster.—333, Manuel Jeaquín Espejo.—335, Resa Antonia Gesalbo Andifol.—338, Rosa Barbera, viuda de Cruz.—339, José Pla Martí.—340, María Gertrudis Harando Fuentes.—345, Juan Andrés Lacos ta de la Peña. - 346, Bienvenida Gil de Pelejero. - 357, Menerinda Gordó Mas.—353, José Tomás A parici Castañeda.—356, Luis Mas Ferrer.—360, Adela Mas Colomina.—363, Salvador Sanchís Primo.—371, José Martí Bolinans —378, Blasa Soro y Lorente de Moreno.—387, Amelia —388, José Pellicer

Núm. 4, Vicenta Gisbert Jordá. - 5, Társila Roig Nadal. -15, Angela Sanz Guenca.—32, ocupado.—41, Clodomira Cerdá.—42, María de las Nieves Polop.—43, Agustín Llandes Mogica.—49, Ramona Baldrés Pla.—60, Fray Francisco Giner.—61, Ramón Cuenca, Presbitero.—65, Antonio Esplugéns, Presbitero.—66, Francisco Oliver Irles, Presbitero. géns, Presbítero.—66, Francisco Oliver Irles, Presbítero.—67, Juan Nogueras (Provisor).—68, José Alberola, Presbítero.—70, Narciso López, Presbítero.—72, Antonio Rubio.—73, Francisco Solanes, Presbítero.—75, José Simó Gramage, Presbítero.—77, Juan Bautista Canet, Presbítero.—78, Isidro Gozalbes, Presbítero.—80, José Pastor, Presbítero.—81, Juan Linares López, Presbítero.—82, José Agulló, Presbítero.—83, Francisco Martí López, Presbítero.—91, José Calletanud Gram. 63 Locá Horras Presbítero.—91, José Candida Solatory of Ca bítero.—83, Francisco Martí López, Presbítero.—91, José Calatayud Grau.—83, José Herrero, Presbítero.—94, Camilo Seguí Pastor.—95, Pascual Moltó, Presbítero.—96, Vicente Bellver, Presbítero.—97, Vicente Ribas Díez, Presbítero.—100, Juan Bru, Presbítero.—101, Nicolás Navarro, Presbítero.—102, Pablo Ripollés Noguera, Presbítero.—103, Salvador Roca Díez, Presbítero.—105, Vicente Mateu. Presbítero.—106, Juan Bautista Melquión.—108, Santiago Llorit.—110, Luis Montagud, Presbítero.—111, Rafael Sellés, Presbítero.—112, Bartolomé Peris Costa, Presbítero.—113, Gasper Gallach Segura, Presbítero.—119, Isabel Cervera Tarín.—127, Francisco Piquer Gil.—128, Ramón Vidal Micó, Presbítero.—133, Pedro Marsal.—134, Arturo Mata Gordó.—138, Raimundo Ramón, Presbítero.—143, Dionisio García Pont.—145, Miguel món, Presbítero.—143, Dionisio García Pont.—145, Miguel Beneyto Sanz, Presbítero.—147, Florentina Maimó Baladía.—151, Salvador Cerdá Martínez —153, Ana María Sanchís Aparici.—162, Rosa Antonia García Vallés.—169, Cristina Mallol de Fernández.—171, Miguel Cuenca Hostalet.—175, Lucía Martínez.—187, Antonia Conejos Lluch.—188, Rafaela Llendag Mosia.—189, Loragio Manda Lendag Mosia.—189, Loragio Manda Lendag Mosia.—189, Loragio Manda Lendag Mosia.—189, Loragio Manda Lendag Mosia.—180, Loragio Manda Lendago Mosia.—180, Loragio Manda Lendago Mosia.—180, Loragio Manda Lendago Lenda Llandes Mogica.—189, Joaquín Moreno.—191, Joaquín Rubio Ramón.

Manzana primera.

Núm. 208, Ramona Llusca Pérez. — 220, Desamparados Manadiego. -230, Fermin Tortosa Giner. -244, Mariano Azmanadego.—250, Fermin Tortosa Unier.—244, Mariano Az-nar Gari.—248, Vicenta Garrido.—286, José Tomás Colo-mer.—311, Vicente Simó Bosch.—326, Panchito.—341, Enri-que Giner Vila, ó Lila.—350, Gracia Gozalbes Castaño.—377, José Ferrer Ferrer.—381, Josefa Guillart García.—387, Anto-nio Tortosa.—394, María del Consuelo Ortiz Vallis.—396, Manuela Salvador Bellver.—401, ocupado (Rafaelito Monllor Bo-linches).—405, Bienvenida Orta Marti, viuda de Mezquida.— 406, Ramón y Matilde Ribelles Guillart.—411, ocupado.—431, ocupado.—432, Adela Sanchis Mas.—447, Dolores Bernabau Franco de Pastor.—450, Vicenta Oliva Todo.—451, José Gironés.—461, ocupado.—496, Adela Matute Solanes.—516, Enrique Penalba.—517, José Penalba Brulls.

Manzana segunda.

Núm. 4, Antonio Mundo. -25, Manuel -27, Vicenta Llo-Núm. 4, Antonio Mundo.—25, Manuel —27, Vicenta Llobregat Molines.—31, Milagro Lapiña Lapiña.—33, María Fayos Domenech de García.—51, José María Albalat Martí.—55, Rosa Antonia Albalat Climent.—71, Rafael Soro Benavent García.—75, María de Belén Sanz Cuenca de Tatay.—84, Ramona Gandía Medina.—97, ocupado.—109, Patrocinio Balaguer Gómez.—112, José Escorcia Contreras.—179, Mariano Bartolo.—165, Teresa Capelo Ferrer.—175, Josefa Bellver Sanz.—185, Josefa Sanquillo de Soriano.—279, Cristina Franco Pérez.—220, Genoveva Bataller Rubio.—596, José Gironés.—604 Gregorio Alba.—616, Remedio.—619. ronés Chorqués.—604, Gregorio Alba.—616, Remedio.—619, Vicenta Vidal Tudela.—620, ocupado.—625, Nieves Ramón Benavent.—652, Vicenta López Cervera.—654, Francisca Rosario Senabre Valls de Pallarés.—657, Mercedes Rosario de Estruch.—650, Manuel Llorca Llorca.—672, Francisco Boronat.—676, ocupado.—679, Concepción Soler Bolinches.—680, Rita Martí Cortés.

Manzana terc ra.

Núm. 64, Rafaela Parrilla Escribá de Escorcia.-67, Rakael Perona Esbrí.—627, José Bosch Llopis —644, Francisco Sobruzá Vilú.—680, Elisa Benet Benavet.—681, ocupado.— 685, Joaquin Gironés Nadal.

Manzana cuorta.

Núm. 257, José Mas Gosalbo.—290, Doña Mercedes Piquer Perales de Segui. - 307, Rafaela Climent Castaño. - 396, María Giner Tormo. —431, ocupado. Játiva 20 de Septiembre de 1901. — El Alcalde, Julio Ríu. — El Secretario, Emilio Liauderal. 3378—M

A CONTRACT OF STREET ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. Francisco Vázquez Maquieira, primer Teniente del ba-tallón Cazadores de Cataluña, núm. 1, Juez instructor de la

sumaria que se instruye contra el soldado Pedro Sánchez Piñero por el delito de deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado Pedro Sánchez Piñero, hijo de Blas y de Francisca, natural de Benaccaz, provincia de Cádiz, Juzgado de primera instancia de Grazalema, de oficio del campo, de edad veintiocho años, estatura un metro 625 milimetros, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba idem, boca idem, señas particulares una cicatriz debajo de la oreja izquierda, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de ésta en la GACR-TA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel del Calvario, donde se halla el batallón Cazadores de Cataluña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole

el perjuicio que haya lugar. A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las segurida-des convenientes, á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Algeciras 14 de Septiembre de 1901.—Francisco Vázquez.

3353—M

CÁDIZ

D. Luis Gaitán y Falqués, Capitán Ayudante del segundo batallón de Artillería de plaza y Juez instructor del expedien-te que motiva esta requisitoria. Usando de la jurisdicción que me concede el Código de

Justicia militar, por el presente cito, llamo y emplazo al cabo de este batallón D. Rafael Mellado Nenín, natural de Madrid, soltero, de veintitrés años de edad y de estatura un metro 668 milímetros, ignorándose la restante filiación, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de la Bomba de esta plaza, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le sigo por la falta grave de primera deserción; apercibido que de no comparecer en el plazo marcado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.),

exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policia judicial, para que procedan á la busca y captura del expresado individuo, y en el caso de ser habido lo remitan, con las seguridades convenientes, á mi disposición en este Juzgado, por tenerlo así acordado en dili-

Dado en Cádiz á 12 de Septiembre de 1901.=Luis Gaitan.

GIJÓN

D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Teniente de navío, Juez

Hago saber que habiendo desaparecido del puerto de Gijón el día 5 del corriente la lancha nombrada Flore, cuya embarcación, según resulta de autos, iba tripulada por Silverio Toledo Candás, hijo de Obdulio y Adela, de treco años de edad, pelo y cejas negros, picado de viruela, estatura regular, grueso; iba vestido con camisa blanca, chaqueta negra, pantalón color chocolate, alpargatas negras; Manuel Miravalles Rodríguez, hijo de Manuel y Joseia, natural de Tazones, de veintiocho años de edad, casado con Antonia Barreda, pelo y cejas castaños, usa bigote, estatura regular, grueso; iba vestido con camisa crema con adornos, pantalón y chaqueta mahón azul, zapatos negros, bajos; llevaba reloj de níque! sujeto con cordón negro; y Eugenio Rodríguez, hijo de Eugenia, natu-ral de Labiana, de treinta y nueve años, casado con Lucinda Miravalles, pelo y cejas negros, usa bigote, estatura regular, grueso, algo cojo de la pierna derecha, con un lunar en el pe-cho sobre el lado izquierdo; iba vestido con camisa azul a cuadros blancos, chaleco negro, pantalón y chaqueta azules y alpargatas blancas, por el presente se invita á todas las personas que tuviesen noticia alguna referente al paradero de la mentada lancha Flora ó de alguno de sus tripulantes, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Gijón 16 de Septiembre de 1901. = El Juez instructor, Gerardo Bustillo.

LAS PALMAS

D. José Ruiz Serrano, segundo Teniente del regimiento Infantería de Canarias, núm. 2, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado de dicho Cuerpo José María González Medina por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al cita-do individuo, natural y vecino del pueblo de Tejeda, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire regular, producción ídem, señas particulares ninguna, estatura un metro 576 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta plaza, para dar sus descargos; apercibido de que si no lo verifica en el plazo señalado le parará el perjuicio que

haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII

(Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del citado soldado, y una vez habido lo conduzcan á este cuartel, con las seguridades necesarias, en calidad de preso y á mi disposición; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Las Palmas á 3 de Septiembre de 1901.—José Ruiz Serrano.—Ante mí, el sargento Secretario, Juan Sil-

MADRID

D. José de la Prada Estrada, Teniente Coronel de Caballe-

ría, Juez permanente de la primera región.

Por la presente primera y única requisitoria llamo, cito y emplazo á D. Luis Pardo García para que en el término preciso de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Mendizábal, núm. 42, para hacerle entrega de un testimonio dimanado de la causa que por la sublevación de Badajoz el año 83 se le seguia.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia.

Dada en Madrid á 18 de Septiembre de 1901.—El Juez, el Teniente Coronel, José de la Prada. = El Secretario, José García. 3359-M

PALMA

D. Francisco Ribot Pellicer, Capitán del regimiento Infantería reserva de Baleares, núm. 1, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1878 Juan Rullan Puig, por el delito de falta de concentracion a la zona de reclutamiento de Balcares para su d'estino a

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al expresado recluta Juan Rullán Puig, hijo de otro y de Teresa, natural de Sóller (Baleares), de veintidos años de edad, cu-yas señas se desconocen, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia, comparezca en el regimiento Infantería reserva de Baleares, número l, donde se halla su Juez instructor, para responder en el expediente que se le sigue; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiren é todas las autoridades tanto civiles como milita-

requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitan á mi disposición; pues así lo tengo ordenado en diligencia de

Palma 16 de Septiembre de 1901.=Francisco Ribot.

VALENCIA

D. Gonzalo Sales Serra, Teniente Coronel de Infantería,

Juez permanente interino de la tercera región. Ignorándose el paradero de Antonio Company González, soldado que fué del segundo batallón del regimiento Infantesoldado que fue del segundo parafion del regimiento infante-ría de Alfonso XIII, en Cuba, por el presente edicto cito, lla-mo y emplazo al referido individuo para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Barcelona, comparezca en este Juzgado, calle de Empedrado, número 9, ó manifieste su actual residencia por conducto de la Autoridad civil o militar del punto donde se halle, para que preste declaración en concepto de testigo en la causa que instruyo contra el Comandante D. Patricio Goñi; debiendo hacer constar que este individuo se encontraba en Rellén (Alicante) y marchó á Barcelona en busca de trabajo como jornalero; advirtiéndole que de no verificar su presentación

incurrirá en la responsabilidad que marca la ley.

Y para su publicasión en la GACETA DE MADRID, expido
la presente en Valencia á 16 de Septiembre de 1901. — Gonzalo 3363-M

Juzgados de primera instancia.

EGEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de la Excelentísima Audiencia de Zaragoza, procedente de causa contra Fernando Pernau, sobre homicídio, se cita por medio de la presente al Jurado Miguel Abad Peiró, vecino que fué de Tauste, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante dicha Audiencia el día 25 de Octubre próximo. á las doce, al objeto de constituir, en unión de otros, el Tribunal que ha de conocer en la nombrada causa; bajo la multa de 50 á 500 pesetas, si no compareciese sin causa legítima, y que deberá

tificar. Egea de los Caballeros 13 de Septiembre de 1901.=Maria-J-7061 no Lapieza.

GERONA

D. Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de instrucción de esta eiudad y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 195 de este año, sobre este Juzgado se sigue bajo el num. 195 de este ano, sobre muerte violenta y criminosa de Manuel Bertolín y Salvador, disparos y lesiones contra Willermino Sieiro y otros cinco, y como ampliación y rectificación á la requisiteria expedida en méritos de la propia causa, con fecha 5 del actual, llamando, citando y emplazando al procesado por la misma Antonio Llop Valles o Valles Llop, se hace constar que el misma con la completa de la constante mo resulta ser y llamarse Antonio Llop y Valles, y en cuanto á las demás circunstancias, de las siguientes: de treinta y tres años, natural de Ascó, como así se hacía constar; su esposa se llama Magdalena, y vive en el pueblo de Seba, del llano de Vich, con un hijo y una hija; su padre vive en el Pasteral, del término del pueblo de Amer, es más delgado que grueso, estatura regular, moreno castaño, barba afeita-da, como así también se hacía constar; el bigote oscuro, lleva blusa negra de luto por una hermana suya, pantalones de vellut, lleva gorra y usa alpargatas abiertas, según igualmente se hacía constar, y en su consecuencia que tal llamamiento, citación y emplazamiento que en tal requisitoria se entienda hecha al Antonio Llop y Valles, de las demás circunstancias expresadas, para que en el término de diez días que se le fijó, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta nueva requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y de las de Tarragona, Barcelona y Lérida, se presente ante este Juzgado al objeto indicado de recibirle

pueda corresponderle. Al propio tiempo, y en atención al principio indicado, ruego y encargo nuevamente á las Autoridades y agentes de la policía judicial se sirvan disponer y procedan á lo conveniente para la busca y captura del Antonio Llop Valles (y no Llop Valles ó Valls Llop), y en caso de ser habido conducirlo á mi disposición á las carceles de este partido, por tener de á mi disposición á las carceles de este partido, por tener de-

declaración indagatoria, notificarle el auto de 4 de este mes, dictado en dicho sumario y practicar las demás diligencias

en él acordadas; bajo el apercibimiento que se le hizo de de

clararle rebelde y pararle el perjuicio que con arreglo á la ley

cretada su prisión provisional. Gerona 10 de Septiembre de 1901. = Enrique Zaldivar.= Por su mandato, Eduardo M. Maluquer.

GINZO DE LIMIA

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia fecha 19 del actual, se cita en legal forma á los procesados Máximo González, Ramón Darío y Jenaro López, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Audiencia pro-vincial de Orense el día 10 del próximo mes de Octubre, hora de nueve, á fin de asistir al juicio oral de causa seguida en este Juzgado sobre lesiones contra Primitivo do Baino y otros; advirtiéndoles de que si no comparecen les pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Ginzo de Limia 20 de Septiembre de 1901.=El actuario. Demingo Pintos.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de primera instancia

de esta ciudad y su partido.
Por el presente edicto hago saber que en virtud de la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovido per el Procurador D. Pablo Emilio Galán y Calderón, en nom-bre de la Exema. Sra. Marquesa de San Fernando, de esta vecindad, sobre extinción de carges de mil quinientas pesetas que gravan la dehesa del Marianillo, de este término muni-cipal, se ha dictado providencia con fecha 10 de los corrien-

tes, que contiene los particulares del tenor siguiente:
«Particulares de providencia.—Por admitida la anterior
demanda, que se tramite en juicio de menor cuantía, teniendo por parte legítima al Procurador D. Pablo Emilio Galán y Calderón, en representación de la Excma. Sra. Marquesa de San Fernando, à virtud del poder testimoniado; y siendo personas des conocidas é inciertas las que puedan tener interés ó derecho à los censos de mil quinientas pesetas que gravan la dehesa del Marianillo, citeseies y empláceseles por medio de edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios del Juzgado y sitios júblicos de costumbre de esta ciudad, publicándose además en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para lo qual se remitar con las comunicaciones pe MADRID, para lo cual se remitan con las comunicaciones necesarias al Sr. Gobernador civil y Administrador de la Gaceta, quedando original en autos, á fin de que en el término de nueve días improrrogables, contados desde la inserción en el último de dichos periódicos, comparezcan, personándose en los autos, y contesten la demanda.

En su virtud, y para que tenga efecto lo acordado, se cita y emplaza por el presente edicto á las personas desconocidas que puedan tener interés en expresadas cargas, que gravitan a referida dehesa del Marianillo, á fin de que en el término de nueve días concedidos cumplan lo mandado; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que

haya lugar en derecho. Dado en Jerez de los Caballeros á 11 de Septiembre de 1901. Fernando Gamero y Calvo.=El actuario, Guillermo López. X-1907

MADRID-BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa á Domingo Martínez Morera, se cita á Tomás González Martín ó Martínez, natural de Colmenar de Oreja, soltero, cesante, de treinta y seis años de edad, que habitó en la calle de Santiago el Verde, núm. 13, primero centro, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que amplie su declaración sin juramento en el indicado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin

de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 2 de Septiembre de 1901.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Manuel del Valle.—El Escribano, Autonio Martín Insausti.

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por le-siones de Vicente Sanchez Serrane, se cita á un sujeto de oficio cerrajero y á otro individuo y mujer que en la noche del 17 del corriente scompañaron al Vicente Sánchez Serrano, con el que estuvieron bebiendo vino en una taberna de la calle del Orden, núm. 14, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; hajo apercibimiento de ser declarados incursos en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 31 de Agosto de 1901.=V.º B.º=El Sr. Juez, Eusebio Martín y Ruiz.=El Escribano, Justo Navarro. J-6767

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, fecha 18 del corriente, dictada en los autos ejecutivos que sigue el Excelentísimo Sr. D. Manuel Misa Bestemati, Conde de Bayona, contra la Sociedad anónima La Monclos, sobre pago de pesetas, se secan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, el terreno, edificios, maquinaria y efectos que constituyen la fábrica de vidrio y cerámica titulada La Moneloa, cuya finca está situada en la cuesta de Areneres, barrio de la Florida, distrito de Palacio, de esta Corte, y ocupa una área plana de dos hectáreas de terreno, según se expresa en la titulación, equivalentes á 257.607 pies cuadrados, formando un polígono irregular de siete lados, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de 396 607 pesetas 21 céntimos; y para que tenga efecto el remate se ha señalado el día 21 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, en la sala audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1; advirtiéndose que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, según dispone la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 19 de Septiembre de 1901.=V.º B.º=Rubio.=El Escribano, Julian Villanueva. X—1906

MADRID-PALACIO

D. Tomás Minguez y Ranz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Ruiz Fernández Medrano, que usa el segundo apelifico de Medrano, natural de Navalcarnero, hijo de D. Carlos y de Doña María, vecino de esta capital, de cincuenta años de edad, casado, cesante, que tuvo su domicilio en la calle de Ciudad Rodrigo, 9, principal, con instrucción y antecedentes penales, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID. comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cum-

plir le resuelte por la Superioridad; apercibide que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autorida-des, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Agosto de 1901.—Tomás Mínguez.—El Escribano, por mi compañero Sr. Beltrán, Licenciado Juan Infante.

ORGAZ

D. Enrique Aguilera de Paz, Juez de instrucción de Or-

gaz y su partido.
Por el presente hago saber que en este Juzgado y por ante la Escribanía del que refrenda se instruye sumario con motivo del incendio ecurrido el día 19 de Agosto anterior en el quinto de Guadalerzas, denominado Valdesimón, al sitio de los barrances de los Clérigos y del Buitre, término municipal de Yébenes, en cuyo sumario he acordado llamar por edictos, como por el presente lo hago, al autor ó autores de dicho incendio, así como á las personas que puedan dar razón del mismo, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de San Martín, núm. 17, de esta villa, á prestar declaración por lo conducente; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará respectivamente el perjuicio à que haya lugar. Dado en Orgaz à 3 de Septiembre de 1901.=Enrique Agui-

REQUENA

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de instrucción de esta

ciudad y su partido. Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los testigos Antonio Decaise Torres, José Iglesias Expósito, Juan Rodríguez Moreno, María Lacruz, manceba del procesado Luis Gabaní y Antonio Hernández González, todos sin residencia fija, para que comparezcan ante este Juzgado y sala audiencia del mismo el día 2 de Octubre próximo, á las diez y media, para la celebración del juicio por jurados de la causa seguida contra el referido Gabaní, por muerte viola causa seguida contra el reierido Gadani, por muerte violenta de Sebastián González Bustamante; apercibidos dichos
testigos que de no comparecer en la fecha, lugar y hora indicados, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dada en Requena á 9 de Septiembre de 1901.—Luis de
Moya.—Por su mandado, Lorenzo López.

J—7014

SEVILLA-SALVADOR

D. Adolfo Lama Pérez, Juez accidental de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón, término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á Manuel López Marín, que es de estatura mediana, ojos pardos, pelo negro, color del rostro moreno, nariz regular, boca ídem, lanegro, color del rostro moreno, nariz regular, voca idem, tasbios delgados, cejas al pelo y sin seña especial al exterior, que es natural de esta ciudad, hijo de José y Aurora, soltoro, albañil, de diez y ocho años y con instrucción, para que comparezca en este Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, a contestar los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; bajo la prevención de que si no lo ejecuta den tro del término expresado será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere á las Autoridades, tanto civiles como militares, para que tan luego como lo encuentren le hagan conocer este llamamient, y con las seguridades convenientes lo comparezcan en este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual me obligo en mutua correspondencia.

Dado en Sevilla á 5 de Septiembre de 1901.—Adolfo Lama Pérez.—El Habilitado, Licenciado A. Sánchez Melo. J - 6959

D. Adolfo Lama y Pérez, Juez accidental de instrucción del distrito del Salvador de esta capital. En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un

solo pregón y término de d ez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, á Pedro López Arenas, de veinte años, y que aparecía habitar en la calle Juan de las Cuevas, núm. 1, para que se presente en clase de detenido en estas cárceles á contestar los cargos que le resultan en causa por rapto de Matilde Ramos; bajo el apercibimiento de que si no lo ejecuta se le declarará rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que tan luego como lo encuentren le hagan conocer este llamamiento, y con las seguridades oportunas lo depositen en estas cárceles á disposición de este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual me obligo en mutua correspondencia.

Dado en Sevilla á 5 de Septiembre de 1901.—Adolfo Lama Pérez. = El actuario, por habilitación, Licenciado A. Sánchez Melo. J-6958

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón, término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletin oficial* de esta provincia, á Carmen Martínez Calderón, natural y vecina de esta ciudad, hija de Antonio é Iniesta, de estado casada con José Pérez Núñez, vendedora y de treinta y un años de edad, para que se presente en estas cárceles en clase de detenida á contestar los cargos que le resultan en causa por hurto; bajo la prevención de que si no lo ejecuta se le declarará rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que tan luego como la en-cuentren la hagan conocer este llamamiento, y con las seguridades oportunas la comparezcan en este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual me obligo en mutua correspondencia.

Dado en Sevilla á 9 de Septiembre de 1901.—Diego Dávila.=El actuario, por habilitación, Licenciado A. Sánchez TUY

D. Benito Salgués Alvarez, Juez de instrucción de Túy. Por medio de la presente cito, llamo y emplazo á Julio Arnáiz y Arnáiz, hijo de Tiburcio y de Felisa, casado, quin-callero, de veintiocho años de edad, natural de Burgos; Luis Eusebio Francisco de Jesús, hijo de Eusebio y de Teresa, sol-tero, aserrador, natural de Leiria (Portugal), vecino de Mose-side, y Antonio Vázquez Rodríguez, hijo de Teófilo y Satur-nia, soltero, labrador, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Ribadavia, y en la actualidad ausentes todos en paradero ignorado, cuyas señas se expresan á continuación, á fin de que dentro del término de seis días, que empezarán á contarse deede el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACHTA DE MADRID, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado para celebrar un careo y llevar á cabo la prisión contra ellos decretada en causa sobre juegos prohibidos; apercibidos de que en otro caso serán declarados rebeldes y

les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de diches sujetos, poniéndolos, caso de ser

habidos, á disposición de este Juzgado. Túy 27 de Agosto de 1901.=Benito Salgués.=El Secretario, José Leiras.

Señas del Julio.

Estatura baja, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz regular, boca ídem; viste pantalón de pana castaña, chaleco y chaqueta de paño claro, camisa co-lor garbanzo, botas de color, y usa sombrero.

Señas del Luis Eusebio.

Estatura alta, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regulares; viste pantalón, chaleco y chaqueta de lana color claro, camisa blanca, calza botas de color y usa sombrero hongo.

Señas del Antonio.

Estatura regular, ojos castaños, pelo negro, color moreno, cejas negras, nariz y boca regulares; viste pantalón y chaleco de paño de color, chaqueta de paño negro, calza botas de color, camisa de franela y usa boina.

J—6739

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del distrito

de la Audiencia de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Piñero y D. Ambrosio Elvira, para que los días 13 y 14 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, comparezcan ante la sala de lo criminal de esta Audiencia provincial á fin de que como Jurados asistan al juicio señalado para dichos día y hora en la causa seguida contra Timoteo Tejedor Inojal y otros dos sobre robo; bajo apercibimiento de que si no comparecen incurrirán en la responsabilidad que marca el artículo 52 de la ley respectiva.

Dado en Valladolid á 12 de Septiembre de 1901.—J. Pardo

y Cres o .= El Escribano, Licenciado Emilio Frías. J-7106

D. José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Julián Martín, residente que ha sido en Cubillas de Cerrato, para que el día 9 de Octubre próximo, á las once de la mañana, comparezca ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta ciudad á fin de que como testigo asista á las sesiones del juicio oral y público, señalado para dichos día y hora, en causa seguida contra Hilario Peña Sanz y otro sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el per-

juicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á 20 de Septiembre de 1901.—J. Pardo
y Crespo.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

ZAMORA

D. Eugenio Estévez Bustillo, Juez de instrucción de Za-

mora y su partido.

Hago saber que en el sumario que me hallo instruyendo por el delito de estafa á la casa comercial de D. Francisco Riviere, vecino de Barcelona, se ha acordado en providencia de este día que se cite por medio de edictos, que se insertarán en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á un sujeto que se titula E. García y Crespo, simulado comerciante de esta capital, usando en las cartas el mambrata. Estatos del país Compara en comisión y cuentra membrete: «Frutos del país. Compra en comisión y cuenta propia. Se encarga de toda clase de comisiones. Dirección telegráfica, García, cuyo paradero se ignora, siendo las se-nas que se han podido adquirir: estatura regular, color muy moreno, como de treinta á treinta y cinco años de edad, pelo y bigote negro; viste pantalón, chaleco y americana color algo pardo, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicho suma-rio; bajo apercibimiento si no comparece de pararle el per-juicio á que hubiere lugar, cuyo término principiará á con-tarse desde su inserción en los referidos periódicos oficiales.

zamora 3 de Septiembre de 1901.=Eugenio E. Bus Tomás Calvo. J - 6899

Juzgados municipales.

ILLESCAS

Por providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal de esta villa en el juicio de faltas que se sigue contra Juan Igoacio Rubio y Guerrero, Daniel Ruiz Gómez y otros por rebuscar aceituna en fincas de la propiedad de Don Alejandro Ugena, vecino de la misma, y de D. Modesto Díaz, que lo es de Casarrubuelos, se ha señalado para la celebra-ción del correspondiente juicio de faltas el dia 12 de Octubre

próximo, á las once de su mañana. Y por ignorarse el actual paradero de los expresados Juan Ignacio Rubio y Guerrero y Daniel Ruiz Gómez, se les cita por medio de la presente cédula, que se insertará en la Ga-CETA DE MADRID, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en las Casas Consistoriales, en dicho día y hora; bajo apercibimiento que si no lo hacen ó alegan justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que

Illescas 12 de Septiembre de 1901.=V.º B.º=El Juez municipal, Manuel María Aguilar. El Secretario, Pedro Cruz.

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio en expediente de juicio verbal sobre faltas, por virtud de sumario recibido de la Superioridad, se cita á Fermín Aldea Grande, de diez y nueve

años, soltero, dependiente de comercio, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 21 del actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas por lesiones al mismo, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no varificarlo la parare el pararicio de concurrir. que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 9 de Septiembre de 1901.—El Secretario, Clemente

En diligencias de juicio de faltas que penden en el Juzga-do municipal del distrito del Hospicio contra Nicasio López Moratos, Pascual Vítores Pastor y Juan Cristóbal Calleja por lesiones á Carmen Prats, se cita á los mismos por medio de la presente, teda vez que se ignora el domicilio, para que el día 20 del actual, y hora de las nueve de la mañana, comparezcan en la audiencia del Juzgado, sita en la calle del Barco, núm. 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Septiembre de 1901. = El Secretario, Clemen-

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez munici-pal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita a Antonio Juan Pérez, de cincuenta y seis años, natural de Salcedo del Viesgo (León), de estado soltero, de profesión jor-nalero, hoy de ignorado paradero, para que el día 27 del ac-tual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la cale de andiencia del Ingrado sito en la cella del Borco, na sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, nú-mero 26, piso segundo, á la celebración de juicio de faltas por lesiones al mismo, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya

lugar.

Madrid 11 de Septiembre de 1901.=El Secretario, ClemenJ-7043 te de Oro.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez munici-pal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Jorge Sánchez Cantero, de veintitrés años, natural de Bonilla Jorge Sanchez Cantero, de veintitres anos, natural de Bonilla (Avila), soltero, jornalero, hoy de ignorado paradero, para que el día 5 de Octubre próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco. 26, segundo, para que sea reconocido por el Médico forense de las lesiones que padece; en la intalicancia que de no verificarlo le paranté el periodicio é que inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que

Madrid 19 de Septiembre de 1901.-El Secretario, Clemente de Oro.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez munici-pal del distrito del Hospicio de esta Corte, se cita á Nicasio López Moratos, de veintiún años, natural de Madrid, soltero, cerrajero; á Pascual Bitores Pastor, de veinticuatro años, na-tural de Tarancón (Cuenca), soltero, cerrajero, y á Juan Ca-lleja Cristóbal, de veintiún años, natural de Villaverde (Madrid), soltero, calderero, hoy los tres de ignorado paradero, para que el día 4 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, comparezcan en la sala de audiencia del Juzgado, sito en la calle del Barco, 26, segundo, á la celebración de juicio de faltas por lesiones á Carmen Prast Viangueti, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de pruebe de que intenten y alerge en le inteligencia en la carde de procesa en la carde en dios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid 20 de Septiembre de 1901.—El Secretario, Clemen-

J-7044

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Cartagena.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 547, de pesetas nominales 500, en un billete hipo-tecario de la isla de Cuba, emisión 1886, expedido por esta dependencia á favor de D. Enrique Girón Aurich, se anuncia al público por tercera vez, para los que se crean con dere-cho á reclamar lo verifiquen dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 7 de Septiembre, fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determina el artículo 28 del reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Cartagena 4 de Julio de 1901.—El Secretario, Santiago Suñé.

X—1792

Asociación provincial de los Gremios correspondientes de los Puertes habititados de las islas Canarias.

Balance en 30 de Junio de 1901.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Efectivo existente hoy	15.827'47
á pesetas 100 una Fianza en la Caja general de Depósitos Hacienda pública Depósitos en Hacienda Impuesto sobre utilidades Deudores varios Gastos por todos conceptos	865,900 500,000 1,000,000°02 4,324'80 144'55 705,413'55 138,535'36
	3.230.145.75
PASIVO	
Capital Acreedores varios Productos por todos conceptos	2.000.000 542.203·52 687.942·23
	3:230.145.75

Santa Cruz de Tenerife 30 de Junio de 1901.=El Gerente accidental, Leocadio Machado.=V.º B.º=El Presidente, El Marqués de Guisla.

Balance en 31 de Julio de 1901.

ACTIVO	Pesetas
Caja: Efectivo existente hoy	18.966'06
ra, á pesetas 100 una	865.900 500.000
Hacienda pública	1.166.666'69 17.299'20
Deudores varios	704 629 46 155.177 31
	3.428.638,72
PASIVO	
Capital Impuesto sobre utilidades Acreedores varios Productos por todos conceptos	2.000.000 492.51 640 545.42 787.600.79
	3.428.638 72

Santa Cruz de Tenerife 31 de Julio de 1901.-El Gerente accidental, Leocadio Machado.=V.º B.º=El Presidente, El Marqués de Guisla. X-1909

Asociación de Propietarios de Calaborra para riegos.

Situación al 30 de Junio de 1901.

AC TIVO	Pesetas.
Pantano: su coste, material y mobiliario Cartera: 150 acciones por suscribir Varios deudores: Testamentaría de M. Pozo,	105.453 ¹ 2 30.000
saldo	140 1.125 14
cauces y obras	39.752420
	176.470'46
PASIVO	v
Efectos á pagar: un giro de Moreno y Com-	
pañía	5.000
Calixto Palacio: saido	400
Ramón Barrero: saldo	750
hasta hoy	606
pesetas	15.000
Pérdidas y ganancias: saldo	4.714'46
Capital: 750 acciones a 200 pesetas	150.000
	176.470'46
Calahorra 30 de Junio de 1901El Gerente.	Ramón Ba-

rrero.=V.º B.º=El Presidente, Agustín Iriarte. X-1905

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Septiembre de 1901.

YT (AD A S	ALTURA dei barómetro reducida 4 0	Termó	METRO	Tezriéz del	Eumodad	DIRE	CCIÓM	ESTAD-0	
HORAS	y en mii[metres.	Seco.	Rumedteide.	Vaper aduese.	relativa.	y clase d	ei Vierte.	610%	
12 de la noche	707.58 708.51 708.78 708.49	16.8 14.2 16.6 18.6 20.2 17.6 14.8	14.2 18.5 14.6 15.2 15.2 18.1 11.4	10.9 11.2 11.5 11.2 10.4 9.0 8.8	78 98 81 70 58 60 66	OSONR. BNBNB MBBNBBNBBNB	Brisa Id. ligera Idem Brisa Idem	Casi cubierto. Cubierto. Idom. Idom. Idom. Idom. Idom.	

Semperatura máxima del aire á la sombra. dem mínima. Diferencia. semperatura máxima al sol, á dos metros de la idem id. dentro de usa esfera de cristal. Diferencia. Semperatura máxima é tiels descublerto, jus tierra vegetal ó laberable. Laccinstina id.	18 6 9.2 tierra, 29.2 58 1 28.9 ato á la	Velocidad del viento en las últimas veinticastro koras (kilómetros). Socilación barométrica idem (milimetros). Altura idem con respecto á la media annal á las ana- ve horas de la noche. Linvia en las últimas veinticustro koras (milimetros). Sol completamente despejado. Sol entrevelado por nabes ó vapores. Total de insolación durasis el diagona.	931 2 6 - 3 L 0.3 0 0 0 0 3 40 3 40

Satos meteorologicos del dia 26 de Septiembre de 1901, según los telegremas recibidos en el Observatorio de En drid, de las observaciones verificadas dicho dis en varios puntos de España, de las aueve de la mesiana, y en otros del extranjero á las siete.

	BARÓ	BARÓMETRO VISSEO				er las minoras . Termódetri						
L @CALIDADES	A 6° jul nivel del mar	Bifergrate 6 igual hora del dia anterior.	Direceión.	Fagris.	del del	Seco.	Hamede-	Bilerene:a de ismpora- izra figeal hera de is vispora-	Tampara- iura máxima.	Tompere- tera nfrima.	Lievia 18	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$
Paris	763 5 763 9	+ 3.2 + 2.9			Despejado Casi desp	10.0 9.2	10.0	- 89 + 0.2	19 6 19.0	9.5 6.0		
Valentia Eris Nex. Saint Mahtieu Isla d'Aix. San Sebasita. Silbao. Syledo. Vares. Eopuña.	764 8 761.0 766.1 768.2 769.4 768 4	+ 03+ 3.8+ 7.3	0SO	Id. fte Brisa Vto. fte. B. ligera	(dem	14.0 17.0 16.4 17.8 14.8	12.1 16.5 15.9 14.1 13.4 12.0	+ 1.0 + 0.1 - 2.0	17.0 28.0 23.0 23.0 21.0 22.0	13.0 15.0 15.0 14.0 13.0	5 6 9 30 6	françalla Panda (dem. Oleaje.
Pontevedra	766 9		NE		Casi desp	17.0	15.0		23.0	100	40	
Bporto. Lisboa. Angra. Punita Delgada. Laguna. Funchal. Lagos. Ayamonie.												
San Fernando Varila	765 1	- 0.5	oso	B. ligera	Poco nuboso.	20.8	19.4	+ 10		•	1	Tranquits.
Sevilla	765.6 765.3				Muhoso. Poco nuboso.	20.2 21.8	17.6 198		29.0 26.0	14 0 17.3	5	*
Jaéne Grapada Murcia	761.9 763.8				Cubierto ideza	19.0 22.0	15.1 18.2	+ 2.7 - 1.0	21 0 24.0	180 180	p Tr	39
Badajoz. Eiwdad Reak. Albacets Eigeres	766 4 764 7		Í	Id. fte	Tempestuoso Camerie	20.0 16.9	17.5 15.7	+ 2.0 + 1.2	21 0 22 0	6/0 16/0	*	
Madrid. Tandelajera Mineorial	764.8 765.6 765.1			ldom	Idem Lluvioso Nuboso	16 6 18.2 14.0	14.6 12.8 13.6	- 1.0	25.0 28.0 22.0	13.6 12.0 12.0	14 4	0
Avila	766 8 768 0 768.8 766 0 767.5	+ 3.2	N. MO N.	Calma Idem Brisa Calma	Iluvioso Poco nuboso. Gubierto Idem Manoso	12.0 14.2 15.8 12.8 10.6	10.4 12.2 12.2 10.4 5.2	- 1.0 - 0.0 - 1.6 - 2.9	21.0 21.0 22.0 18.0 20.0	10 0 10.0 9 8 11.0 7 0	28 6 1	8
Spease	768 7	3	N	Brisa	Poco nuboso.	16.4	18.0		230	10.0	4	,
Muesea Zaragoza Yernel	768.6	+ 0.8	ENE	•	Cubierte	20.6	16.1	- 8.9	22.0	15.0	3	15
Karcelona. Mahon. Falma. Valencia. Alicanie. Malcanie. Malcanie.	763 2 762.6 761 9 766 5 760 1	+ 0.7 + 0.1 + 3.1	S. NR. O SO	Id. lig Calena	Despeiade Casi desp Poco nuboso. Cablerto Poco nuboso.	23.2	19.4 17.2 19.8 19.2 28.0	+ 0.4 + 1.4 + 0.4	25.0 25.0 27.0 29.0 29.0	17.0 16 # 17 0 19 U 21 0	* * * *	Picada.
fisilla. Ozfa. Argol. Númez. Glaks. Palermo. Cagliari. Alerna.	765 8 768 8 761.5 762.0 760.4 760.8 760.0 759.6 760.1	+ 8.6	NO	Cairna Idem B. ligera.	Idem	18.0 21.8 18.2 22.0 16.4 19.8 15.0 15.8 15.0	15.0 15.9 12.8 14.8 12.2	+ 0.7	20.0	19.0	2 8	8
Perpignéa.	762-4	- C.6		Idem	Nuboso	16.4	14.8	+ 1.8	28 .6	124		e.

	Bolse	de	Madrid.	
Set ización			de Septiembre de 1801,	e mina
	rada con b	a de	l dia anterier.	

	LAMB	IO AL CONTADO
FONDOS PÚBLICOS	Dis 25	Di. 26.
Denda perpetua ai 4 6/0 /		
Serie F, de 50.000 ptaz, nominales. Idem E, de 25.000 id. id. Idem D, de 12.500 id. id. Idem G, de 5 000 id. id. Idem B, de 2.500 id. id. Idem A, de 500 id. id. Idem G y E, de 100 y 200 id. id. En diferentes series.	72°25 72'26 72'25 72'45 78'05 78'05 72'00 72'80	72'15-10 72'15 72 10 20-15 72 80 25 72 90 72'35-78 0,0-72'90 71'75-72 0,0 72'90-25
Benda perpetua al 4 f/8		
Carpotas provissamaios. Mario F, de 50.000 paza. 2001 seles Horne F, de 50.000 paza. 2001 seles Horne D, de 12.500 id. id. Horne D, de 12.500 id. id. Horne B, de 2.000 id. id. Horne B, de 2.000 id. id. Horne B, de 500 id. id. Horne G y H, de 100 y 200 id. id. Ma diferentes series Banda partasaba al 4.0/9	72 20 72 20 72 25 72 25 72 25 72 26 72 80 71 90 72 80	72'10-05 72'15-10-05 72'15-10 72'15-10 72'15 72'20-15-10 72'15 25-10
Serie F. de 24 vou pass combades dem R. de 12.000 od. d Mom D, de 6 vou c. d. feen C, de 4 vou a. d. dem B, de 2 vou a. d. dem A, de 1 vou d. d. dem G y H, de 100 y 200 d. id.	79'10 79 10 79 05	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Ta diferences series	3	79 0/0

	Du 25.	Dis 25
Bouds at 4 G/O amortizable.		NY INVESTIGATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Serie E, c. 25:000 ptas: mommales Idem D, 6: 12:500 id. id. Idem C, 6: 5:000 id. id. Idem B, de 2:500 id. id. Idem A. de 500 id. id. En diferentes series:)))))	8145
Deuda al 5 0/0 amortizada		
Carpetas previsionales.		
Serie F, de 50:000 ptas. nonciantes Idem E, de 25.000 id. id. Idem D, de 12.500 id. id. Idem C, de 5.000 id. id. Idem B, de 2.500 id. id. Idem A, de 500 id. id.		
En diferentes series. Chligaciones del Tesoro, de 500 ps- setas, sobre la renta de Aduanas. 5 por 100 anual, amorázables en	# 2 50	•
ocho años, números 1.600.000.	,	102.73-75
idem hasta 10.000 ptas. nemisales. Billetes hipotecarios de Caba 1886. idem hasta 10.000 ptas. nemisales Billetes hipotecarios de Cuba 1890.	, 71 95	86 20
Idem hasta 10.000 ptas. nominales. Obligaciones de Filipinas 6 por 100. Idem hasta 10.000 ptas. nominales Idem serie B, 6 por 100, de 100 pe	•	71.8)
sos, moneda de Filipinas, con page de intereses y amortización en la Fenínsula al cambio corriente que sige el Gobierno á sus vencimientos números 1 4 98.748		,
Sanco Mipotecario de España.		
26dwlas bipotecarias al 6 per 100 171.500. idem id. ai 4 per 100107 000.	104 0.0 102 0/0	104 0/0-108 95 102 0/0
Accioses del Barge da España	48200	481'50 48.'50
fa, 100 000. Idem del Banco de Castilla (50,000 acciones) comprendicas esura los números 1 á 50,000, por cancelación de 20,000	186 0,0	186 0,0

	Día 25.	Dia 26.
Idem del Banco Hispano-colonial, 1 4 80.000	896,0/0	895 50
Idem de la Sociedad de electricidad de Chambert, series, 1. a 12, ds 1.000 acciones cada na, néme- ros 1 a 12.000	129 25 ×	180 0.0

Selsa de Barcelona.	
De uda perpetua al 4 por 100 interior	72'05 92 50 86'15 71'75
Boisa de Bilbac.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

	a perpetua a 4 por 100 interior	72.25
ldem	id exterior	>
ldem	amortizable al 4 por 100	> ,
Idem	id. al 5 per 100	D
Obliga	aciones de Aduanas	В
Idem	íd. de Filipinas	. 6
Billete	es hipotecarios de Cuba de 1886	a a
	íd. de 1890	19
Cédul	as hipotecarias al 5 por 100	p ·
,		

Bolsas extranjeras.

Feris: 4 per 100 exterior, 70 52. Londres: 4 per 100 exterior, 00 00.

Cambios oficiales sobre plazas extranieras.

Londres, à la vista, libra esterlina, 36'05. París, à la vista, beneficio, 48'15-10' 48'00. Idem cantidades-pequeñas, 00'00.

Tuía oficial de España para el assemble de 1801.—Se halla de venta en el Almacén de la Gaceta de Madrid, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

												PRESIAD
Primera clase		.0										20
Segunda idem	·es	۰	·	.,				•		٠		12
Tercera idem	6	ş	**		,		,		o		^	8

DMINISTRACIÓN DE LA GACETTA DE READERED.

Las reclamaciones de ejemplares de la Gacetta que percentravio hayan dejado de recibir los suscritores, se haranprecisamente dentro de los tres días siguientos al de la teshadel ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provitacias, un mes para los suscritores del extranjero y tres messapara los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos puedes
se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que sepidan.

CRAI. DECRETO É INSTRUCCION PARA EL RJEKONcio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la Gaceta de Madrid, planta baja del Ministerio de la Gabernación, á preseta cada ejemplar.

EGLAMENTO DE SANIDAD EXTERIOR. EDICION OFIcial. Se halla de venta en el Almacén de la GACRTA DE MADRID, pianta baja del Ministerio de la Gobernación, al prevacio de dos posstas ejemplar, tanto en español como en francés.

DEAL DECRETO É INSTRUCCIÓN DE 26 DE ABRIde 1900 para la contratación de los servicios provinciales, y municipales. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la Gaceta de Madrid, pianta baja del Ministerio dela Gobernación, á cincuenta ciutimos de pessia cada ejemples

SAMTUS WEL GIA

Santos Cosme y Damian, hermanos martires. Cuarenta horas en las monjas de San Fernando.

ESPECT ACULOS

TEATRO AFOLO.—A las oche y tres cuartos.—La buena ventura.— Doloretes.—Los niños llorones.—Ri ojsto derecho y Kas género infima.

TEATRO CÓMICO. — A las nueve. — 1Ya somos trest. — Los monigotes del chico. — El tio de alcalá. — La tremenda.

Imprezta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 1866
Teléfono núma. 661